

2020

2020 CUENTA GESTIÓN

RESUMEN EJECUTIVO
CUENTA GESTIÓN

www.maho.cl



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



RESUMEN EJECUTIVO

CUENTA GESTIÓN

2022

Palabras Alcalde
Consejo de organizaciones sociales
Concejo municipal
Directores
SECOPLAC - PLADECO
Obras
DIDECO
Dirección de Deporte y Cultura
Salud
Educación
Dirección de Tránsito
Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato
Consejo de Seguridad Pública
Emergencia y Seguridad ciudadana
Gestión Financiera Municipal
Política de Recursos Humanos de la MAHO
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal

**M
A
H
O**

Alcalde de Alto Hospicio.

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA

AVANZANDO EN EL DESAFÍO DE CONSTRUIR UN ALTO HOSPICIO MEJOR

En este último año de administración, estamos contentos con lo alcanzado, pero deseosos de seguir avanzando. Los desafíos de nuestra comuna son múltiples: superar los efectos de la pandemia; optimizar la infraestructura pública; y transitar hacia la creación de una base productiva propia, que permita crear más y mejores empleos. Dichos desafíos estratégicos exigen planificación, trabajo y tiempo; y si bien entendemos que no hemos llegado a las metas definitivas, sí se han dado pasos claros para su concreción, y es así cómo:

En materia de Covid: fuimos audaces y pioneros en la entrega de ayudas sociales, con la distribución de dos cajas de alimentos y un kit sanitario a cada una de las 36 mil casas de la comuna; también lo fuimos en la búsqueda activa de casos, realizando más de 15 mil PCR de manera gratuita, o como lo estamos haciendo hoy, con el papel clave del municipio en el proceso de inmunización, utilizando incluso nuestro estadio como vacunatorio.

En materia de infraestructura pública, destacar, por ejemplo: las gestiones para la construcción de nuestro hospital; la pronta puesta en marcha del cementerio; el sustantivo avance hacia el cierre del vertedero del Boro y su reemplazo por un nuevo relleno sanitario de última tecnología; o la instalación de un amplio sistema de seguridad, con decenas de cámaras y arcos de lectura de patente, que permitirá monitorear toda la comuna, a todas horas y todos los días. Eso, sin considerar el medio centenar de proyectos de infraestructura comunitaria, como sedes sociales, plazas o canchas.

En materia productiva, si bien hemos colaborado en la instalación de nuevos emprendimientos; la clave está en la gestión para la instalación de una base industrial y logística de Zofri en Hospicio, de cara a la puesta en marcha de los corredores bioceánicos; como asimismo, la generación de "clusters" o encadenamientos entre los centros de educación superior, el sector privado y público, en materias clave, como la energía solar.

A cada paso que damos, se abren nuevos horizontes que nos exigen más y más veloces pasos. En medio del que puede ser el año más complejo en la historia de la comuna, hemos seguido avanzado, teniendo un gran norte como guía: el desarrollo de nuestra comuna y su gente.



MAHO.





C O N S E J O

DE ORGANIZACIONES SOCIALES



La Ley 20.500 permitió la creación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Los consejeros forman parte de un órgano asesor - consultivo de la Municipalidad en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso social, económico y cultural de la comuna. El 2020 se llevó a efecto el proceso de renovación de directiva.



CONCEJO

MUNICIPAL ALTO HOSPICIO

El Concejo Municipal de Alto Hospicio está integrado por siete miembros, cifra que está acorde a la población de la comuna.

Los actuales integrantes son: Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Municipalidad de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal.





El honorable Cuerpo de Concejales está integrado por: René Cáceres Araya, Antonio Mamani Mamani, Jessica Becerra Cantillano, Alejandro Millán Carreño, José Luis Astorga Verdugo (reemplazó a Giovanna Trincado) y Orlando Garay Castro (reemplazó a Gonzalo Prieto).

DIRECTORES

0
2
3
2



**OSVALDO
ZENTENO
PINTO**

Administrador Municipal (s)
y Director de Servicios
Traspasados.



**CLAUDIA
MUÑOZ
MUÑOZ**

Directora de Control.



**JUAN
REYES
PATIÑO**

Encargado Secoplac.



**PATRICIO
GALLARDO
MARTÍNEZ**

Director de Administración
y Finanzas (s).



**ANDREA
LEÓN
VÁSQUEZ**

Directora de Medioambiente
Aseo y Ornato.



**NORMA
CÓRDOVA
CORREA**

Directora de Asesoría
Jurídica.



**ESTEBAN
ZAVALA
GONZÁLEZ**

Director de Dideco.



**LUIS
AVENDAÑO
REYES**

Director de Tránsito y
Transporte Públicos.



**JOSÉ
VALENZUELA
DÍAZ**

Secretario Municipal.



**DANIEL
GAJARDO
MIRALLES**

Director de Obras
Municipales.



**IVAN
GODOY
ARAYA**

Director de Deporte
y Cultura.

S E C O P L A C

PROYECTOS DESTACADOS

SECOPLAC

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, es la unidad asesora del Alcalde y también del Concejo Municipal en las materias que sean de la competencia de este último.

Le corresponderá específicamente servir de secretaria técnica permanente, en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al Concejo Municipal.

Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales, fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, además recopilar y mantener información comunal y regional atinente a sus funciones.



1. INFORME SOBRE LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

(ASEO, ÁREAS VERDES, PAGO PERMISOS DE CIRCULACIÓN, Y OTROS).

ÁREA / SUMINISTRO	ADJUDICATARIO	FECHA INICIO CONTRATO VIGENTE	FECHA TÉRMINO CONTRATO VIGENTE	MONTO DE PAGO BRUTO MENSUAL VIGENTE APROX. M\$
Aseo y Ornato				
Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio (Reajustado)	Jeria Hermanos Ltda.	02/01/2019	01/01/2024	\$ 128.023.329
Servicios de Aseo para Dependencias Municipales (Presupuesto Municipal)	Jeria Hermanos Ltda. (Contratación Directa D.A. N° 3.637/2019)	23/09/2019	Abril 2021 o Hasta que se firme el nuevo contrato	\$ 13.685.000
Servicios de Mantención y Regadío de Áreas Verdes (Reajustado)	Juan Carlos Palacios Cabrera (Contratación Directa D.A. N° 2202/2020).	01/07/2020	31/12/2020 o hasta el tiempo que demore la firma del nuevo contrato.	\$ 47.556.467
Vigilancia				
Servicios de Vigilancia de Dependencias para Diversos Recintos Municipales	Markvision Chile Ltda.	03/10/2019	02/10/2021	\$ 47.798.429
Servicio de Monitoreo Móvil	Markvision Chile Ltda.	14/02/2018	13/02/2022	\$ 14.161.000
Mantención, Soporte y Monitoreo para control de Actividades, a través de Sistema Posicionamiento Georeferencial (GPS)	LINKSUR SPA.	02/11/2020	01/11/2022	\$ 348.802 (Municipal) \$ 114.050 (Salud) \$ 5.940 (Educación)

ÁREA / SUMINISTRO	ADJUDICATARIO	FECHA INICIO CONTRATO VIGENTE	FECHA TÉRMINO CONTRATO VIGENTE	MONTO DE PAGO BRUTO MENSUAL VIGENTE APROX. M\$
Mantenciones				
Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio (Reajustado)	Jeria Hermanos Ltda.	02/01/2019	01/01/2024	\$ 128.023.329
Servicios de Aseo para Dependencias Municipales (Presupuesto Municipal)	Jeria Hermanos Ltda. (Contratación Directa D.A. N° 3.637/2019)	23/09/2019	Abril 2021 o Hasta que se firme el nuevo contrato	\$ 13.685.000
Servicios de Mantención y Regadío de Áreas Verdes (Reajustado)	Juan Carlos Palacios Cabrera (Contratación Directa D.A. N° 2202/2020).	01/07/2020	31/12/2020 o hasta el tiempo que demore la firma del nuevo contrato.	\$ 47.556.467
Servicios de Vigilancia de Dependencias para Diversos Recintos Municipales	Markvision Chile Ltda.	03/10/2019	02/10/2021	\$ 47.798.429
Servicio de Monitoreo Móvil	Markvision Chile Ltda.	14/02/2018	13/02/2022	\$ 14.161.000

ÁREA / SUMINISTRO	ADJUDICATARIO	FECHA INICIO CONTRATO VIGENTE	FECHA TÉRMINO CONTRATO VIGENTE	MONTO DE PAGO BRUTO MENSUAL VIGENTE APROX. M\$
Mantenión de Ascensores Edificio Consistorial, Juzgado de Policía Local y Colegio Simón Bolívar	Pascual San Mateo.	16/11/2020	15/11/2022	\$ 1.011.500
Mantenión de Piscinas Municipales	Obras Civiles H.B.R. E.I.R.L. (Prorroga Contrato D.A. N° 3.841/2020)	14/11/2020	Hasta el tiempo que demore el nuevo proceso, y que no exceda 499 UTM.	T. Baja: \$ 769.990 T. Alta: \$ 1.306.977
Mantenión Sistema Hidroneumáticos y Mantenión Bombas Elevadoras Aguas Negras del Edificio Consistorial y Juzgado de Policía Local.	MESN Ingeniería y Obras SpA	01/02/2021	24 Meses a partir de la firma del contrato	\$654.500
Amplificación e Iluminación				
Suministro Servicio de Iluminación y Amplificación MAHO	Sociedad V y L Deportes Ltda.	25/01/2019	24/01/2021	\$2.380.000 (Valor Mensual Fijo) Nota: No se incluyen los valores por los servicios adicionales solicitados durante el periodo, ya que estos son solicitados dependiendo de los requerimientos de la Unidad.

2. INFORME DE CONCESIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OTRAS SITUACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.

N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
78	2015	3447-217-LQ15	DAF	Contratación Cuentas Bancarias (Proceso en Evaluación de Ofertas).	Banco Crédito e Inversiones (Prórroga Contrato según D.A. N° 5.105/2019).	01/01/2020	Febrero 2021 o hasta la Firma del Nuevo Contrato.
N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
44	2017	3447-80-LQ17	DAF	Servicio de Fotocopiado, Municipalidad de Alto Hospicio (Prórroga Contrato D.A. N° 3.238/2020).	Sociedad Comercial Tamco Chile Ltda.	17/10/2020	Febrero 2021 o hasta el tiempo que demore la firma del nuevo contrato, lo que ocurra primero.
88	2017	3447-150-LR17	DAF- DST	Provisión de Sistema de Gestión Municipal y Soporte Computacional para la Municipalidad de Alto Hospicio.	SNC Telecomunicaciones Ltda.	01/04/2018	01/04/2021
90	2017	3447-151-LR17	DAF - DST	Servicio de Vigilancia Móvil y Patrullaje para la Municipalidad de Alto Hospicio.	Imp. y Exp. Markvision International Chile Ltda.	14/02/2018	14/02/2022
N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
16	2018	3447-25-LQ18	DAF-DST	Suministro de Servicios de Telefonía e Internet para la Municipalidad de Alto Hospicio.	GTD Telesat S.A.	10/04/2018	10/04/2022
27	2018	3447-43-LQ18	DST -DAF	Contratación Programas de Seguros para la Municipalidad de Alto Hospicio.	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	01/06/2018	01/06/2021
46	2018	3447-78-LR18	DMAO	Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio.	Jeria Hermanos Ltda.	02/01/2019	01/01/2024
75	2018	3447-128-LE18	DEPORTES	Servicio de Mantención de Piscinas Municipales, Comuna de Alto Hospicio.	Obras Civiles Hugo Barraza Riquelme E.I.R.L. (PRÓRROGA CONTRATO D.A. N° 3.841/2020)	14/11/2020	Hasta el tiempo que demore el nuevo proceso, y que no exceda las 499 UTM
82	2018	3447-136-LR18	DMAO	Suministro del Servicio de Mantención y Reparación Luminarias LED de Alumbrado Público, Áreas Recreativas y Establecimientos Administrados por la Municipalidad de Alto Hospicio.	Iquique Import Export Ltda	05/02/2019	04/02/2022
83	2018	3447-138-LE18	DMAO	Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la Municipalidad de Alto Hospicio.	Empresa Constanza SpA	30/01/2019	30/01/2021

N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
84	2018	3447-139-LQ18	DMAO	Suministro del Servicio Mantenimiento y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio.	Iquique Import Export Ltda	04/02/2019	03/02/2022
90	2018	3447-149-LR18	DEPORTES	Suministro de Servicios de Iluminación y Amplificación.	Sociedad V y L Deportes Ltda.	25/01/2019	25/01/2021
91	2018	3447-155-LQ18	TRÁNSITO	Suministro del Servicio Mantenimiento, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales, Comuna de Alto Hospicio.	Iquique Import Export Ltda.	04/02/2019	03/02/2022
96	2018	3447-151-LP18	DMAO	Suministro de Medicamentos, Insumos e Instrumental para Servicios Veterinarios.	Organización Social Médica Ltda.	26/03/2019	26/03/2021
101	2018	3447-156-LP18	DAF	Suministro de Anillados, Fotocopias de Planos, Empastes, Timbres y Plastificados para la MAHO.	Centro de Fotocopiado Imprenta, Bazar, Librería Confites María Isabel Palma Reyes E.I.R.L.	04/02/2019	04/02/2021
N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
3	2019	3447-3-LE19	TRÁNSITO	Suministro Servicio de Arriendo y Mantenimiento Equipo Psicotécnico para la Municipalidad de Alto Hospicio.	Petrinovic Spa	10/04/2019	09/04/2021
7	2019	3447-7-LE19	ADM – DST	Suministro de Servicio Mantenimiento, Recarga, Adquisición y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipal, Salud y Educación de la Municipalidad de Alto Hospicio.	María Marina Narváez de Bejarano.	19/03/2019	18/03/2021
18	2019	3447-37-LE19	DAF – DST	Suministro de Agua Purificada y Otros, para las distintas Áreas de la Municipalidad de Alto Hospicio.	Aqua Paradise Ltda.	07/07/2019	06/07/2021
24	2019	3447-55-LR19	DST SALUD	Suministro de Exámenes Médicos y Radiológicos para el Departamento de Salud de la MAHO.	Clínica Iquique S.A.	05/07/2019	04/07/2021
					Norte Grande Salud Spa	04/07/2019	03/07/2021
33	2019	3447-69-LR19	DAF – DST	Suministro Tintas, Tóner e Insumos Computacionales MAHO.	Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.	30/07/2019	20/08/2021
36	2019	3447-61-LR19	DAF	Contratación de los Servicios de Vigilancia para los Diversos Recintos Municipales.	Importadora y Exportadora Markvision Chile Ltda.	03/10/2019	02/10/2021
51	2019	3447-95-LP19	DEPORTE	Suministro Copas, Medallas, Galvanos y Trofeos.	Rigoberto Matías Gómez Contreras	17/10/2019	16/10/2021
54	2019	3447-101-LQ19	DAF - DST	Suministro de Formulario y Papelería Impresa para las Distintas Áreas de la Municipalidad de Alto Hospicio.	Sociedad Comercial El Salitre Limitada.	10/12/2019	10/12/2021

N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
55	2019	3447-102-LP19	DAF	Servicios de Enlaces Internet de respaldo de Servicios Actuales, Área Municipal y Salud.	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	22/01/2020	10/04/2022
61	2019	3447-119-LE19	DIDECO	Servicios Funerarios y Urnas Fúnebres.	Luis Hernán Moscoso Sanhueza.	26/12/2019	26/12/2021
83	2019	3447-153-LE19	DST SALUD	Suministro de Pesaje, Retiro, Traslado y Disposición Final de Residuos Especiales, Peligrosos, Contaminado.	Inversiones Nova Terra Ltda.	26/03/2020	26/03/2022
85	2019	3447-158-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional con Conocimientos en el Área de Compras Públicas y Formulación de Proyectos para la Municipalidad de Alto Hospicio.	Nicol Cerda González. (Prórroga Contrato D.A. N° 4199/2020)	01/01/2021	31/01/2021
86	2019	3447-160-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional para el Área de Licitaciones y Formulación de Proyectos en la SECOPLAC de la Municipalidad de Alto Hospicio.	Juan Carlos Villalón Rivera. (Prórroga Contrato D.A. N° 4197/2020)	01/01/2021	31/01/2021
88	2019	3447-161-LE19	DMAO	Contratación Profesional Médico Veterinario para la DMAO de la MAHO.	Lisette Parra Molina. (Prórroga Contrato D.A. N° 4192/2020)	01/01/2021	31/01/2021
89	2019	3447-163-LE19	DMAO	Contratación Profesional para la DMAO de la MAHO.	Edgar Ortega Riquelme. (Prórroga Contrato D.A. N° 4194/2020)	01/01/2021	31/01/2021
90	2019	3447-162-LE19	DMAO	Contratación Ingeniero Eléctrico para la DMAO de la MAHO.	Marco Ledezma Candia. (Prórroga Contrato D.A. N° 4193/2020)	01/01/2021	31/01/2021
91	2019	3447-91-LR19	DST SALUD	Suministro de Marcos y Cristales para el Funcionamiento de la Óptica Municipal en la Comuna de Alto Hospicio.	Judith del Carmen Fuentes Martínez.	04/10/2019	03/10/2022
99	2019	3447-172-LE19	SECOPLAC	Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para la Generación de Proyectos para el Año 2020 en la Comuna de Alto Hospicio.	Jorge Mendieta Castro. (Prórroga Contrato D.A. N° 4195/2020)	01/01/2021	31/01/2021
N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
9	2020	3447-14-LE20	DOM	Contratación Arquitecto para la Dirección de Obras Municipales en la Municipalidad de Alto Hospicio.	Patricio Villalobos.	01/01/2021	31/01/2021
11	2020	3447-17-LE20	DST SALUD	Suministro Recarga, Arriendo, Flete, Mantenimiento, Cambio de Válvulas y Adquisición de Accesorios de Oxigenoterapia para Cilindros de Oxígeno Medicinal para los Recintos de Salud de la MAHO.	INDURA S.A.	01/07/2020	30/06/2022

N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
14	2020	3447-24-LP20	DAF	Software de Operación y Gestión Administrativa para el Juzgado de Policía Local e Inspección Municipal con Servicios de Soporte y Mantenión.	Ingeniería y Procesos Electrónicos Contables Ltda.	29/10/2020	28/10/2022
17	2020	3447-29-LE20	ADMINISTRACIÓN	Servicios de Camarógrafo y edición de videos corporativos para la Municipalidad de Alto Hospicio.	Rafael Durán Sepúlveda.	01/05/2020	30/04/2021
18	2020	3447-30-LE20	DST SALUD	Suministro Servicio de Lavandería para los Recintos de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio.	Servicios de Lavandería, Limpieza y Otros Eduardo Fuentes Ibarra.	01/08/2020	31/07/2022
19	2020	3447-32-LR20	SECOPLAC – DST	Suministro Materiales de Ferretería para la MAHO.	Héctor Silva Zúñiga.	24/07/2020	23/07/2022
20	2020	3447-33-LE20	DAF – DST	Suministro para Mantenión, Soporte y Monitoreo para Control de Actividades a través de Sistema Posicionamiento GPS.	LINKSUR SPA.	02/11/2020	01/11/2022
25	2020	3447-39-LR20	DAF – DST	Suministro Materiales de Librería y Aseo para la MAHO.	Andro David Lafuente Fernández.	04/09/2020	03/09/2022
					Toluca SPA.	04/09/2020	03/09/2022
26	2020	3447-40-LR20	DAF – DST	Suministro de Combustibles para Vehículos Municipales a través de Cupones Eléctricos o Tarjetas de Prepago.	Compañía de Petróleo de Chile Copec S.A.	14/09/2020	13/09/2024
29	2020	3447-43-LE20	DST SALUD	Suministro de Lentes Ópticos para el Departamento de Salud de la MAHO.	Óptica Alex Antonio Vásquez Lara E.I.R.L.	31/08/2020	30/08/2022
30	2020	3447-44-LE20	DST SALUD	Servicio de Adquisición, Instalación, Desinstalación, Traslado, Reparación, Recarga, Mantenión de Equipos de Aires Acondicionados Estáticos, Móviles, Vehiculares y Mantenión de Refrigeradores de los distintos Recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio.	Sunor Importadora y Exportadora Servicios y Construcción Ltda.	02/10/2020	01/10/2022
32	2020	3447-47-LE20	DST SALUD	Suministro de Servicios de Mantenión Preventiva y Correctiva, Restauración, Reparación, Desmontaje, Instalación y Cambio de Equipos Dentales, Radiológicos, Esterilización y Otros para los Recintos de Salud Dependientes del Departamento de Salud de la MAHO.	Importadora y Exportadora Je-ning Chile Ltda.	01/09/2020	30/08/2023
33	2020	3447-48-LQ20	DAF	Suministro de Telefonía e Internet Móvil para la MAHO.	En evaluación de ofertas.	Año 2021	Año 2024

N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
35	2020	3447-50-LE20	DST SALUD	Suministro de Servicios Abastecimiento de Medicamentos, Insumos Dentales y Suplementos Alimenticios para Farmacia Comunitario Municipal perteneciente a la MAHO.	Arama Natural Products	03/12/2020	02/12/2022
					Laboratorios Recalcine S.A.	01/12/2020	30/11/2022
42	2020	3447-58-LQ20	DST SALUD	Suministro de Servicios de Abastecimiento de Medicamentos, Insumos Médicos y Otros para el Departamento de Salud de la MAHO.	Socofar S.A.	Contrato en Trámite	Contrato en Trámite
					Laboratorios Silesia S.A.	Contrato en Trámite	Contrato en Trámite
					Laboratorio Chile S.A.	Contrato en Trámite	Contrato en Trámite
					Winpharm SpA.	Contrato en Trámite	Contrato en Trámite
					Exeltis Chile S.A.	17/12/2020	16/12/2023
					Laboratorio Biosano S.A.	17/12/2020	16/12/2023
43	2020	3447-60-LR20	DST SALUD	Suministro de Servicios de Laboratorios y Prestaciones Médicas con Toma de Muestra Propia para el Departamento de Salud de la MAHO.	Servicios Médicos y de Laboratorio Bioclinic Ltda.	26/10/2020	25/10/2023
47	2020	3447-67-LR20	DAF – DST	Suministro de Materiales de Librería para la MAHO.	Distribuidora NENE Ltda.	27/11/2020	26/11/2022
50	2020	3447-70-LP20	DST SALUD	Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de los Recintos Dependientes del Departamento de Salud de la MAHO.	Esperanza Julia Rojas Montoya.	16/12/2020	15/12/2022
51	2020	3447-71-LE20	DEPORTE	Servicio de Mantenión de Piscinas Municipales, comuna de Alto Hospicio.	En evaluación de ofertas.	Año 2021	Año 2023
53	2020	3447-75-LR20	DST EDUCACIÓN	Suministro de Vestimenta y Otros para los funcionarios y alumnos de colegios y jardines infantiles dependientes del departamento de educación de la MAHO.	Propuesta de Adjudicación para presentación de concejo 22.01.21	Año 2021	Año 2023
56	2020	3447-77-LE20	DOM - DST	Suministro del Servicio de Mantenión de Ascensores Instalados en las dependencias del Juzgado de Policía Local, Edificio Consistorial, Centro Cultura y Colegio Simón Bolívar.	Pascual San Mateo Cortés.	16/11/2020	15/11/2022
75	2020	3447-98-LR20	DMAO	Servicio de Arriendo Maquinarias para Proyectos, Direcciones y Unidades de la MAHO.	Propuesta de Adjudicación para presentación de concejo 22.01.21	Año 2021	Año 2025
76	2020	3447-99-LE20	DMAO	Suministro de Emblemas Nacionales y Otros para la MAHO.	Empresa Constanza SPA.	Año 2021	Año 2023

N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
77	2020	3447-102-LR20	DMAO	Suministro de Mantenión y Regadío de Áreas Verdes, Alto Hospicio.	En evaluación de ofertas.	Año 2021	Año 2025
81	2020	3447-111-LR20	DAF	Fotocopiado e Impresión MAHO.	En evaluación de ofertas.	Año 2021	Año 2024
82	2020	3447-112-LE20	DOM	Suministro del Servicio Mantenión de Sistema Hidroneumáticos y Mantenión de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Edificio Consistorial y Juzgado de Policía Local.	MESN Ingeniería y Obras Spa.	Año 2021	Año 2023
83	2020	3447-113-LR20	DAF	Contratación Cuentas Corrientes Bancarias, Municipalidad de Alto Hospicio.	En evaluación de ofertas.	Año 2021	Año 2026
84	2020	3447-114-LE20	SECOPLAC	Contratación Profesional con conocimientos en el Área de compras públicas y licitaciones para la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
85	2020	3447-115-LE20	SECOPLAC	Contratación Profesional para el Área de Licitaciones y Formulación de Proyectos en la SECOPLAC de la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
91	2020	3447-120-LE20	SECOPLAC	Contratación Ingeniero Civil Industrial para el Área de Proyectos de la SECOPLAC de la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
92	2020	3447-122-LE20	SECOPLAC	Contratación de Sociólogo para el Área de Proyectos de la SECOPLAC de la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
93	2020	3447-123-LE20	SECOPLAC	Contratación Ingeniero de Ejecución en Conectividad y Redes para el Área de Proyectos de la SECOPLAC de la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
94	2020	3447-124-LE20	SECOPLAC	Contratación Ingeniero Eléctrico para Generación de Proyectos para el Año 2021 en la comuna de Alto Hospicio.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
95	2020	3447-125-LE20	SECOPLAC	Contratación Ingeniero Constructor para la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
96	2020	3447-126-LE20	SECOPLAC	Contratación Arquitecto para la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
97	2020	3447-127-LE20	SECOPLAC	Contratación Ingeniero Constructor para Construcción Red de Agua Potable, Sector el Boro Poniente.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
98	2020	3447-128-LE20	DOM	Contratación Arquitecto para la DOM de la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
99	2020	3447-129-LE20	DOM	Contratación Ingeniero Eléctrico para la DOM de la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021

N° PP	AÑO	ID	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
100	2020	3447-130-LE20	SECOPLAC	Contratación Electromecánico para la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
102	2020	3447-100-LR20	DAF	Suministro Servicios de Aseo y Sanitización para dependencias municipales.	Proceso Publicado.	Año 2021	Año 2024
103	2020	3447-133-LE20	DMAO	Contratación Profesional para la DMAO de la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021
104	2020	3447-134-LE20	DMAO	Contratación Profesional Médico Veterinario para la DMAO de la MAHO.	En evaluación de ofertas.	01/02/2021	31/12/2021



3. INFORME DE CONCESIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OTRAS SITUACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE EFECTUADOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

D.A.	AÑO	TIPO	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
3.160	2016	Trato Directo	ADM. MUMINICPL	Arriendo de Oficina para apoyar la Gestión de la Tesorería Regional de Tarapacá.	Inmobiliaria e Inversiones Ligure Ltda.	01/09/2016	Renovable por 6 meses si no se dice lo contrario (Aún vigente)
D.A.	AÑO	TIPO	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
2.681	2018	Trato Directo	DST SALUD	Servicio de Soporte y Dedicación Exclusiva para el Depto. Salud MAHO.	SNC Telecomunicaciones Ltda.	21/06/2018	01/04/2021
3856	2018	Trato Directo	DAF	Servicio de Mantenición de Máquinas de Ejercicios del centro de Alto Rendimiento Alto Hospicio.	SS Y RC Mantenimiento de Gimnasios Ltda.	13/09/2018	13/09/2020
D.A.	AÑO	TIPO	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
956	2019	Trato Directo	DMAO	Servicios Profesionales Especializados Médico Veterinario como Coordinador del Programa Control de Plagas El Boro.	Yazmín Amar Marini	01/03/2019	31/12/2020
1.590	2019	Trato Directo	ADM. MUNICIPAL	Contratación Servicios Internet Dedicado de 20 MB Nacional / 15 MB Internacional más SML Ilimitado y 1.000 minutos a móviles para la oficina concejales.	Entel Chile S.A.	23/04/2019	22/04/2022
1.591	2019	Trato Directo	DIDECO	Contratación de los Servicios de internet dedicado de 50 MB Nacional / 50 MB Internacional más 10 licencias Office Business para la OPD.	Entel Chile S.A.	23/04/2019	22/04/2022
1.974	2019	Trato Directo	DST SALUD	Suministro Servicios de Sanitización, Desratización y Desinfectación para los Recintos de Salud.	Truly Nolen Chile S.A.	31/05/2019	31/05/2021
2.246	2019	Trato Directo	DAF	Adquisición Seguros de Vehículos Motorizados para Buses y Furgones nuevos más el Bibliomóvil.	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	16/08/2019	01/06/2021
3.091	2019	Trato Directo	DST SALUD	Contratación de Seguros para dos vehículos placas patente LKYZ-87 y LKYZ-88.	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	14/08/2019	01/06/2024
3.589	2019	Trato Directo	DST Salud	Suministro Tapizado, Reparación y Confección de Asientos Móviles, Camillas Colchones, Sillas y Sillones para los recintos de Salud.	Tapizado Full Color E.I.R.L.	01/10/2019	30/09/2021

D.A.	AÑO	TIPO	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
3.637	2019	Trato Directo	DAF	Adquisición de los Servicios de Aseo para el Edificio Consistorial, Centro Cultural y Juzgado de Policía Local.	Jeria Hermanos Ltda.	23/09/2019	22/12/2019 o hasta que demore la firma y aprobación del nuevo contrato.
4.148	2019	Trato Directo	DST SALUD	Suministro Atención Clínica con Médico Especialista, Toma de Prestaciones Clínicas Audiológicas y Adquisición de Audífonos Médicos Retro Auriculares.	Clínica Tarapacá S.A.	14/11/2019	13/11/2021
4.503	2019	Trato Directo	DAF	Suministro Arriendo, Instalación, Mantenimiento y Retiro de Baños Químicos y Otros.	Rodrigo Andrés Segovia Cejas	02/12/2019	01/12/2021
D.A.	AÑO	TIPO	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
525	2020	Trato Directo	DAF	Servicios de Telefonía e Internet Móvil para Distintas Unidades de la MAHO.	Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	03/02/2020	02/07/2020, o hasta la firma del nuevo contrato que no supere las 500 UTM
1.023	2020	Trato Directo	DST Educación	Servicio de Mensajería Papinotas 3.0.	Tecnologías y Asesorías Pedagógicas SpA	01/03/2020	31/01/2021
2.188	2020	Trato Directo	DST Salud	Suministro Insumos Dentales para el Departamento de Salud.	Buhos Sociedad Comercial Industrial Limitada.	08/07/2020	07/07/2023
3.264	2020	Trato Directo	DMAO	Servicio de Arriendo de Maquinarias.	Empresa de Transportes Nidia Challapa (Casa Blanca) E.I.R.L.	29/10/2020	Hasta completas las 1.000 UTM
3.509	2020	Trato Directo	DST Salud	Servicios de Movilización y Traslado de Personal.	Silvia Luza Licuime.	12/11/2020	28/02/2021
3.44	2020	Trato Directo	SECOPLAC	Profesional Contraparte Técnica para la Ejecución del Proyecto "Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado".	Pablo Oroz Oroz	03/11/2020	31/10/2021
3.364	2020	Trato Directo	DAF	Servicios de Telefonía e Internet Móvil para Distintas Unidades de la MAHO.	Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	01/11/2020	28/02/2021 o hasta la firma del nuevo proceso licitatorio y que no se superen las 500 UTM
4.152	2020	Trato Directo	SECOPLAC	Profesional Programa Recuperación de Barrios "Barrio Nueva Esperanza, Comuna de Alto Hospicio".	Sergio Felipe Medrano Uribe	01/01/2021	31/12/2021
4.231	2020	Trato Directo	DMAO	Profesional Labores de Coordinación y Fiscalización del Programa Saneamiento Control de Plagas.	Yazmín Amar Marini	01/01/2021	31/03/2021

D.A.	AÑO	TIPO	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL
98	2021	Trato Directo	SECOPLAC	Construcción Red de Alcantarillado Sector El Boro Poniente, Código BIP 30369324-0.	Aguas del Altiplano S.A.	15/02/2021	15/02/2022
77	2021	Trato Directo	SECOPLAC	Construcción Red de Aguas Potable Sector El Boro Poniente, Código BIP 4000889-0.	Aguas del Altiplano S.A.	15/02/2021	15/02/2022
14	2021	Trato Directo	JURIDICO	Abogada para Tramitación de Causas Civiles, Laborales, Penales y Competencia de los Tribunales de Justicia.	Katherine Isabel Colville Portales.	01/01/2021	31/01/2021
D.A.	AÑO	TIPO	U.T.	CONTRATO SUMINISTRO	CONTRATISTA	INICIO	FINAL

Tratos Directos con Medios de Comunicación

4.229	2020	Trato Directo	ADM. MUNICIPAL	Publicación y Distribución a Nivel Regional y Local del Diario El Longino.	Longino SPA.	01/01/2021	30/04/2021
110	2021	Trato Directo	ADM. MUNICIPAL	Boletín de Noticias en Radio Paulina y Noticias en Radio Paulina.	Agencia Digital Nicolás Esteban Candela Pozo E.I.R.L.	15/01/2021	30/04/2021

Concesiones

66	2012	3447-322-LP12	DST	Concesión Administración de Liceo Bicentenario SS Juan Pablo II.	Fundación Educacional Collahuasi.	31/12/2012	20 Años
26	2012	Concesión	SECOPLAC	Terreno Municipal de Alto Hospicio, Lote N° 29 Manzana M.	Escuela de Lenguaje Victoria E.I.R.L.	10/07/2012	25 Años
28	2015	3447-65-LE15	SECOPLAC	Concesión de Terreno Municipal Sector La Pampa.	Agrupación Transporte Escolar.	13/05/2015	20 Años
97	2018	Concesión (3447-161-LE18)	SECOPLAC	Concesión Administración Parador de Buses de la Comuna.	Iván Alejandro Gutiérrez Gutiérrez.	01/06/2019	31/05/2022
9	2019	3447-9-LE19	TRÁNSITO	Concesión para Venta de Seguro Obligatorio Contra Accidentes Personales.	Corredores de Seguros Liefoc Pinto y Asociados Ltda.	21/03/2019	20/03/2021



CARTA COMPROMISO

La Municipalidad de Alto Hospicio, en lo referente al cumplimiento de la Ley N° 20.958 de Aportes al Espacio Público y al artículo 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, establece que cada Municipalidad deberá contar con un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, a partir de Noviembre de 2020. A través de esta, se define una cartera de proyectos para inversión en espacios públicos de la comuna, que contribuyan al mejoramiento del entorno urbano. Se informa que dicho Plan será incluido en el proceso de licitación del nuevo Plan Regulador Comunal.


Juan Reyes Patiño
Director Comunal de Planificación (S)


Alfredo Rojas
Director de Obras Municipales (S)


Luis Miguel Arandaño Reyes
Director de Tránsito


José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal

SECOPLAC_PROYECTOS DESTACADOS

Nombre del Estudio

Diagnóstico de Sitio Histórico San Agustín de Huantajaya, Comuna De Alto Hospicio.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Comuna de Alto Hospicio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El presente estudio nos permitirá desarrollar un diagnóstico del sitio San Agustín de Huantajaya, recientemente declarado como patrimonio por el Consejo de Monumentos Nacionales. Esta iniciativa tiene una duración total de 8 meses, y un alcance físico de 173,628 hectáreas que permitirá obtener lo siguiente:

Identificar y realizar un exhaustivo levantamiento de la situación actual del sitio histórico en todos sus ámbitos.

Sistematizar y validar la información producida, con el fin de priorizar y planificar a corto, mediano y largo plazo las acciones, intervenciones e iniciativas de inversión sustentables que se requieran, permitiendo así el resguardo, protección y puesta en valor del sitio histórico.

PRESUPUESTO: \$166.280.000

FINANCIAMIENTO: FNDR

ETAPA QUE POSTULA: Ejecución

ESTADO: Aprobado Técnicamente



Nombre del Proyecto

Reposición Plaza Sector Tortuga III Alto Hospicio.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Comuna de Alto Hospicio

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Actualmente es una plaza de piso de tierra que comprende 522 mt², con juegos infantiles deteriorados y sin atractivo. Este proyecto será una consolidación de la plaza ubicada en Calle Alto Molle, entre Calle Santa Isabel y Calle el Mirador que colinda con el Condominio Tortuga III y del cual toma su nombre.

La intervención permitirá la inclusión social, la integración social, la participación de la comunidad en el uso de áreas de recreación y descanso que mejorará el entorno y permitirá darles identidad a sus vecinos.

PRESUPUESTO: \$267.668.868

FINANCIAMIENTO: FNDR

ETAPA QUE POSTULA: Ejecución

ESTADO: Aprobado Técnicamente



SECOPLAC_PROYECTOS DESTACADOS

Nombre del Proyecto

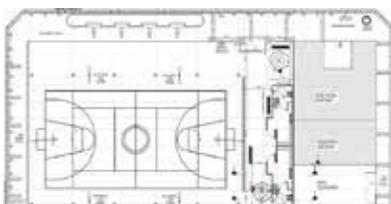
Reposición Multicancha Jv Progreso, Comuna de Alto Hospicio.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Junta Vecinal Progreso, Comuna de Alto Hospicio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la reposición total de la Multicancha, que considera un diseño inclusivo, renovado, adecuado y en condiciones para que la comunidad pueda realizar actividades de carácter deportivo, social e intervecinal. Actividades que actualmente no se realizan de forma apropiada y segura debido a las malas condiciones en que se encuentra la multicancha.

La iniciativa considera la demolición del hormigón existente, y reposición del mismo, reposición de los 2 camarines existentes y la construcción de 2 baños inclusivos de acceso universal, incorporados a los camarines. También se considera la reposición del cierre perimetral en la zona de intervención y acceso a la Multicancha.

PRESUPUESTO: \$329.574.496
FINANCIAMIENTO: FNDR
ETAPA QUE POSTULA: Ejecución
ESTADO: Aprobado Técnicamente



Nombre del Proyecto

Construcción Red de Alcantarillado Sector El Boro Poniente, Alto Hospicio.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Vecinos del sector el Boro, Alto Hospicio con déficit Sanitario (370 personas aprox).

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El presente proyecto consiste en la Construcción de una Red de Alcantarillado para el sector Boro Poniente, con uniones domiciliarias, cámaras de inspección y pavimentación del sector a intervenir, el alcantarillado se extenderá por Calle Jerusalén, además de los Pasajes de San Lorenzo, San Valentín, Los Buenos Vecinos, Padre Alberto Hurtado, Parcela 7 y Santiago, para luego continuar la red de alcantarillado por Calle San Juan, que tendrá punto de conexión al colector ya existente por la misma calle aproximadamente a 65 mts. De Calle El Alto. Este proyecto Permitirá evacuar, filtrar o tratar las aguas residuales provenientes de los hogares de los Vecinos afectados del Boro, con esto mejorar la calidad de vida de ellos y mitigar la contaminación y demás efectos que provoca la existencia y mantención de la fosa sépticas.

PRESUPUESTO: \$1.936.405.000
FINANCIAMIENTO: FNDR
ETAPA QUE POSTULA: Ejecución
ESTADO: en Ejecución



SECOPLAC_PROYECTOS DESTACADOS

Nombre del Proyecto

Construcción Red de Agua Potable Sector El Boro Poniente, Alto Hospicio.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Vecinos del sector el Boro, Alto Hospicio con déficit Sanitario (205 personas aprox).

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El presente proyecto consiste en la Construcción de Red de Agua potable para el sector de El Boro Poniente de esta Comuna y que se extenderá específicamente por los pasajes, San Valentín, Padre Alberto Hurtado, Santiago y Buenos Vecinos. Esta iniciativa consta de la construcción de 500 metros de matrices y 19 arranques domiciliarios, lo cual permitirá que cada vivienda cuente con su propia conexión y medidor, con materiales de alta calidad y resistente a las condiciones del terreno. Con esto, mejorará la calidad de vida de los vecinos, permitirá mitigar la contaminación y demás efectos negativos que provoca la existencia de conexiones irregulares y fuera de norma. Además, se espera que este proyecto mejore la plusvalía en el área de influencia, otorgando mejores garantías a los dueños de estos terrenos.

PRESUPUESTO: \$170.026.799

FINANCIAMIENTO: FNDR

ETAPA QUE POSTULA: Ejecución

ESTADO: en Ejecución



Nombre del Proyecto

Construcción Colegio La Pampa, Comuna de Alto Hospicio, Etapa Diseño.

POBLACIÓN BENEFICIADA: 1.160 alumnos de la Comuna de Alto Hospicio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la Construcción de Colegio Municipal, La Pampa. Esta iniciativa se emplazará en un terreno municipal con una superficie aproximada de 4.728,33 m², contemplando enseñanza pre-escolar, enseñanza básica, enseñanza media TP (Especialidad Construcción mención Edificación y Especialidad Gastronomía mención Cocina), programas de integración, contará con una capacidad total del establecimiento de 1.160 matrículas. Tendrá una superficie edificada de 8.925,265 m² y con un costo aproximado de 11.000.000.000 millones de pesos aproximadamente.

PRESUPUESTO: \$154.950.000

FINANCIAMIENTO: FNDR

ETAPA QUE POSTULA: Diseño

ESTADO: en Ejecución



SECOPLAC_PROYECTOS DESTACADOS

Nombre del Programa

Saneamiento y Control de Plagas Sector Boro y condominio Cercano, Comuna de Alto Hospicio.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Vecinos Sector del Boro y Condominio Doña Olga. Se visitarán 2.715 casas y 384 departamentos, en total 3.099 viviendas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este programa contempla el Control y Saneamiento de plagas del sector del Boro durante dos años, con un total de 8 intervenciones que contemplan: fumigación, desratización, anticucarachida, control de pulgas y garrapatas en canes con y sin dueños, en conjunto con la educación sanitaria transversal a todo el programa y la limpieza de microbasurales antes de cada intervención.

A fines del año 2020 se solicitó la Reevaluación del Programa con el fin de abordar los retrasos ocurridos tras el estallido social y la pandemia de COVID-19 que afectaron con fases de Cuarentena la región de Tarapacá, terminando su ejecución en Diciembre 2020.

PRESUPUESTO: \$721.756.910
FINANCIAMIENTO: FNDR
ETAPA QUE POSTULA: Ejecución
ESTADO: Ejecutado



Nombre del Proyecto

Construcción Cementerio Municipal, Comuna de Alto Hospicio.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Comuna de Alto Hospicio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Los cementerios tienen por finalidad prestar un servicio público, brindando los lugares adecuados para la inhumación, cremación, Y exhumación de cadáveres. Están orientados y dirigidos con criterio responsable, respetuosos de las creencias religiosas y del afecto que profesan los deudos por sus muertos. Dan solución a todos los estratos sociales, sin distinciones de credos ni de razas. El proyecto se emplaza específicamente, dentro de la zona denominada "z7" conforme al plan seccional Alto Hospicio - alto molle, y Corresponde al terreno cedido por bienes nacionales al municipio, el cual posee destino exclusivo para cementerio. El terreno Abarca aproximadamente 4.0 ha (40 mil metros cuadrados) y se ubica al nororiente de la ciudad de Alto Hospicio.

PRESUPUESTO: \$4.839.319
FINANCIAMIENTO: FNDR
ETAPA QUE POSTULA: Ejecución
ESTADO: en Ejecución



SECOPLAC_PROYECTOS DESTACADOS

Nombre del Proyecto

Construcción Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal, Comuna de Alto Hospicio.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Asociación de Fútbol Adulta Comuna de Alto Hospicio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en el mejoramiento integral de la actual cancha de fútbol del Ex Vertedero, que considera la instalación de pasto sintético, el mejoramiento del actual cierre perimetral para el terreno en que se emplaza la cancha, la normalización de accesibilidad y diseño universal de acceso peatonal, la instalación de baños y camarines. Considera también la colocación de cámaras de seguridad en diferentes partes del recinto, espacio para reuniones y caseta de guardia. El cierre será de aproximadamente 510 metros de largo es construido en muros de albañilería de bloque con distintos niveles de transparencia, formados por vacíos conformados por una serie de pilares, además de una estructura metálica sobre los muros alcanzando los cinco metros de altura en todo su perímetro.

PRESUPUESTO: \$1.679.471.951

FINANCIAMIENTO: FNDR

ETAPA QUE POSTULA: Ejecución

ESTADO: en Ejecución



Nombre del Proyecto

Construcción Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal, Comuna de Alto Hospicio.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Comuna de Alto Hospicio.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en la Construcción de un Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal para Alto Hospicio, con Centro de Monitoreo ubicado en la Municipalidad y considera la instalación de 207 cámaras (360°, PTZ), 13 cámaras lectoras de patente. Estas deberán ser ubicadas de acuerdo al Plano de ubicación propuesto por la Municipalidad de Alto Hospicio en formato KMZ. Se deberá considerar medio de transmisión correspondiente de acuerdo a la factibilidad de conexión, ya sea en fibra óptica o inalámbrica. Se deberán considerar postes de 15 metros y de acuerdo a la factibilidad técnica correspondiente. Considera la instalación de empalmes eléctrico. TE-1 por cada punto. Considera la construcción de la sala de control y sala de monitoreo con todo lo referente a comunicación y redes, equipamiento computacional y todo el mobiliario necesario para la sala de control y de servidores, plataforma de administración de software, generadores, equipamiento radial y todo lo necesario para el funcionamiento óptimo del sistema.

PRESUPUESTO: \$3.731.007.000

FINANCIAMIENTO: FNDR

ETAPA QUE POSTULA: Diseño

ESTADO: en Ejecución



SECOPLAC_PROYECTOS DESTACADOS

Nombre del Proyecto

Construcción nuevo relleno Sanitario Mancomunado.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Provincia de Iquique.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la elaboración del Diseño o ingeniería de detalle del Proyecto "Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado". Este busca con urgencia resolver la inadecuada disposición final de residuos sólidos municipales que se realiza en el Vertedero el Boro, dentro del marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que logre al corto plazo contar con un Relleno Sanitario para la Provincia de Iquique. El proyecto consta de un Centro de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos (CTIR), una Estación de Transferencia para la comuna de Iquique y el diseño de Puntos Limpios para ambas comunas.

PRESUPUESTO: \$525.431.155

FINANCIAMIENTO: FNDR

ETAPA QUE POSTULA: Diseño

ESTADO: en Ejecución



2020



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y CUMPLIMIENTOS

El Plan de Desarrollo Comunal 2017-2020 (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficaz de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

EL PLADECO representa la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para desarrollar este Plan, fue abordado una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

La realización de un PLADECO nuevo y no una nueva actualización, es una respuesta a la necesidad de solucionar y enfrentar los desafíos que los habitantes

y sociedades en conjunto tienen en sus continuas transformaciones locales, regionales y mundiales.

Por lo tanto, es esperable que las conclusiones que emanaron del Plan, considerando además la participación ciudadana con el que fue construido, al ser de público conocimiento, sean apoyadas por la comunidad en su conjunto, así como también que se apropie de sus resultados por quienes componen la institucionalidad.

En el desarrollo de este Nuevo Plan de Desarrollo Comunal, se hizo necesario revisar y constatar el cumplimiento de éste, de acuerdo a los Lineamientos Estratégicos y Plan de Acción que se plasmó en su instrumento de Planificación anterior, tomando en consideración la visión actual dominada por ser una ciudad motor de desarrollo con una directriz principal: Mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Alto Hospicio.

LAS DIRECTRICES DEL PLADECO SON LOS SIGUIENTES

GRUPO DE TENDENCIA	DIRECTRIZ ESTRATEGICA
1. Suburbio a Ciudad Dormitorio (ciudad emergente).	1. Planificar una ciudad bella con calidad de vida, promoviendo el desarrollo sostenible y la identidad.
2. Crisis de la exclusión y recomposición social.	2. Promover el fortalecimiento de las instituciones públicas y la gestión empresarial que operan en el territorio comunal respecto al apoyo a la vivienda, la infraestructura, el emprendimiento y el equipamiento de barrios.
3. Vulnerabilidad de la familia.	3.1. Facilitar el acceso a las redes de apoyo comunal de los dispositivos sociales de apoyo integral social-familiar. 3.2. Desarrollar una Ciudad Resiliente. Fortalecer el bienestar de los vecinos mediante entornos y barrios seguros.
4. Nueva estructura del Empleo.	4. Fomentar la transformación y la creación del empleo como forma para la superación de la pobreza y desarrollo de la empresa local.
5. Modernidad del Gran Iquique.	5. Vincular la conectividad de las personas con los barrios para mejorar la logística urbana de la ciudad y dentro del Gran Iquique.
6. Nuevo Perfil del Conocimiento, la Salud y la Cultura.	6.1. Fortalecer y estimular la cultura (y patrimonio), el deporte y la educación para mejorar las competencias humanas, consolidar las habilidades y apoyar la búsqueda de oportunidades. 6.2. Desarrollar una Ciudad Saludable.
7. Construcción del Nuevo pensamiento del hospiciano.	7. Construir una cultura de desarrollo sostenible y conciencia medioambiental estricta en las personas, las empresas y las instituciones públicas que ocupan el Territorio y usan sus servicios ecosistémicos.

EL PLADECO de la Comuna de Alto Hospicio se compone de elementos divididos en un espacio de dirección (directrices, sub-directrices, áreas y lineamientos) y otro de ejecución (programas, proyectos y estudios). El espacio de ejecución se compone de 289 iniciativas (elementos) durante los cuatro años de administración que contempla el Plan, presentando un avance total del 98.2%.

La Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, es la unidad asesora del Alcalde y también del Concejo Municipal en las materias que sean de la competencia de este último.

Le corresponderá específicamente servir de secretaría técnica permanente, en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al Concejo Municipal.

Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales, fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, además recopilar y mantener información comunal y regional atinente a sus funciones.



CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2020

CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2020								
N°	Sector de Financiamiento	Tipo Financiamiento	Nombre Proyecto	PROYECTO ACTUALIZADO EN EL WORD CUENTA PÚBLICA				
				Sector	Etapa Que Postula El Proyecto	Código	Estado	Monto M\$
1	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Piscina Semi Olímpica Sector Santa Rosa	Santa Rosa	Diseño	Sin Código	En Formulación	1.500.000
2	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Centro Estancia Temporal de Animales.	Alto Hospicio	Ejecución	40009107-0	En Formulación	600.000
3	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Cierre Perimetral Condominio Keylita	El Boro	Ejecución	Sin Código	En Formulación	250.000
4	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Mejoramiento Red Alumbrado Público Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio	La Pampa	Ejecución	40019632-0	En Revisión	342.452
5	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Diagnóstico de Sitio Histórico San Agustín de Huantajaya	Alto Hospicio	Ejecución	40018545-0	Aprobado Técnicamente	166.280
6	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Estudio: Plan de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, Comuna de Alto Hospicio.	Alto Hospicio	Diseño	40026926-0	En Formulación	150.000
7	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Reposición Plaza Sector Tortuga Iii, Alto Hospicio	La Tortuga	Ejecución	40006647-0	Aprobado Técnicamente	267.669
8	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Reposición Multicancha Jv Progreso	Centro	Ejecución	40002195-0	Aprobado Técnicamente	329.574
9	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Red Alcantarillado Sector El Boro Poniente	El Boro	Ejecución	30369324-0	En Ejecución	1.936.405
10	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Red de Agua Potable Sector El Boro	El Boro	Ejecución	40008899-0	En Ejecución	170.027
11	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Reparación Sede Social Unión Comunal Alto Hospicio	Centro	Ejecución	30370320-0	En Formulación	300.000
12	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Sede Unión Comunal Olivos del Desierto	Centro	Ejecución	Sin Código	En Formulación	250.000
13	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Colegio La Pampa, Etapa Diseño	La Pampa	Diseño	30344623-0	En Ejecución	154.950
14	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Red de Alcantarillado y Agua Potable, Sector Avenida Oriente Etapa Ejecución.	Centro	Ejecución	30215022-0	Para Formulación	3.100.000
15	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Saneamiento y Control de Plagas Sector del Boro y Condominios Cercanos.	El Boro	Ejecución	30482631-0	Ejecutada	721.757
16	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Saneamiento y Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, Comuna de Alto Hospicio	La Pampa	Ejecución	40029133-0	En Formulación	300.000

CARTERA DE PROYECTOS AÑO 2020				PROYECTO ACTUALIZADO EN EL WORD CUENTA PÚBLICA				
Nº	Sector de Financiamiento	Tipo Financiamiento	Nombre Proyecto	Sector	Etapas Que Postula El Proyecto	Código	Estado	Monto M\$
17	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Club Adulto Mayor Nueva Esperanza del Norte	La Pampa	Ejecución	40002040-0	Con Observaciones	174.655
18	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Reparación Multicancha Jv Pioneros del Desierto	Autoconstrucción	Ejecución	40002233-0	Con Observaciones	425.750
19	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Reposición Sede Social y Multicancha Jv.vv. Emprendedores del Desierto	El Boro	Ejecución	40011855-0	Con Observaciones	280.000
20	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Terminal de Buses, Comuna de Alto Hospicio	Alto Hospicio	Factibilidad	40027800-0	Con Observaciones	105.307
21	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Programa de Transferencia y Rehabilitación Para Pesd (Personas En Situación de Discapacidad)	Alto Hospicio	Ejecución	40009960-0	Con Observaciones	250.000
22	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Cementerio Comuna de Alto Hospicio	Barrio Industrial	Ejecución	30096888-0	En Ejecución	4.839.319
23	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Mejoramiento Integral Cancha de Fútbol Ex - Vertedero	La Pampa	Ejecución	30379844-0	En Ejecución	1.679.472
24	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Sede Adulto Mayor Deseos de Vivir	Centro	Ejecución	40001895-0	Aprobado Técnicamente	198.994
25	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Sistema de Cámaras de Televigilancia Municipal	Alto Hospicio	Ejecución	40000942-0	En Ejecución	3.731.007
26	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado, Etapa Diseño	Alto Hospicio	Diseño	30459123-0	En Ejecución	525.431
27	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Actualización Plan Regulador Alto Hospicio, Etapa de Estudio.	Alto Hospicio	Ejecución	40016221-0	Aprobado Técnicamente	610.658
28	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Plaza Emprendedores del Desierto	El Boro	Ejecución	40000730-0	Con Observaciones	424.206
29	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Plaza Jv Ebenezzer	El Boro	Ejecución	40000203-0	Con Observaciones	351.946
30	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Plaza Portales del Norte	La Tortuga	Ejecución	40000195-0	Con Observaciones	542.316
31	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Construcción Plaza Villa Las Américas	El Boro	Ejecución	40000192-0	Con Observaciones	578.160
32	FNDR	FNDR - TRADICIONAL	Transferencia Para El Desarrollo Deporte Recreativo y Formativo de Alto Hospicio	Alto Hospicio	Ejecución	30484653-0	Con Observaciones	588.295
33	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	Reposición de Vehículos Para Logística Municipal(Minicargador, Pluma, Camión Doble Cabina, Camión Carrocería Plana)	Alto Hospicio	Ejecución	30448273-0	Aprobado Técnicamente	257.914

34	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	Adquisición Equipamiento Para Jardines Infantiles	Alto Hospicio	Ejecución	40006551-0	Ejecutada	608.083
35	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	Adquisición Clínicas Móviles de Salud Municipal	Alto Hospicio	Ejecución	40006395-0	Aprobado Técnicamente	248.924
36	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	Reposición de Equipos Para La Gestion de Residuos Urbanos, de Residuos, Comuna Alto Hospicio.	Alto Hospicio	Ejecución	40003381-0	En Formulación	2.300.000
37	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	Adquisición Excavadora Hidráulica, Comuna	Alto Hospicio	Ejecución	30407884-0	Aprobado Técnicamente	312.676
38	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	Adquisición de Equipos Generadores Para Recintos Deportivos Municipales	Alto Hospicio	Ejecución	30486853-0	Aprobado Técnicamente	74.777
39	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	Adquisición de Vehículo Para Traslado de Alumnos Unpade	Alto Hospicio	Ejecución	30484913-0	Aprobado Técnicamente	65.089
40	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	Adquisición de Camión Recolector Residuos Diversos Sectores de La Comuna de Alto Hospicio	Alto Hospicio	Ejecución	30446172-0	Con Observaciones	114.775
41	FNDR	FNDR - CIRCULAR 33	Adquisición Camión Bacheador Para Diversos Sectores Comuna Alto Hospicio	Alto Hospicio	Ejecución	30423676-0	Con Observaciones	169.682
42	FNDR	FRIL	Mejoramiento Sede Social Cd Última Esperanza	Centro	Ejecución	30459752-0	Ejecutada	38.402
43	FNDR	FRIL	Construcción Sede Social Jv Don Arturo	Centro	Ejecución	30431324-0	En Ejecución	79.998
44	FNDR	FRIL	Ampliación Sede Social Jv 11 de Marzo	Centro	Ejecución	30459874-0	En Ejecución	33.223
45	FNDR	FRIL	Construcción Cierre Perimetral Sede Social Sta Catalina li	Centro	Ejecución	40009025-0	Ejecutada	58.651
46	FNDR	FRIL	Habilitación Área de Juegos Condominio Social Pozo del Carmen.	Centro	Ejecución	40010523-0	Ejecutada	93.011
47	FNDR	FRIL	Construcción Multicancha Jj.vv. Altos del Zigzag.	El Boro	Ejecución	40008433-0	En Ejecución	93.731
48	FNDR	FRIL	Mejoramiento Sedes Jj.vv. Sector Centro; Tarapaca, Las Parcelas, Nancy Castro y Libertad.	Centro	Ejecución	40015746-0	En Ejecución	80.076
49	FNDR	FRIL	Mejoramiento Multicancha Jj.vv. Mujeres del Futuro.	Centro	Ejecución	40010063-0	Ejecutada	94.036
50	FNDR	FRIL	Construcción Sede Social "Altos del Sur I"	La Pampa	Ejecución	40009028-0	Ejecutada	94.829
51	FNDR	FRIL	Construcción Sede Social Nuevo Despertar	La Pampa	Ejecución	40009825-0	Ejecutada	94.255

52	FNDR	FRIL	Construcción Sede Social Narval.	Centro	Ejecución	40010070-0	Ejecutada	93.032
53	FNDR	FRIL	Construcción Sede Adulto Mayor "Los Años Felices"	Centro	Ejecución	40009703-0	En Ejecución	94.662
54	FNDR	FRIL	Mejoramiento Área de Juegos Condominio Social Doña Olga.	Centro	Ejecución	40009797-0	En Ejecución	92.000
55	FNDR	FRIL	Construcción Paseo Peatonal Huantajaya Etapa Iii.	Centro	Ejecución	40010525-0	En Ejecución	86.035
56	FNDR	FRIL	Mejoramiento Jardines Infantiles de Administracion Municipal, Comuna de Alto Hospicio	Alto Hospicio	Ejecución	40015775-0	En Ejecución	71.078
57	FNDR	FRIL	Construcción Cierre Perimetral Sede Social Jj.vv 16 de Julio.	La Tortuga	Ejecución	40009031-0	Ejecutada	58.524
58	FNDR	FRIL	Construcción Sede Social Jj.vv. Villa Porvenir.	Centro	Ejecución	40010245-0	En Ejecución	96.032
59	FNDR	FRIL	Construcción Sede Social Junta Vecinal Santa Magdalena.	Centro	Ejecución	40008507-0	En Ejecución	94.022
60	FNDR	FRIL	Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, Comuna de Hospicio	Centro	Ejecución	40014826-0	Ejecutada	74.600
61	FNDR	FRIL	Construcción Sede Condominio Social Santa Teresita	Centro	Ejecución	40014837-0	En Ejecución	79.999
62	FNDR	FRIL	Mejoramiento Sedes Jj.vv. Sector El Boro; Estrella del Norte I, Villa Las Américas, El Boro y Jardines del Desierto.	El Boro	Ejecución	40016351-0	En Ejecución	96.706
63	FNDR	FRIL	Construcción Plazoleta Santa Teresa de Los Andes, Comuna de Alto Hospicio	Alto Molle	Ejecución	40016284-0	En Ejecución	89.399
64	FNDR	FRIL	Mejoramiento Sedes Jj.vv. Sector La Pampa; Gendecora, 318 y Doña Ines de Collahuasi.	La Pampa	Ejecución	40016317-0	En Ejecución	59.097
65	FNDR	FRIL	Mejoramiento Plazas Sector El Boro; Elena Cafarena, San Lorenzo El Boro, Altos del Zigzag y Emprendedores del Desierto.	El Boro	Ejecución	40016377-0	En Ejecución	95.305
66	FNDR	FRIL	Mejoramiento Plazas Sector La Tortuga; Unión y Amistad, Vida Nueva, Portales del Norte y Raul Retting .	La Tortuga	Ejecución	40015935-0	Ejecutada	81.625
67	FNDR	FRIL	Mejoramiento Multicanchas Sector Centro; Sta. Catalina, Nuevo Iquique, Ave Fenix y Bernardo Leighton.	Centro	Ejecución	40016108-0	En Ejecución	83.691

68	SECTORIAL	FAEP - EDUCACIÓN	Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Los Naranjos	Centro	Ejecución	1-Faep19-2020-656	En Ejecución	74.998
69	SECTORIAL	FAEP - EDUCACIÓN	Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Lucerito Dorado	Autoconstrucción	Ejecución	1-Faep19-2020-235	En Ejecución	38.781
70	SECTORIAL	FAEP - EDUCACIÓN	Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Magia de Aprender	El Boro	Ejecución	1-Faep19-2020-271	En Ejecución	29.976
71	SECTORIAL	FAEP - EDUCACIÓN	Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo	La Tortuga	Ejecución	1-Faep19-2020-195	Ejecutada	5.979
72	SECTORIAL	MINEDUC DEP	Conservación Infraestructuras Liceo S.s. Juan Pablo Segundo	Centro	Ejecución	40022180-0	En Ejecución	292.208
73	SECTORIAL	MINEDUC DEP	Conservación Colegio Simón Bolívar, Comuna de Alto Hospicio	Autoconstrucción	Ejecución	40028683-0	Aprobado Técnicamente	47.937
74	SECTORIAL	FNDR - TRANSANTIAGO	Adquisición Semáforos Diversos Cruces Comuna de Alto Hospicio	Alto Hospicio	Ejecución	30474990-0	En Ejecución	263.731
75	SECTORIAL	FNDR - TRANSANTIAGO	Normalización Semáforos Diversos Sectores Comuna de Alto Hospicio	Alto Hospicio	Ejecución	40008656-0	Con Observaciones	977.445
76	SECTORIAL	FOSIS - MAHO	Habitabilidad 2020	Alto Hospicio	Ejecución	Sin Código	En Ejecución	16.300
77	SECTORIAL	MINVU - ESPACIOS PUBLICOS	Construcción Plaza Sol Naciente, Etapa Diseño	La Pampa	Diseño	30463425-0	En Ejecución	58.732
78	SECTORIAL	MINVU - ESPACIOS PUBLICOS	Construcción Plaza Hijos de La Tierra, Etapa Ejecución	Santa Rosa	Ejecución	30135401-0	En Ejecución	637.437
79	SECTORIAL	MINVU - PLAN RECUPEREMOS CHILE	Reparación Parque Las Américas	La Pampa	Ejecución	Sin Código	Ejecutada	63.754
80	SECTORIAL	MINVU - ESPACIOS PUBLICOS	Conservación Parque Las Américas	La Pampa	Ejecución	Sin Código	Aprobado Técnicamente	167.311
81	SECTORIAL	MINVU - PLAN RECUPEREMOS CHILE	Construcción Plaza Belen	La Tortuga	Ejecución	Sin Código	En Ejecución	56.147
82	SECTORIAL	MINVU - PLAN RECUPEREMOS CHILE	Conservación Plaza de Armas	Centro	Ejecución	Sin Código	En Ejecución	108.749
83	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	Mejoramiento Circulación Peatonal Barrio Nueva Esperanza, Obra de Confianza.	La Tortuga	Ejecución	Sin Código	En Ejecución	40.000
84	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	Mejoramiento Circulación Peatonal Barrio Katherine Arce, Obra de Confianza.	Santa Rosa	Ejecución	Sin Código	Aprobado Técnicamente	40.000
85	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	Barrio Nueva Esperanza	La Tortuga	Ejecución	Sin Código	Aprobado Técnicamente	788.300

86	SECTORIAL	MINVU - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	Barrio Katherine Arce, Santa Rosa.	Santa Rosa	Ejecución	Sin Código	Aprobado Técnicamente	788.300
87	SECTORIAL	MINVU - PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	Pavimentación Participativa, Llamado N° 29	Alto Hospicio	Ejecución	Sin Código	En Ejecución	110.684
88	SECTORIAL	MINVU - PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	Pavimentación Participativa, Llamado N° 30	Alto Hospicio	Ejecución	Sin Código	Aprobado Técnicamente	122.187
89	SECTORIAL	SERVIU - VIALIDAD URBANA	Mejoramiento Unión Europea, Ricardo Lagos y Detective Cubillos, Etapa Diseño.	La Pampa	Ejecución	Sin Código	En Ejecución	220.000
90	SECTORIAL	SERVIU-PROGRAMA PARQUES	Construcción Parque de La Integración, Etapa Diseño	La Pampa	Diseño	Sin Código	En Ejecución	110.000
91	SECTORIAL	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	Construcción Plazoleta Unión y Fuerza	Autoconstrucción	Ejecución	Sin Código	Ejecutada	49.999
92	SECTORIAL	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	Habilitación Circulación Peatonal Jv Estrella del Norte, Sector El Boro	El Boro	Ejecución	Sin Código	Aprobado Técnicamente	40.000
93	SECTORIAL	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	Extensión Alumbrado Público Calle Francia	La Pampa	Ejecución	Sin Código	En Ejecución	40.000
94	SECTORIAL	SUBSECRETARIA PREVENCIÓN DEL DELITO	Barrio Prioritario Sector Raúl Rettig	La Tortuga	Ejecución	Sin Código	Aprobado Técnicamente	81.000
95	SECTORIAL	FNDR - MINISTERIO DE SALUD	Construcción Sar Alto Hospicio	La Tortuga	Ejecución	30464301	Ejecutada	\$1.869.923
96	SECTORIAL	MINISTERIO DE SALUD -CONSERVACIÓN	Conservación Sapu Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (Cubiertas).	Centro	Ejecución	40012415-0	En Ejecución	\$59.225
97	SECTORIAL	MINISTERIO DE SALUD -CONSERVACIÓN	Conservación Cecosf El Boro (Cubiertas)	El Boro	Ejecución	40012436-0	Ejecutada	\$58.940
98	SECTORIAL	MINISTERIO DE SALUD -CONSERVACIÓN	Conservación Centro Comunitario de Rehabilitación Ccr (Cubiertas)	La Pampa	Ejecución	40012438-0	En Ejecución	\$86.322
99	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	Construcción Cierre Perimetral Acceso Cesfam Añazco.	Santa Rosa	Ejecución	No Requiere	Ejecutada	\$16.203
100	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	Habilitación Invernadero Centro Comunitario Rehabilitación Ccr.	Autoconstrucción	Ejecución	No Requiere	Ejecutada	\$4.906
101	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	Traslado Farmacia Municipal, Programa Uapo y Habilitación Óptica Municipal En Edificio Tribunales.	Centro	Ejecución	No Requiere	En Ejecución	48.790
102	SECTORIAL	SALUD MUNICIPAL	Ampliación Bodega Medicamentos Cesfam Añazco	Santa Rosa	Ejecución	No Requiere	En Ejecución	\$16.323
103	SECTORIAL	FNDR - IND	Mejoramiento Piscina Centro Deportivo La Pampa	La Pampa	Ejecución	40000964-0	En Ejecución	879.366

104	SECTORIAL	FNDR - IND	Reposición Albergue Deportivo La Pampa	La Pampa	Ejecución	40000941-0	Aprobado Técnicamente	480.949
105	SECTORIAL	IND - CONSERVACIÓN	Mejoramiento Pista Autodromo Alto Hospicio	El Boro	Ejecución	Sin Código	Ejecutada	410.386
106	SECTORIAL	IND - CONSERVACIÓN	Mejoramiento Centro Deportivo La Pampa	La Pampa	Ejecución	Sin Código	Ejecutada	239.212
107	SUBDERE	SUBDERE - PTRAC	Plan Medico Veterinario En Tu Municipio 2019-2020	Alto Hospicio	Ejecución	11070036	Ejecutada	7.500
108	SUBDERE	SUBDERE - PMB	Continuidad de Contratación de Profesionales Para La Gestion de Residuos Solidos de La Comuna de Alto Hospicio	Alto Hospicio	Ejecución	1107181001C	Ejecutada	64.000
109	SUBDERE	SUBDERE - PMB	Contratación de Profesionales Para La Generación de Proyectos de Energización y Energías Renovables	Alto Hospicio	Ejecución	1107171008C	Aprobado Técnicamente	43.025
110	SUBDERE	SUBDERE - PMB	Contratación de Profesionales Para La Generación de Proyectos	Alto Hospicio	Ejecución	1107201001-C	Aprobado Técnicamente	64.538
111	SUBDERE	SUBDERE - PMB	Contratación Asistencia Técnica Estudio de Factibilidad Nuevo Relleno Sanitario Mancomunado Provincia de Iquique 2019	Alto Hospicio	Ejecución	1107191001C	Ejecutada	21.333
112	SUBDERE	SUBDERE - PMB	Saneamiento de Título del Sector de La Autoconstrucción	Autoconstrucción	Ejecución	1107190901-C	En Ejecución	144.791
113	SUBDERE	SUBDERE - PMU TRADICIONAL	Reposición Veredas Diversos Sectores Comuna de Alto Hospicio	Alto Hospicio	Ejecución	1-B-2017-371	En Ejecución	59.584
114	SUBDERE	SUBDERE / GOBIERNO REGIONAL - FRC	Reposición Areas Dañadas Centro Cultural	Alto Hospicio	Ejecución	Sin Código	Aprobado Técnicamente	413.323
115	SECTORIAL	PMU - EMERGENCIA	Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos Negreiros	Centro	Ejecución	Sin Código	Aprobado Técnicamente	59.477
116	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Jardín Infantil Suma Inti Comuna de Alto Hospicio	Santa Rosa	Ejecución	1-C-2019-424	Ejecutada	59.995
117	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Jardín Infantil Los Naranjos Comuna de Alto Hospicio	Centro	Ejecución	1-C-2019-423	Ejecutada	59.999
118	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo Comuna de Alto Hospicio	La Tortuga	Ejecución	1-C-2019-422	En Ejecución	59.920
119	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Jardín Infantil Carita de Sol Comuna de Alto Hospicio	Centro	Ejecución	1-C-2019-404	En Ejecución	55.406
120	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Jardín Infantil Arumanti Comuna de Alto Hospicio	Centro	Ejecución	1-C-2019-411	En Revisión	59.992

121	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Bandejes Solidos Av. Los Cóndores Entre Av. Los Álamos y Calle Las Avellanas, Comuna de Alto Hospicio"	Centro	Ejecución	1-C-2018-965	En Ejecución	41.193
122	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Bandejes Solidos Av. Los Cóndores Entre Calle Las Avellanas y Calle Los Guindales, Comuna de Alto Hospicio"	Centro	Ejecución	1-C-2018-972	En Ejecución	44.743
123	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Bandejes Solidos Av. Los Cóndores Entre Calle Los Guindales y Pasaje Mocha, Comuna de Alto Hospicio"	Centro	Ejecución	1-C-2018-1088	Aprobado Técnicamente	54.203
124	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Bandejes Solidos Av. Los Cóndores Entre Pasaje Mocha y Av. Circunvalacion, Comuna de Alto Hospicio"	Centro	Ejecución	1-C-2018-1089	Aprobado Técnicamente	46.368
125	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Construcción de Aceras de Calle La Calera y Pasajes San Felipe, Comuna de Alto Hospicio	Santa Rosa	Ejecución	1-C-2014-1917	En Ejecución	58.881
126	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Construcción de Aceras de Pasajes Talcahuano, Comuna de Alto Hospicio	Santa Rosa	Ejecución	1-C-2014-1916	En Ejecución	54.784
127	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Sede Social Nuevo Iquique, Comuna de Alto Hospicio	Centro	Ejecución	1-C-2020-428	Aprobado Técnicamente	33.113
128	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Juntas de Vecinos Zapiga li, 13 de Junio y Caliche I, Comuna de Alto Hospicio	Centro	Ejecución	1-C-2019-513	Aprobado Técnicamente	59.999
129	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Reparación Sede Social Juntas de Vecinos Nueva Vida Comuna de Alto Hospicio	Alto Hospicio	Ejecución	1-C-2020-427	Aprobado Técnicamente	59.961
130	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Construcción de Aceras de Calles Santa María, Comuna de Alto Hospicio	Autoconstrucción	Ejecución	1-C-2018-187	Con Observaciones	50.047
131	SUBDERE	SUBDERE PMU-EMERGENCIA	Habilitación Zonas Peatonales y Ciclovias Temporales En Tiempos de Covid-19	Alto Hospicio	Ejecución	1-C-2020-1354	En Ejecución	49.000
132	SECTORIAL	MIDESO - CHILE CRECE	Habilitación de Espacios Públicos Infantiles (Hepi) Sector de La Pampa.	La Pampa	Ejecución	Sin Código	Ejecutada	35.000
133	SECTORIAL	DIBAM - PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL	Adquisición E Implementación Biblioteca 305, Comuna Alto Hospicio.	Alto Hospicio	Ejecución	Sin Código	Ejecutada	19.956
							Total	43.323.200

O B R A S



CEMENTERIO.







DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

UNA COMUNA QUE CRECE Y AVANZA

De acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 721 del 12 de Julio del 2006, y ante la necesidad de reglamentar materias de interés municipal y a la necesidad de resguardar debidamente el funcionamiento interno municipal, y teniendo además presente lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba en el período año 2007, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Alto Hospicio, que establece y regula la estructura y organización interna del municipio, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y a la necesaria coordinación entre ellas, tomando dicho decreto durante todo el período año 2010, plena vigencia en su accionar, permitiendo un ordenamiento administrativo interno en la Dirección de Obras Municipales.

M

NUESTRA MISIÓN

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal, y de las ordenanzas correspondientes, debiendo:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
 - Analizar y dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción, velando por el impacto ambiental de las mismas.
 - Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el punto anterior y su seguimiento de manera que estas se ajusten a la normativa vigente.
 - Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su aprobación, recibirse de las mismas y autorizar su uso.
 - Fiscalizar las obras en uso, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
 - Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
 - Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
 - Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
 - Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Coordinar y mantener relación con todos aquellos organismos públicos y privados en materias de urbanismo y construcción. Revisar los proyectos de subdivisiones, loteos, urbanizaciones y construcciones en la comuna y darle el VºBº, previa aprobación del asesor urbanista.
 - Revisar estudios de impacto ambiental y vial, en coordinación con el asesor urbanista.
 - Colaborar en los proyectos de obras municipales de construcción y urbanización.
 - Emitir las exigencias de urbanización correspondientes, previo informe del estado actual de la misma.
 - Otorgar los permisos de urbanización que emanen de un permiso de construcción
 - Revisar e informar los loteos con edificación simultánea, contando con el informe del asesor urbanista.
 - Realizar las demás funciones que la Ley o el Alcalde le encomienden.

NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO

La Dirección de Obras tiene por objeto velar por el cumplimiento de la normativa legal y el ordenamiento armónico territorial de la Comuna, por intermedio de las siguientes unidades que la componen.

Área de Catastro
 Área de Edificación
 Área de Ejecución e Infraestructura
 Área de Inspección
 Área de Control de Gestión y Administración de Proyectos
 Atención al Público, Archivo y Documentación.





ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DEL 2020

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a las obligaciones establecidas para el funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales, se debe destacar, que en el período considerado entre Enero a Diciembre del año 2020, este departamento gestionó la preparación y entrega de las siguientes solicitudes:

Permisos de Edificación	(077)
Permisos de Obra Menor	(009)
Certificado de Número	(1.042)
Resolución de modificación proyecto de Edificación	(008)
Subdivisión Predial	(007)
Recepción Definitiva de Edificación	(021)
Recepción Definitiva de Obras Menor	(008)
Certificado de Recepción Final	551)
Certificados de Urbanización	(004)
Certificados de No Expropiación	(464)
Certificados de Deslindes	(057)
Certificados de Informes Previos	(1.111)
Certificados de Vivienda Social	(76)
Certificados de Fusión Predial	(006)
Aprobación de Anteproyecto de Edificación	(006)
Certificados de Zonificación y Uso de Suelo	(005)
Certificados de Daños	(116)
Certificados de Fines Especiales	(88)
Regularizaciones Ley 20.898	(74)
Solicitudes Patentes Municipales (Rentas)	(479)
Decretos de Demolición	(115)
Certificados de Fines Especiales	(88)
Regularizaciones Ley 20.898	(74)
Solicitudes Patentes Municipales (Rentas)	(479)
Decretos de Demolición	(115)

INFORMES PREVIOS E INSPECCIONES EN TERRENO.

Es importante señalar que durante el período del año 2020, la Dirección de Obras Municipales, gestionó un total de 479 solicitudes de informes previos de patentes comerciales, las cuales contribuyeron a que gran parte de los ingresos recaudados a través de la Dirección de Finanzas, se deban en parte a la gestión realizada por personal de ésta Dirección.

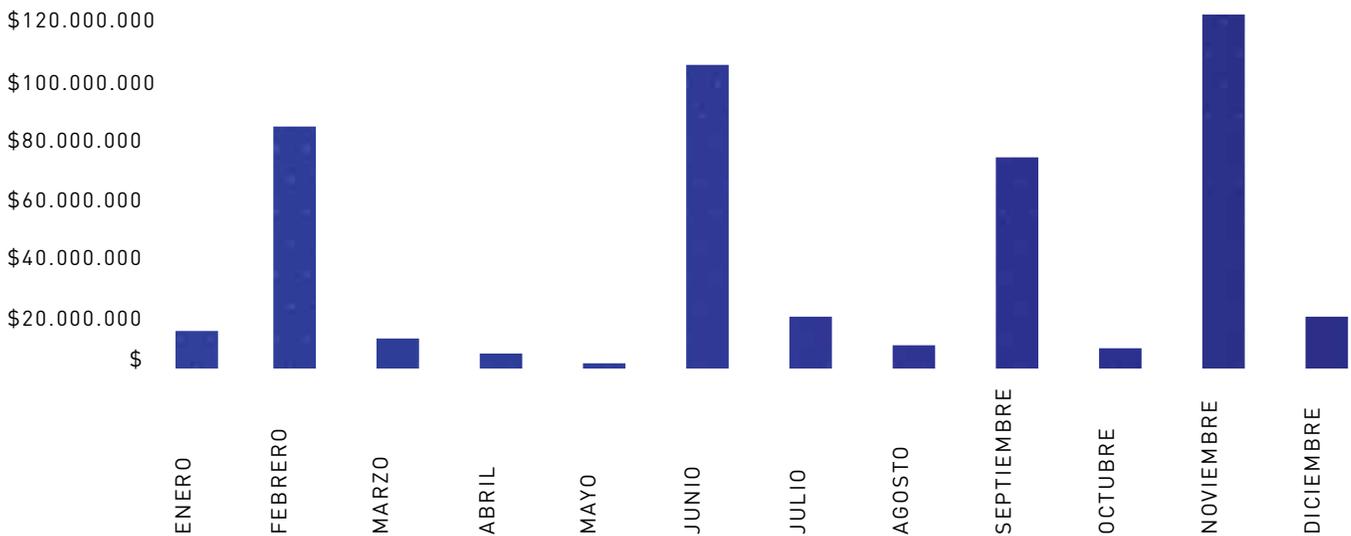
A través del departamento de Catastro e Inspecciones, se ha podido satisfacer los requerimientos de la comunidad expresada en sus solicitudes que diariamente ingresan a la Dirección, en visitas efectuadas en terreno para la entrega de:

- Informes Previos
- Verificación de deslindes
- Certificaciones de Números
- Inspecciones de Obras de Particulares
- Verificación de daños y socavones

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Respecto a la ejecución presupuestaria y a la emisión de resoluciones y certificaciones emitidas por esta unidad, la Dirección de Obras generó un ingreso para la Municipalidad de Alto Hospicio durante el año 2020, por un monto total de **\$ 448.368.559.**

Cumpliendo 100% la Meta Financiera Programada para la Cuenta Urbanización y Construcción e incrementando los ingresos en un **72% respecto al año 2019.**





PROGRAMAS DE INVERSIÓN COMUNAL EN 2020

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

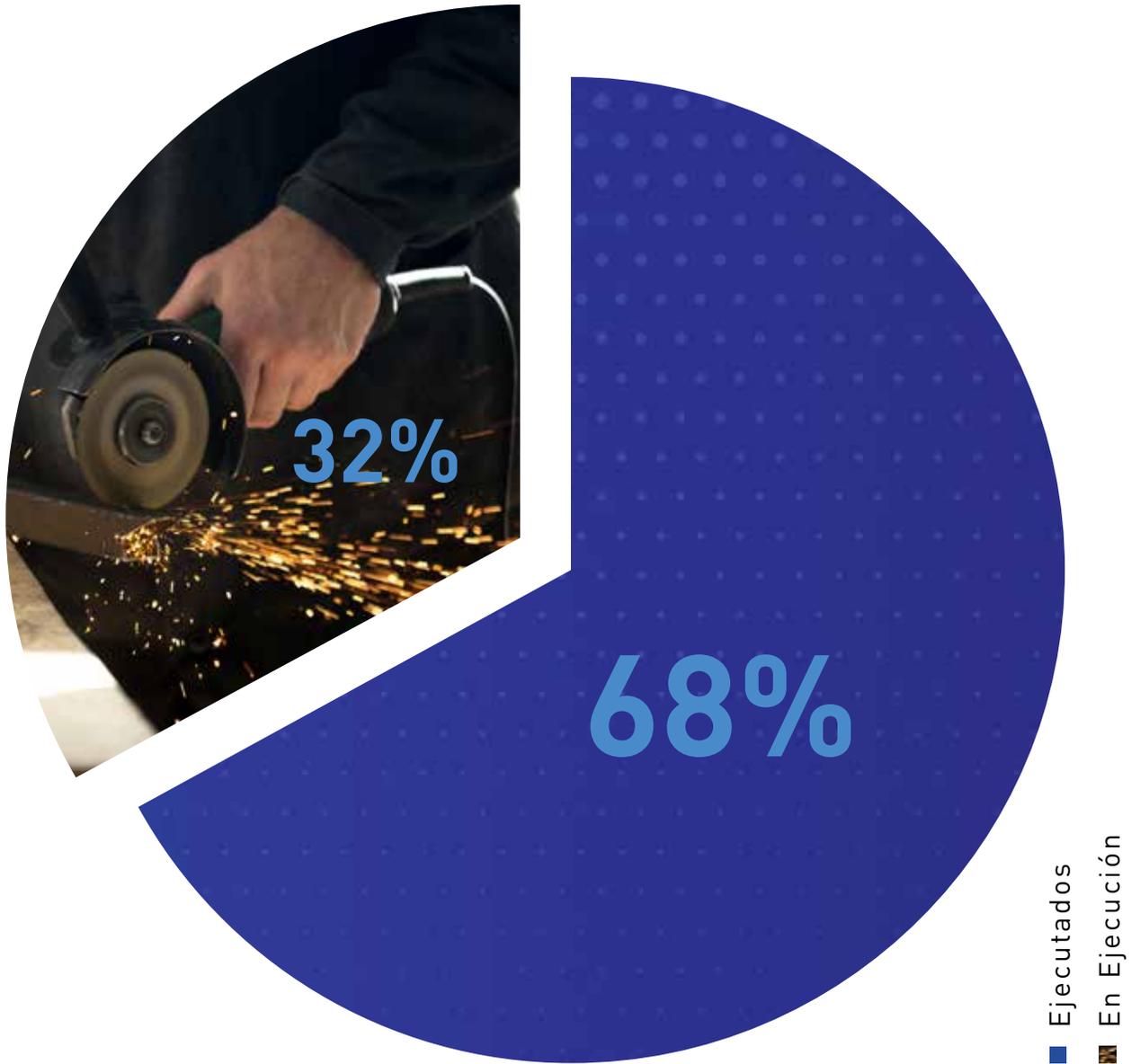
Por otro lado, la Dirección de Obras ha participado en la fiscalización y administración de proyectos durante el año 2020, a través de sus Departamentos de Ejecución e Infraestructura, además del área de Control de Gestión y Administración de Proyectos de nuestra dirección, de las diferentes licitaciones públicas, privadas y tratos directos que han sido presentados a los distintos organismos públicos como fuente de financiamiento existentes, procurando una ejecución eficiente por parte de los contratistas, velando que se cumpla lo dispuesto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, lo especificado en el proyecto licitado y lo dispuesto en los Contratos y Convenios suscritos entre las partes. A lo anterior, se detallan a continuación proyectos ejecutados y en proceso de ejecución.

ÍTEM	TIPO	NOMBRE OBRA	PROPUESTA		MONTO NETO	PLAZO EJECUCIÓN	ESTADO
			N°	Tipo	CONTRATO		
1	F.R.I.L.	Construcción Sede Adulto Mayor Ámame	40/2019	Pública	\$ 73,435,000	144 Días Corridos	Ejecutado
2	F.R.I.L.	Ampliación Sede Social J.V. 11 de Marzo	41/2019	Pública	\$ 33,155,000	80 Días Corridos	Ejecutado
3	F.R.I.L.	Mejoramiento Sede Social Club Deportivo Ultima Esperanza	44/2019	Pública	\$ 39,563,692	90 Días Corridos	Ejecutado
4	F.R.I.L.	Construcción Sede Social J.V. Don Arturo, Comuna de Alto Hospicio	72/2019	Pública	\$ 80,585,662	127 Días Corridos	Ejecutado
5	F.R.I.L.	Mejoramiento Plaza Padre Hurtado, Comuna de Alto Hospicio	73/2019	Pública	\$ 73,108,000	135 Días Corridos	Ejecutado
6	F.R.I.L.	Construcción Paseo Peatonal Huantajaya, Etapa III, Comuna de Alto Hospicio	69/2019	Pública	\$ 85,946,944	171 Días Corridos	En ejecución
7	F.R.I.L.	Construcción Sede Social J.V. Altos del Sur, Comuna de Alto Hospicio	70/2019	Pública	\$ 94,674,902	122 Días Corridos	Ejecutado
8	F.R.I.L.	Habilitación Área de Juegos Condominio Social Pozo del Carmen, Comuna de Alto Hospicio	71/2019	Pública	\$ 91,150,780	135 Días Corridos	Ejecutado
9	F.R.I.L.	Construcción Sede Social Nuevo Despertar, Comuna de Alto Hospicio	74/2019	Pública	\$ 92,369,900	135 Días Corridos	Ejecutado
10	F.R.I.L.	Mejoramiento Multicancha Junta de Vecinos Mujeres del Futuro	75/2019	Pública	\$ 94,011,305	126 Días Corridos	Ejecutado
11	F.R.I.L.	Reposición Cierre Perimetral Sede Social J.V. 16 de Julio	77/2019	Pública	\$ 57,353,520	99 Días Corridos	Ejecutado
12	F.R.I.L.	Construcción Cierre Perimetral Sede Social J.V. Santa Catalina II	78/2019	Pública	\$ 57,477,981	99 Días Corridos	Ejecutado
13	F.R.I.L.	Reposición Sede Social Junta de Vecinos Narvat	79/2019	Pública	\$ 93,014,095	117 Días Corridos	Ejecutado
14	F.R.I.L.	Mejoramiento Plazas Sector La Tortuga	81/2019	Pública	\$ 79,992,500	126 Días Corridos	Ejecutado

ÍTEM	TIPO	NOMBRE OBRA	PROPUESTA		MONTO NETO	PLAZO EJECUCIÓN	ESTADO
			N°	Tipo	CONTRATO		
15	F.R.I.L.	Construcción Multicancha Junta de Vecinos Altos del ZIGZAG	22/2020	Pública	\$ 93,623,994	117 Días Corridos	Ejecutado
16	F.R.I.L.	Mejoramiento Área de Juegos Condominio Social Doña Olga, Alto Hospicio	23/2020	Pública	\$ 90,160,981	108 Días Corridos	Ejecutado
17	F.R.I.L.	Mejoramiento Plazas Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio	62/2020	Pública	\$ 95,211,595	135 Días Corridos	En ejecución
18	F.R.I.L.	Mejoramiento Sedes Sociales Sector El Boro, Comuna de Alto Hospicio	63/2020	Pública	\$ 96,692,880	135 Días Corridos	En ejecución
19	F.R.I.L.	Construcción Plazoleta Santa teresa de los Andes	65/2020	Pública	\$ 89,368,405	126 Días Corridos	En ejecución
20	F.R.I.L.	Mejoramiento Multicanchas Sector Centro, Comuna de Alto Hospicio	66/2020	Pública	\$ 83,688,312	120 Días Corridos	En ejecución
	SUBDERE						
21	SUBDERE (PMU)	Reparación Jardín Infantil Los Naranjos	06/2020	Pública	\$ 59,625,036	64 Días Corridos	Ejecutado
22	SUBDERE (PMU)	Reparación Jardín Infantil Suma Inti	07/2020	Pública	\$ 58,794,979	64 Días Corridos	Ejecutado
23	SUBDERE (PMU)	Reparación Jardín Infantil Carita de Sol	34/2020	Pública	\$ 54,297,468	80 Días Corridos	En ejecución
	SEGURIDAD						
24	Ministerio Interior y Seguridad Pública	Construcción Plazoleta Unión y Fuerza	05/2020	Pública	\$ 40,494,891	48 Días Corridos	Ejecutado
25	Ministerio Interior y Seguridad Pública	Ampliación Red de Alumbrado Público en Calle Francia entre Avenida Gladys Marín y Japón, Sector La Pampa, Alto Hospicio	12/2020	Pública	\$ 29,171,276	30 Días Corridos	Ejecutado

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL							
26	Ministerio de Desarrollo Social	Programa Habitabilidad 2018, Comuna de Alto Hospicio	62/2019	Pública	\$ 12,931,433	45 Días Corridos	Ejecutado
27	Ministerio de Desarrollo Social	Habilitación Sala Infantil - Sede Social Vista al Mar	66/2019	Pública	\$ 25,472,945	80 Días Corridos	Ejecutado
28	Ministerio de Desarrollo Social	Programa Habitabilidad 2019, Comuna de Alto Hospicio	TRATO DIRECTO		\$ 16,300,000	55 Días Corridos	Ejecutado
INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE							
29	IND	Conservación Centro Alto Rendimiento (CAR), Alto Hospicio	37/2020	Pública	\$ 220,397,149	135 Días Corridos	Ejecutado
30	IND	Conservación Autódromo, Alto Hospicio	39/2020	Pública	\$ 403,277,219	96 Días Corridos	Ejecutado
	F.N.D.R.						
31	F.N.D.R.	Mejoramiento Integral Cancha de Fútbol Ex-Vertedero, Alto Hospicio	100/2018	Pública	\$ 1,434,686,793	323 Días Corridos	Ejecutado
32	F.N.D.R.	Construcción Cementerio Municipal, Alto Hospicio, I Región	100/2019	Pública	\$ 2,248,655,295	207 Días Corridos	En ejecución
MINISTERIO DE EDUCACIÓN							
33	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Lucerito Dorado (Fondos FAEP)	40/2020	Pública	\$ 38,005,398	80 Días Corridos	En ejecución
34	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Magia de Aprender (Fondos FAEP)	41/2020	Pública	\$ 29,376,904	80 Días Corridos	En ejecución
35	Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública	Conservación de Infraestructura Liceo S.S. Juan Pablo II	61/2020	Pública	\$ 292,012,836	135 Días Corridos	En ejecución
TRATO DIRECTO							
36	MAHO	Suministro del Servicio Mantenimiento de Sistema Hidroneumáticos y Mantenimiento de Bombas Elevadoras de Aguas Negras del Edificio Consistorial y Juzgado de Policía Local	TRATO DIRECTO		\$654.500 Mensual	24 meses (02 años)	En ejecución
37	F.N.D.R.	Obras Extraordinarias -Mejoramiento Integral Cancha de Fútbol Ex-Vertedero, Alto Hospicio	TRATO DIRECTO		\$ 173,594,520	120 Días Corridos	En ejecución

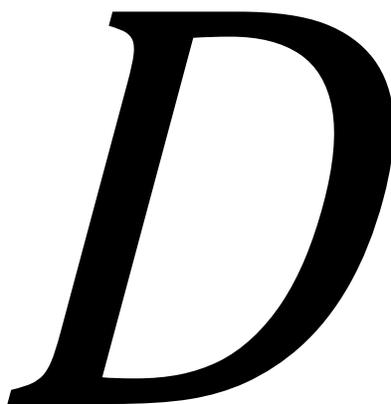
PROYECTOS EN EJECUCIÓN 12
PROYECTOS EJECUTADOS 25



LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIDECO

Tiene por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Se ocupa de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.



NUESTRA MISIÓN

Trabajar coordinadamente con los demás organismos de la comunidad para lograr la construcción de una ciudad cohesionada y con sentido de pertenencia, aportando al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, las familias y la comunidad organizada.

VISIÓN

Brindar atención social de calidad a todos nuestros usuarios, centrando los esfuerzos y recursos hacia aquellas familias, grupos y sectores en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de las tareas efectuadas con la red comunitaria local, gubernamental y la ejecución de programas existentes en la DIDECO.

OBJETIVO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar al alcalde y al concejo municipal en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.



M
A
H
O



FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Asesorar al alcalde y al concejo municipal en la promoción del desarrollo comunitario.

Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, manteniendo vinculaciones permanentes con ellas.

Proponer, coordinar y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, cultura, capacitación, deporte y recreación, promoción del empleo y turismo además de aquellas actividades tendientes al desarrollo integral de la comunidad. Otras funciones que la Ley señale o la autoridad superior le asigne, las que se efectuarán a través de las Unidades correspondientes.

La Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con 8 oficinas que contienen programas y servicios a la comunidad.



ÁREA SOCIAL

8 OFICINAS MUNICIPALES
22 PROGRAMAS SOCIALES

TOTAL COBERTURA DE PROGRAMAS
SOCIALES 76.493

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL

Presupuesto Asignado 2020

\$ 112.997.160.-

\$106.004.160.- En recursos humanos

\$1.710.000.- En actividades grupales

\$5.280.000.- En gastos de soporte para la ejecución del Programa.

Objetivos y descripción del programa

La misión del Programa Acompañamiento Familiar Integral, es contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias, y comunidades, su finalidad es financiar en todo o parte planes, programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, los que deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del estado.

Cumplimiento de Metas Programas

El Programa Acompañamiento Familiar Integral trabaja con 332 familias otorgadas en el año 2020, distribuidas durante 8 meses.

Hitos más importantes a destacar

Durante la Pandemia se suspenden actividades grupales, generando nuevas estrategias de atención, como las entrevistas por plataformas sociales como WhatsApp, Zoom o entrega de material de trabajo a través de Correo Electrónico.

Innovación a años anteriores

Mesas de Trabajo de los Gestores Comunitario.

Talleres y Capacitaciones para las Funcionarias y Funcionarios del Programa.



PROGRAMA ADULTO MAYOR

El Programa del Adulto Mayor está diseñado para acoger sugerencias, orientar, generar derivaciones, junto con fortalecer e insertar a Personas Mayores de la comuna de Alto Hospicio, a las redes comunitarias locales, a través de coordinaciones intersectoriales con agentes privados y públicos, fomentando así la participación de los Adultos Mayores en las distintas iniciativas.

La ejecución de este programa se ha considerado como política prioritaria dentro de la administración municipal, razón por la cual durante el primer periodo del Alcalde Patricio Ferreira Rivera, se han generado un sinnúmero de actividades e iniciativas pendientes a generar espacios dignos de participación para este segmento.

Este es un programa municipal que busca plena integración del adulto mayor en la comunidad, garantiza su protección ante el abandono, el maltrato, la indigencia y asegura el ejercicio de los derechos y oportunidades que las leyes reconocen y que el gobierno otorga a las personas mayores.

OBJETIVOS

Mejorar el trato del Adulto Mayor mediante campañas de concientización hacia la comunidad.

1. Empoderamiento en cuanto a sus propios derechos a través de talleres y jornadas de autocuidado.
2. Resguardo efectivo de los derechos de los Adultos Mayores en situación de riesgo a través de derivaciones y apoyo en la denuncia.
3. Incentivar y apoyar la asociatividad de los Adultos Mayores mediante el fomento de clubes, asociaciones o agrupaciones de carácter cultural, artístico y productivo.
4. Poner en valor los saberes y capacidades productivas con finalidad de mejorar los ingresos económicos del Adulto Mayor.
5. Responder oportunamente ante cualquier necesidad de urgencia que pueda tener el Adulto Mayor.
6. Generación y construcción de un diálogo permanente con los Adultos Mayores.

Cabe mencionar que durante el año 2020 contamos con 3 monitoras que realizaron talleres durante 10 meses (marzo-diciembre), de los cuales asistieron un promedio de 5 a 7 clubes de Adultos Mayores por monitora.



ASISTENCIALISMO

OBJETIVO ESPECIFICO	TRABAJO REALIZADO	N° DE BENEFICIARIOS 2019	N° DE BENEFICIARIOS 2020
Responder oportunamente ante cualquier necesidad de urgencia que pueda tener el Adulto Mayor.	Atención diaria de usuarios Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad social a través del apoyo asistencialista de primera necesidad		
	Entrega de mercadería durante el periodo enero –diciembre 2020	296 Entregas	1.174 Entregas
	Entrega de pañales durante el periodo enero –diciembre 2020	58 Entregas	556 Entregas
	Apoyo en la compra de Medicamentos durante el periodo enero-diciembre 2020	47 Entregas	62 Entregas
	Apoyo en la compra de Suplementos alimenticios durante el periodo enero-diciembre 2020	20 Entregas	24 Entregas
	Apoyo en la compra de lentes ópticos durante el periodo enero-diciembre 2020	7 Entregas	4 Entregas
	Apoyo en el pago de exámenes durante el periodo enero-diciembre 2020	13 Entregas	12 Entregas
	Apoyo en la compra de apoyos técnicos (bastones, burritos, fajas lumbares, colchón antiescaras, sillas de ruedas, plantillas ortopédicas, etc.) durante el periodo enero-diciembre 2020	12 Entregas	25 Entregas
	Subvenciones realizadas	25	31 Apoyos
	Bidón de gas	2	10 Apoyos
	Frazadas y colchones	20 Entregas	3 Entregas
	Compra de pasajes	7 Entregas	2 Apoyos
	Material de Construcción	5	1 Entregas
	Cédula de Identidad	9	6 Apoyos
	Servicios fúnebres	6	15 Apoyos
	Pago de servicios básicos de Agua potable y luz	0	3 Apoyos
	Ingreso cementerio	0	5 Apoyos

PERSONAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA SERVICIO PAÍS

INFORMACIÓN	SANTA ROSA	LA PAMPA	TOTAL
Personas pertenecientes al programa	130	113	243
Personas participantes de talleres y/o actividades, entre otras	160	140	300
Total de personas con las que se trabajó	160	140	300
Actividades, Recursos y Problemáticas Abordadas			
Información	Cantidad o Porcentajes	Cantidad o Porcentajes	Total o promedio
	Santa Rosa	Campamento Ex vertedero	
4 hitos y 60 Actividades en el sector Santa Rosa	Se movilizó un total de \$6.000.000	Se movilizó un total de \$3.280.000	\$9.280.000
1 hitos y 9 actividades en el Campamento Ex vertedero (ver anexo 5)			
2 proyectos y 5 Iniciativas en el sector Santa Rosa.	Se movilizó un total de \$2.085.000	Se movilizó un total de \$18.397.000	\$21.851.650
4 proyectos y 4 iniciativas en el sector del campamento ex vertedero de la pampa (ver anexo 6)			
10 problemáticas identificadas en el sector Santa Rosa.	Se abordó el 70% de las problemáticas del sector.	Se abordó el 65% de las problemáticas del sector.	Se abordó el 68.5 % de las problemáticas de los sectores.
20 problemáticas identificadas en el sector del campamento ex vertedero de la pampa (ver anexo 7)			

SERVICIO PAÍS

La Fundación Superación de la Pobreza (FSP)

Es una institución de la sociedad civil, pluralista, sin fines de lucro y con intereses públicos, cuya misión es "contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social".

Servicio País es el programa de intervención social de la FSP, cuyo propósito es contribuir a que "personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, visibilizan, activan y conectan capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo en algún(os) ámbito(s) de su bienestar (educación, salud, hábitat, trabajo o cultural), generando a la vez que jóvenes en

pleno desarrollo profesional desarrollen competencias para la intervención e investigación en contextos de pobreza, que puedan posteriormente aplicarse en los espacios laborales- a lo largo del país- donde estos jóvenes se desempeñaron".

Anku Warmi - Santa Rosa

El sector Santa Rosa se encuentra en la periferia sur-este de la comuna de Alto Hospicio, presenta grandes potencialidades de crecimiento urbano, habitacional y de inversión pública. El equipo para el ciclo 2019-2020 se enfocó en el trabajo comunitario con diferentes organizaciones del sector, promoviendo su articulación y el trabajo en red, fortaleciendo el trabajo, estatus y rol dirigencial de los y las líderes sociales de sector Santa Rosa, a través de la estimulación del trabajo entre organizaciones territoriales.

Para el ciclo 2020-2021, en contexto de pandemia se desarrollaron diversas actividades virtuales, algunas presenciales de tipo educativa y organizativa con el Consejo de la comunidad y ollas solidarias. Además, se apoyó la visibilización de mujeres líderes de Santa Rosa y barrio transitorio Renacer.

ACTIVIDADES, RECURSOS Y PROBLEMÁTICAS ABORDADAS

INFORMACIÓN	CANTIDAD O PORCENTAJES	CANTIDAD O PORCENTAJES	TOTAL O PROMEDIO
	SANTA ROSA	CAMPAMENTO EX VERTEDERO	
4 hitos y 60 Actividades en el sector Santa Rosa	Se movilizó un total de \$6.000.000	Se movilizó un total de \$3.280.000	\$9.280.000
1 hitos y 9 actividades en el Campamento Ex vertedero			
(ver anexo 5)			
2 proyectos y 5 Iniciativas en el sector Santa Rosa.	Se movilizó un total de \$2.085.000	Se movilizó un total de \$18.397.000	\$21.851.650
4 proyectos y 4 iniciativas en el sector del campamento ex vertedero de la pampa			
(ver anexo 6)			
10 problemáticas identificadas en el sector Santa Rosa.	Se abordó el 70% de las problemáticas del sector.	Se abordó el 65% de las problemáticas del sector.	Se abordó el 68.5 % de las problemáticas de los sectores.
20 problemáticas identificadas en el sector del campamento ex vertedero de la pampa			
(ver anexo 7)			

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES

Objetivos descripción del programa

El objetivo de ésta oficina es propiciar y ejecutar una política de desarrollo comunal, basada en la interculturalidad y que facilite el diseño de acciones que fortalezcan el desarrollo integral de los habitantes indígenas y/o población migrante de la comuna. Contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad cultural, equidad y participación.

Cumplimientos de metas Programas

A la fecha se han cumplido a cabalidad las metas establecidas con la implementación de la Oficina. A saber: Crear un espacio de sensibilización para la población de Alto Hospicio, en donde se les permita conocer y aceptar al mundo étnico y migrante de la comuna. Promover el desarrollo de los pueblos originarios y migrantes que existan en la Comuna, otorgando resguardo a sus culturas, familias y comunidades,

mediante la adecuada promoción y difusión de sus manifestaciones étnicas y culturales. El año 2020 se han atendido de manera remota, vía fono, mail o wsp a 700 personas por diferentes motivos y se realizaron acciones vía zoom de manera masiva en 5 ocasiones. Promover la participación e integración de los habitantes indígenas y migrantes en el quehacer de la vida comunal, velando por su efectiva participación en el progreso económico, social y cultural. Se han desarrollado apoyo a comedores populares de Migrantes, se han celebrado de manera virtual, las fiestas patrias de Perú, Bolivia y Ecuador. Se celebró el Willka Kuti y el día internacional de la Mujer Indígena con la asistencia de 200 personas a ambos eventos digitales.

Facilitar el conocimiento, acceso y utilización de la oferta programática pública y/o municipal, por parte de la población indígena y migrante, con la finalidad de mejorar sus capacidades y habilidades para el desarrollo de emprendimientos personales, trabajo organizacional y desarrollo cultural. Atención de 200 personas en estas materias, todas vía remota.

Promover y apoyar el desarrollo organizacional de los Pueblos Indígenas y migrantes de la Comuna, propiciando instancias de participación, creación e integración de nuevas organizaciones sociales, culturales y territoriales. Se re articula Amrah, el Círculo de Venezolanos, se da inicio al Círculo de Haitianos y a la asociación de Bailes Andinos de Alto Hospicio. Con más de 500 personas organizadas.

Entregar información de requisitos para obtener la acreditación indígena, postulación y renovación de beca indígena, postulación a fondos concursables municipales, CONADI y de todos los Servicios del Estado. Se atiende a 140 personas por estos fines.

Hitos más importantes a destacar

Creación de la Primera Asociación de Pueblos Migrantes de Alto Hospicio y hoy la única de su especie en la región, con siete países organizados.

Se cuenta con siete círculos de extranjeros organizados.

Se crea la Primera Asociación Diaguita de Alto Hospicio.

Se incorpora a la Oficina a la Red Migrantes del Ministerio del Interior.

Se da vida al Piloto, Encuentros de FOSIS en donde se logra la integración Migrantes Comunidad Local.

Se implementa durante tres años consecutivos el Anata Andino, estableciendo la actividad como una de las más grandes y masivas de la Oferta turística de la Región y de la Comuna.

Se implementa durante tres años consecutivos el Willka Kuti, estableciendo la actividad como una de las más grandes y masivas de la Oferta turística de la Región y de la Comuna.

Se incorpora la celebración del Día Internacional de la Mujer Indígena por tres años consecutivos y es una celebración única en la Región.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL – CHILE CRECE CONTIGO

Presupuesto Asignado 2020 \$ 12.00.000. -

Cumplimiento de Metas Programas

Se detallan a continuación los diferentes indicadores establecidos en las Orientaciones Técnicas para la ejecución del programa:

Se ha realizado una capacitación a la red local de niñez y Chile Crece Contigo en el uso de la Plataforma Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo.

Se han gestionado 45 usuarios entre gestantes, niños y niñas, hasta 9 años edad para la vinculación con servicios y programas locales, así como en la protección de derechos.

Desde el programa se han generado 14 reuniones con el intersector involucrado en niñez para la coordinación en los procesos de derivación, promoción de derechos y flujogramas de referencia y contrareferencia.

Se han resuelto 306 alertas asociadas a Registro Social de Hogares en Plataforma Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo.

Se han resuelto 1007 alertas asociadas a la Unidad de Subsidios en Plataforma Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo.

Se han resuelto 276 alertas asociadas a la Oficina de Intermediación Laboral en Plataforma Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo.

Se han resuelto 354 alertas asociadas a la gestión de Sala cuna o Jardín Infantil en Plataforma Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo.

Se han entregado 324 Rincones de Juegos Infantiles (RINJU) a niños y niñas de entre 4 y 5 años de edad.

Hitos más importantes a destacar

De los hitos importantes a considerar ha sido la vinculación del Programa Fortalecimiento Municipal con la nueva Oficina Local de Niñez, la cual se constituye como nueva institucionalidad local asociada a dicho a grupo etario.

Innovación a años anteriores

De las principales innovaciones durante el segundo semestre del año 2020, se considera el establecimiento y fortalecimiento de la red comunal de niñez a través de la vinculación con dos nuevos actores sectoriales. Programas ambulatorios de la red Sename, unidades educativas de educación pre-escolar y escuelas de lenguaje de Alto Hospicio.

Cabe destacar, que las gestiones antes mencionadas se constituyen únicas en la región.

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

Presupuesto Asignado 2020 \$ 26.510.000.-

Objetivos y descripción del programa

El objetivo del Programa Fortalecimiento OMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad, acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

Hitos más importantes a destacar

Colaciones laborales, feria laboral virtual, encuentros de empresas online, talleres de apresto laboral virtual, reclutamiento masivos virtual y presencial.

Avance histórico de metas y presupuesto 2018-2019-2020

2018: OMIL categoría IOV (Avanzada): 23.500.000

2019: OMIL categoría IO (Intermedia): 18.400.000

2020: OMIL categoría IOV (Avanzada): 26.510.000

Innovación a años anteriores

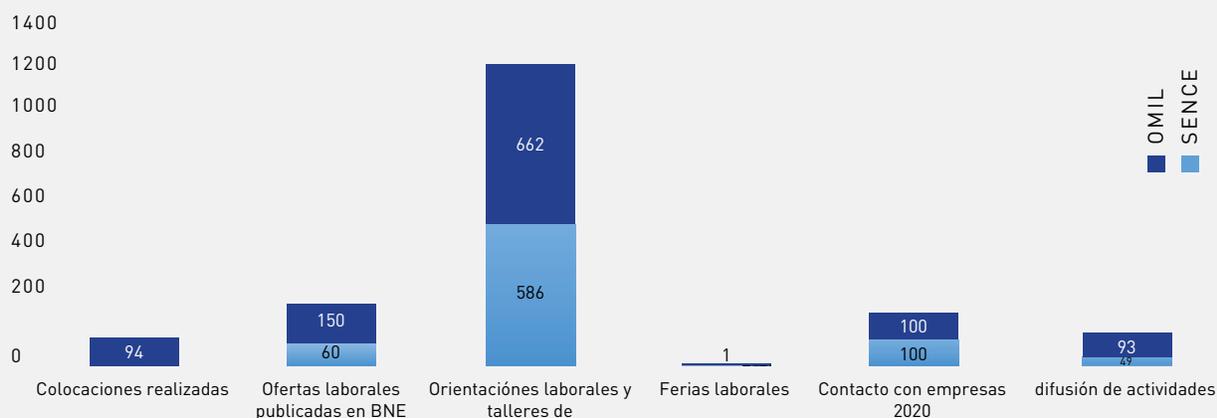
Modalidad de trabajo: Teletrabajo y presencial.

Entrega de servicios de intermediación laboral por medio de correo electrónico y vía telefónica.

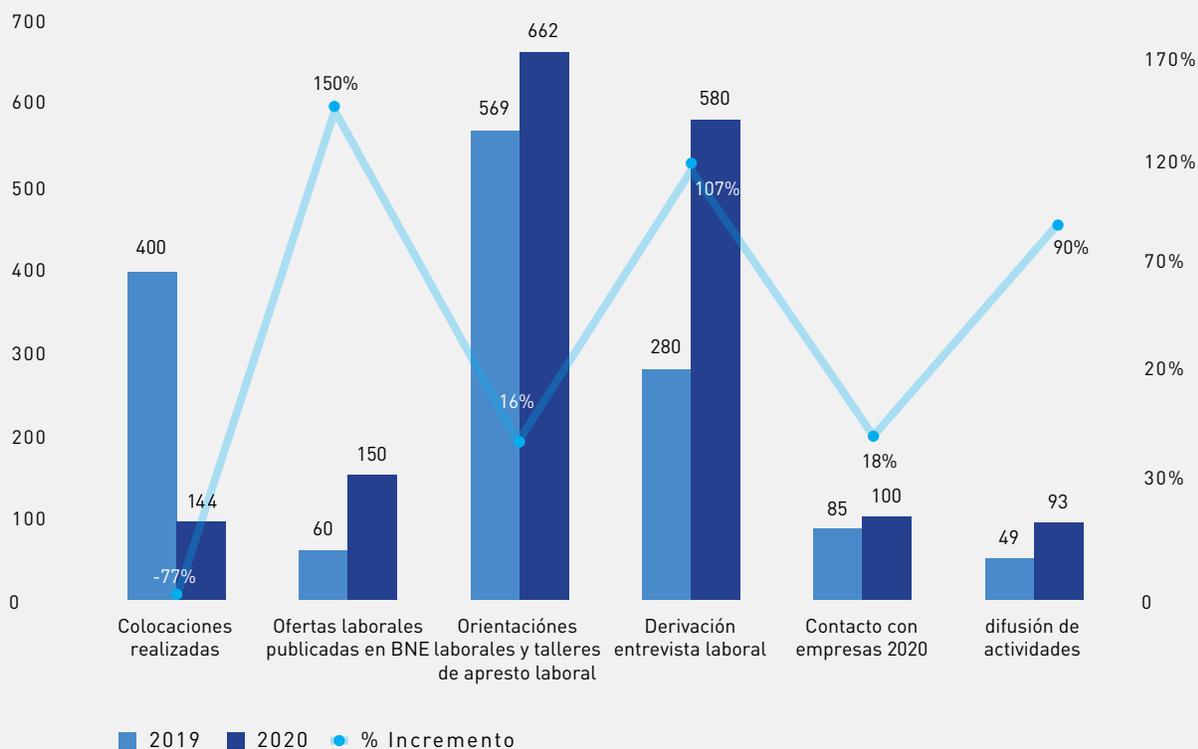
Actividad Feria Laboral virtual.

Uso de distintas plataformas digitales para la entrega de nuestros servicios de intermediación laboral.

SE CUMPLE CON LAS METAS ASIGNADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE).



AVANCE HISTÓRICO DE METAS Y PRESUPUESTO 2018-2019-2020



PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD.

Presupuesto Asignado 2020: SERNAMEG destinó para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del programa, la suma total de \$ 29.521.029.

Cumplimiento de Metas Programas

Se detallan a continuación los diferentes indicadores establecidos en las Orientaciones Técnicas.

El año 2020 se logró cumplir al 100% con la mayoría de los objetivos propuestos en el desarrollo y ejecución de talleres.

INSCRIPCIONES AL PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD AÑO 2020

Número de personas inscritas por el sitio web de Sernameg	Número de personas inscritas por otra vía	Número de personas contactadas	Número de contactos fallidos	Número de personas contactadas que participaron en los talleres
299	44	343	83	260

TALLERES PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD AÑO 2020

GRUPO TALLER	NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS
Talleres para jóvenes de 14 a 19 años	10
Taller maternidad adolescente de 14 a 19 años	2
Talleres para mujeres de 20 a 49 años	17
Talleres para mujeres de 50 y más años	6

ATENCIONES PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD AÑO 2020

ATENCIONES PERSONALIZADAS	NÚMERO
Número de personas de 14 y más años atendidas por atenciones personalizadas	146

JORNADA DE PREVENCIÓN EN SALUD INTEGRAL PROGRAMA MUJER SEXUALIDAD Y MATERNIDAD AÑO 2020

Temas de las Jornadas	Número de Jornadas	Número de personas participantes
Prevención de ITS y VIH/Sida	2	85
Prevención de embarazos	1	43
Detección precoz del cáncer cervicouterino y de mamas	2	77
Prevención de la violencia	1	32
Total	6	237

Hitos más importantes a destacar

Charlas online sobre el uso correcto, beneficios e impacto ambiental de la Copa Menstrual.

Charla online "Mujer, Sexualidad y Violencia" donde se conversa sobre género, sexualidad, violencia sexual y se reflexiona sobre el impacto que tiene la violencia en la sexualidad de las mujeres.

Innovación a años anteriores

Entre las innovaciones que podemos destacar en comparación a otros programas relacionados al área de la sexualidad, como por ejemplo el Programa Buen Vivir de la sexualidad y la Reproducción. Durante el año 2020 se implementaron la jornadas de prevención en salud integral se realizaron 6 jornadas de prevención en las temáticas de: Prevención de ITS y VIH/Sida, Prevención de embarazos, Detección precoz del cáncer cervicouterino y de mamas y Prevención de la violencia. En estas jornadas vía online participaron 237 personas durante el año 2020. El Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad a través de su línea de acción de atenciones personalizadas, ha realizado entregas de kit de salud sexual. El equipo del Programa MSM realiza una especie de Delivery en las comunas de Alto Hospicio. Esto se realiza una vez a la semana durante el año 2020.

Estas entregas nacen de las atenciones personalizadas (146 atenciones durante el año 2020), que se difunden en los distintos grupos de taller.

RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – CHILE CUIDA

Presupuesto Asignado 2020

\$ 103.554.686.

Objetivos y descripción del programa

Contribuir a que los hogares y las personas beneficiarias del programa, accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo a sus características y necesidades. Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia.

Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas.

Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia.

Mitigar la carga de trabajo de las/los cuidadores/as y su red de apoyo.

Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidado, públicos y privados.

Gestión de Red

Servicio de Atención Domiciliaria.

Servicios Especializados.

Cumplimiento de Metas Programas

Cobertura para 54 Hogares ingresados como beneficiarios del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

Hitos más importantes a destacar

Conformación de la RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS. Sensibilizar, visibilizar y reconocer el rol de Cuidador/a Principal.

Comuna destacada a nivel nacional por desempeño en la implementación y despliegue territorial el cual se encuentra georreferenciado.

1° CONVENIO MDS - MAHO	2017-2018
Periodo Ejecución de Convenio	8 Meses
Monto Asignado	\$35.225.431
Cobertura Comuna	30 Hogares
2° CONVENIO MDS - MAHO	2018-2019
Periodo Ejecución de Convenio	12 Meses
Monto Asignado	\$95.478.785.-
Cobertura Comuna	54 Hogares

3° CONVENIO MDSF - MAHO	2019-2020
Periodo Ejecución de Convenio	12 Meses
Monto Asignado	\$97.250.626
Cobertura Comuna	54 Hogares
4° CONVENIO MDSF - MAHO	2020-2021
Periodo Ejecución de Convenio	10 Meses
Monto Asignado	\$103.554.686
Cobertura Comuna	54 Hogares

Innovación a años anteriores

La ejecución que se da cuenta se realizó en gran parte en periodo de pandemia por emergencia sanitaria Covid-19, lo cual implicó la transformación absoluta en la forma de realizar nuestro trabajo e intervenciones.

Como resultado de la pandemia se ha digitalizado la forma de trabajar, generando mayor rapidez en cada acción, mediante el uso de tecnologías de respuesta inmediata.

Se disminuyeron los tiempos de cuatro horas, a sólo dos horas de Asistente de Cuidados en los domicilios; sin embargo, SNAC no ha dejado de atender a su población objetivo en los domicilios de las Personas en Situación de Dependencia.

La Red local de apoyos y cuidados está compuesta por todos los recintos de salud de la Comuna. Se ha mejorado la eficiencia y efectividad en las gestiones colaborativas y atenciones prioritarias para las Personas en Situación de Dependencia.

El equipo comunal ha elaborado protocolos propios de prevención y resguardo en el ejercicio de las intervenciones domiciliarias, validados por la RED y a su vez incorporados como instrumentos de uso a nivel nacional del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL 305

Objetivos y descripción del programa

La biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información.

Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una u otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión. Todos los grupos de edad han de encontrar material adecuado a sus necesidades.

Ni los fondos ni los servicios han de estar sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.

Hitos más importantes a destacar

Todos los servicios se entregaron como:

Préstamos de libros digitales.

Taller de reciclaje vía zoom.

Club de lectores por la plataforma zoom.

Día del Libro – concursos y actividades por el Facebook live de la biblioteca.

Día del patrimonio, actividades desde el fan page de la biblioteca – difusión de capsulas.

Actividades mes del niño lector, actividades virtuales en el fanpage de la biblioteca.

Día del Bibliomóvil, préstamo de cajas viajeras y actividad por el fan page de la biblioteca.

Actividades de fomento lector como el pijama cuentos.

Biblio Zoom, visita virtual a la biblioteca (conocen las instalaciones de la biblioteca y se termina con cuenta cuentos).

En pandemia la Biblioteca obtuvo el primer lugar en el Concurso Nacional de Booktubers y Bookstagramers.

Por las buenas prácticas bibliotecarias en tiempos de pandemia, la biblioteca fue invitada a participar de un conversatorio a nivel nacional junto con bibliotecas de Colombia y Costa Rica.

En el día del bibliomóvil la biblioteca fue invitada a un conversatorio por la labor que desarrollamos antes de la pandemia.

Se acompañó a las usuarias de los talleres de la biblioteca, no sólo generaron ingresos a sus hogares con la venta de lo que realizaron en el taller de reciclaje. Sino que se sintieron acompañadas y escuchadas cuando la crisis o los nervios las invadían.

Se siguió fomentando la lectura a través de distintas actividades virtuales en el fanpage de la biblioteca.

Innovación a años anteriores

La innovación que logró la Biblioteca en tiempos de pandemia es poder llevar todos sus servicios a través de la virtualidad. Siendo la única biblioteca de la región que no cerró en pandemia.

CASA DE ACOGIDA ALTO HOSPICIO

Presupuesto Asignado 2020

\$ 110.744.611.

Objetivos y descripción del programa

Asegurar la protección de las mujeres atendidas mediante una atención residencial temporal de calidad, de todas las mujeres mayores de 18 años, con o sin hijas e hijos, cuya situación de riesgo es de carácter grave o vital producto de la violencia que ha vivido por parte de su actual o anterior pareja.

Cumplimiento de Metas Programas 78%.

Hitos más importantes a destacar

Atención de 31 mujeres y 62 niños durante ingresadas/os durante el año 2020.

Avance histórico de metas y presupuesto 2018-2019-2020 Durante el año 2018, la ejecución presupuestaria fue de \$97.198.871.- con una ejecución de enero a diciembre del mismo año, representando el 99,2% de ejecución.

Durante el año 2019, la ejecución presupuestaria fue de \$103.816.026.- lo cual representa un 97,4% (periodo de ejecución enero a diciembre de 2019).

Durante el año 2020, la ejecución presupuestaria es de \$103.409.789.- representando el 93%, cabe destacar que a diferencia de años anteriores la ejecución de este presupuesto se extiende de abril 2020 a marzo del año 2021.

Innovación a años anteriores

Durante el presente año, producto del contexto sanitario se implementó la atención remota a usuarias del programa y sistema de teletrabajo en el área administrativa.

Por otra parte se adquirió material didáctico para la intervención psicológica con niños y niñas del programa.

CENTRO DE LA MUJER ALTO HOSPICIO

Presupuesto Asignado 2020

\$ 66.061.840.

Objetivos y descripción del programa

El Centro de la Mujer es un dispositivo que entrega orientación e información a mujeres mayores de 18 años de la comuna de Alto Hospicio, que son víctimas de violencia. Por otro lado, se brinda atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven o hayan vivido violencia de pareja o ex pareja, potenciando las habilidades personales, de autoestima, autonomía y creando consciencia de su riesgo y de la violencia de género de la cual son víctimas, a través de la intervención psicológica, social y jurídica.

Cumplimiento de Metas Programas

Ingresos 2020: 135 (Enero a diciembre).

Realización de 4 ciclos de talleres reparatorios de modalidad virtual.

Participación en alrededor de 140 causas durante el año.

Hitos más importantes a destacar

Actividad de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en conjunto con el Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres, se realizó una Jornada de Reflexión para funcionarias del Municipio.

Durante el año 2020, la ejecución presupuestaria es de \$103.409.789.- representando el 93%, cabe destacar que a diferencia de años anteriores la ejecución de este presupuesto se extiende de abril 2020 a marzo del año 2021.

Innovación a años anteriores

Durante el presente año, producto del contexto sanitario se implementó la atención remota a usuarias del programa y sistema de teletrabajo en el área administrativa.

Por otra parte se adquirió material didáctico para la intervención psicológica con niños y niñas del programa.

CENTRO DE LA MUJER ALTO HOSPICIO

Presupuesto Asignado 2020

\$ 66.061.840.

Objetivos y descripción del programa

El Centro de la Mujer es un dispositivo que entrega orientación e información a mujeres mayores de 18 años de la comuna de Alto Hospicio, que son víctimas de violencia. Por otro lado, se brinda atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven o hayan vivido violencia de pareja o ex pareja, potenciando las habilidades personales, de autoestima, autonomía y creando consciencia de su riesgo y de la violencia de género de la cual son víctimas, a través de la intervención psicológica, social y jurídica.

Cumplimiento de Metas Programas

Ingresos 2020: 135 (Enero a diciembre).

Realización de 4 ciclos de talleres reparatorios de modalidad virtual.

Participación en alrededor de 140 causas durante el año.

Hitos más importantes a destacar

Actividad de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en conjunto con el Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres, se realizó una Jornada de Reflexión para funcionarias del Municipio.

Participación en Webinar organizado por el Instituto Profesional Santo Tomás, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la “No Violencia”, participando más de 300 personas.

Cumplimiento de los ciclos de talleres de reparación a pesar de la pandemia, lo cual significó un trabajo especializado del Equipo con las mujeres participantes.

Mantención de Convenio de ingreso directo a capitales, Yo Emprendo Semilla Básico de Fosis, para mujeres participantes del Centro de la Mujer, fortaleciendo la autonomía económica.

Avance histórico de metas y presupuesto 2018-2019-2020

Desde el año 2018 a la fecha, ha habido cambios significativos dentro del Centro de la Mujer que han permitido dar cumplimiento al objetivo del programa tanto en lo presupuestario como en lo técnico. Existiendo un cumplimiento de metas resumido así:

2018: Presupuesto ejecutado: 99,36% - Ingresos: 193 (96,5%)

2019: Presupuesto ejecutado: 99,52% - Ingresos: 231 (115,5%)

2020: Presupuesto ejecutado: 87% (a la fecha) - Ingresos: 135 (67,5%)

Innovación a años anteriores

Cambio en la modalidad de intervención debido a la pandemia, lo que llevó al Equipo al desafío de atender de manera remota, considerando que la temática abordada por el dispositivo es sumamente delicada, por lo cual se requiere preparación del Equipo para afrontar este tipo de intervención.

OFICINA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD

Objetivos y descripción del programa

La Oficina Comunal de la Discapacidad es un organismo social, el cual procura abordar de manera eficiente y pertinente la demanda colectiva de las Personas en Situación de Discapacidad, otorgando herramientas necesarias para promover la movilidad social de la población objetivo.

Cumplimiento de Metas Programas

Se proyecta para el periodo 2021, generar un plan de intervención que sustente por objetivo la vinculación con entidades gubernamentales, agrupaciones sociales de Personas en Situación de Discapacidad, dispositivos comunales y municipales del área de la Salud, Educación y Social, en beneficio de la población objetivo.

Hitos más importantes a destacar

Entrega de “Mascarillas Inclusivas”.

Feria Laboral Inclusiva.

Taller de Lenguas y Señas para funcionarios municipales.

Entrega de “Ayudas Técnicas-Alto costo”.

Actividades “Buenas Prácticas para Personas en Situación de Discapacidad”.

Innovación a años anteriores

Plan de Trabajo Anual 2021.

Lineamientos Técnicos Oficina Comunal de la Discapacidad 2021.

Vinculación-Trabajo Colaborativo Oficina Comunal de la Discapacidad y Dispositivos Comunales del área de la Salud, Educación y Social-2021.

Proyección Consejo Comunal de Personas en Situación de Discapacidad 2021.

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

Objetivos y descripción del programa

Fomento Productivo, es un organismo que busca potenciar y generar capacidades en los/as emprendedores/as y empresarios/as de la comuna, a través de asesorías técnicas, que permitan contribuir a mejorar la productividad. Por otro lado, el objetivo es diversificar la actividad económica con la identificación de nuevos rubros productivos y generar articulaciones con organismos públicos e instituciones privadas que contribuyan a la obtención de recursos o desarrollo de competencias, así como también promover el desarrollo económico productivo.

Hitos más importantes a destacar

Durante las Crisis Sanitara la Oficina tuvo que cambiar su forma de atención a emprendedores, realizando esta función vía telefónica y vía WhatsApp. El número de atenciones, aproximadamente, fueron de:

Vía Telefónica: 230.

Vía WhatsApp: 310.

Se prestó asesoría y postulación asistida primeramente para el Fondo Concursable "Fortalecimiento de Ferias Libres", en la cual se trabajó de la siguiente forma:

- Ferias Libres Asesoradas: 3.
- Postulaciones Asistida Realizadas: 3.
- Ferias Adjudicada: 1.

Luego el objetivo de los fondos, por lo que se lanzó el "Programa Ferias libres-kit Sanitario SERCOTEC" las cuales se les realizo asesoría, postulación asistida y seguimiento hasta la etapa de entrega del Kit.

- Ferias Libres Asesoradas: 4.
- Postulaciones Asistida Realizadas: 3.
- Ferias Adjudicada: 1.

Nuevamente se abrió la siguiente postulación: "Reactive Kit de Sanitización para Ferias Libres y Barrios Comerciales", la cual se abordó de la siguiente manera:

- Ferias Libres Asesoradas: 6.
- Postulaciones Asistida Realizadas: 6.
- Ferias Adjudicada: 5.

Finalmente, la oficina apoyo en la convocatoria de: "Teck Quebrada blanca también apoyo a los emprendedores con un Fondo concursable "Crea Tarapacá Emprende":

Se apoyó en la entrega de tablets para quienes pasaron la primera etapa de admisibilidad, asistiendo aproximadamente 30 personas.

HABITABILIDAD 2019

Presupuesto Asignado 2020

\$ 35.280.000.

Objetivos y descripción del programa

El Programa Habitabilidad tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades, la inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Cumplimiento de Metas Programas 100 %.

Hitos más importantes a destacar

Se trabajó con 11 Familias, beneficiando a 39 personas, de las cuales 16 son niños y 8 Adultos Mayores. Se intervino con Soluciones de Equipamiento Doméstico (Dormitorio y/o Cocina) al 100 % de las Familias, y con Soluciones Constructivas al 80 % de las Familias.

Avance histórico de metas y presupuesto 2018-2019-2020

Año 2018 (Habitabilidad 2017) \$38.220.000; año 2019 (Habitabilidad 2018) \$31.820.000; año 2020 (Habitabilidad 2019) \$35.280.000. Se disminuyó la asignación de recursos al Programa, por redistribución nacional por catástrofes ocurridas en otras regiones del país, pero en las últimas versiones se han incrementado los montos. Teniendo asignado para la versión que inicia en 2021 \$49.563.000.



2020



MAHO.

Innovación a años anteriores

Hubo que replantear y crear estrategias de intervención que permitieran avanzar hacia las metas del Programa en el contexto de Pandemia por Covid 19. Se usaron medios de comunicación remotos para el contacto con las Familias Beneficiarias y las contrapartes Seremi Mideso y Fosis (WhatsApp, vía telefónica y plataformas de reunión virtual como Zoom o Meeting).

HEPI CRIANZA (HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES)

Presupuesto Asignado 2020

\$ 17.000.000.

Objetivos y descripción del programa

Tiene como objetivo general Promover y fortalecer una interacción saludable entre, niños, niñas y sus cuidadores principales, a través de la habilitación de espacios de bienes municipales para el desarrollo de prácticas de crianza respetuosa, parentalidad social positiva.

Objetivos específicos:

- 1.- Espacios de administración municipal, habilitación con equipamiento necesario para el acceso y uso adecuado por parte de niños y niñas de primera infancia de la comuna.
- 2.- Intervenciones de acogida y facilitación de la interacción vinculares entre niños y niñas y sus cuidadores/as.
- 3.- Intervenciones psicoeducativas de modelamientos de parentalidad positiva y crianza respetuosa entre niños, niñas y sus cuidadores/as.
- 4.- Acciones y actividades que promuevan la participación social de los niños y niñas de primera infancia de la comuna en los espacios municipales habilitados.
- 5.- Espacios de apego seguro, interacciones positivas y comunicación entre cuidadores/as, niños y niñas, en torno a la lectura dialogada y el juego.

Cumplimiento de Metas Programas

En esta etapa de continuidad, contará con un equipo técnico con profesionales, que ejecutara las acciones y estrategias definidas, las cuales construirán un plan de trabajo multisectorial. Se continuara gestionando la colaboración del servicio de salud municipal.

Hitos más importantes a destacar

El programa se inserta en el nuevo dispositivo piloto Oficina Local De la Niñez. (OLN).

Facilita la derivación de casos y seguimientos de estos.

Construcción espacio físico para niños y niñas, así como para sus cuidadores/as.

Alineamiento de programa a nivel nacional.

Cumplimientos objetivos programa, aún con crisis sanitaria.

Nuevas estrategias de atención con respecto a pandemia.

Adaptación de programa a crisis sanitaria.

Innovación a años anteriores

Participación en mesa de unidades educativas.

Participación en mesa de trabajo con red SENAME.

Participación social dentro de la comuna de los niños, niñas y sus cuidadores/as.

CENTRO DE REEDUCACIÓN DE HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA DE PAREJA

Presupuesto Asignado 2020

\$ 53.859.601.

Objetivo General

Promover y favorecer, mediante la atención psicossocioeducativa especializada, la disminución y prevención de la violencia ejercida por hombres en contra de las mujeres en el ámbito de pareja, así como las posibilidades de reincidencia de ésta.

Objetivos Específicos

- 1.- Propiciar en los hombres atendidos en el "Centro de Reeducción de Hombres", procesos de responsabilización de su propia violencia y de las consecuencias de ésta, mediante la atención psicossocioeducativa especializada.
- 2.- Visibilizar los constructos socioculturales que sustentan la violencia contra las mujeres, promoviendo procesos de re-socialización que faciliten su vinculación igualitaria.
- 3.- Favorecer y velar por la integridad, seguridad y protección de las mujeres que viven violencia de pareja y sus familias, a través de la intervención especializada con hombres.

4.- Promover una respuesta comunitaria coordinada en los territorios (promoción de la coordinación con otros dispositivos SernamEG VCM y otras instituciones relevantes para la articulación de redes) frente a las diferentes manifestaciones de violencia ejercida por los hombres en contra de las mujeres.

Cumplimiento de Metas Programas

Durante el año 2018 y 2019 se cumplieron las metas de cobertura anual de los 70 ingresos para cada año, con 75 y 71 ingresos respectivamente. Sin embargo el año 2020 producto de la pandemia sanitaria hubo merma importante en los ingresos durante la mitad del presente, lo que impidió que se lograra la meta de 70 ingresos. Se retomó la atención en forma remota con los usuarios de arrastre principalmente.

Hitos más importantes a destacar

A raíz de la emergencia sanitaria que afecta al país, y la necesidad de adoptar las recomendaciones dispuestas por la autoridad sanitaria para la prevención del contagio por COVID-19, la implementación del programa ha experimentado modificaciones en el funcionamiento de los dispositivos de atención de la red SernamEG, incorporando la modalidad de atención no presencial o remota.

La diversidad territorial se expresa también en este nuevo escenario, en que se debe compatibilizar la continuidad en la prestación de los servicios del Programa de atención, protección y reparación de violencia contra las mujeres, y cumplir las disposiciones sanitarias que operan activamente a lo largo del territorio nacional, de acuerdo con las particularidades de la dinámica territorial que incluye comunas que transitan entre cuarentena, transición, preparación, apertura inicial y apertura avanzada.

En este contexto, la modalidad de atención no presencial constituye una práctica que se deberá continuar implementando de acuerdo a cómo sea la situación sanitaria en la región en particular, combinándola con atención presencial o desarrollándola de manera exclusiva o preferente, en modo no presencial o remoto.

De acuerdo a lo anterior, la implementación de modalidades de atención no presenciales ha representado al equipo profesional del dispositivo, importantes desafíos, dando lugar a la identificación de en algunos casos, ventajas asociadas a facilitar el acceso a atención en condiciones de seguridad sanitarias y dar continuidad a procesos de intervención, así como en otros, ha implicado el reto de sostener la adherencia a procesos de intervención cuando la modalidad de atención presencial es la elección preferencial de la población atendida por el Programa.

A partir de lo anterior, durante el año 2020 se puso a disposición de los equipos, protocolos para orientar la actuación en el contexto de emergencia sanitaria.

Avance histórico de metas y presupuesto 2018-2019-2020

De acuerdo a los presupuestos que el programa ha recibido durante los 3 últimos años:

2018 - \$44.338.760.

2019 - \$45.225.558.

2020 - \$53.859.601.- Este aumentó en casi un 20% del anterior presupuesto. Entre el año 2019 y 2020 se debe a un incremento de los honorarios del equipo profesional para el año y de un incremento en el mes de diciembre para la contratación de una Trabajadora Social para apoyar el trabajo de la Dupla psicosocial y así dar respuesta a aspectos de la intervención que producto de la nueva forma de trabajo quedaron sin completarse.

Innovación a años anteriores

En relación a años anteriores ha sido una innovación el tener sesiones individuales y grupales en forma digital. Esto ha hecho que los usuarios han establecido una relación distinta a la que se establece en forma presencial con la dupla psicosocial. El desafío entonces ha sido mantener una alianza terapéutica real, a pesar de la forma remota de atención.

Considerando la permanencia de la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia a nivel mundial, se advierte como nuevo elemento de contexto,

que las medidas de apertura y desconfiamiento encaminadas a retornar a las modalidades de trabajo presencial total, no serán factibles de implementar de forma permanente y/o exclusiva adecuándose a las realidades territoriales y a las necesidades de atención.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Presupuesto Asignado 2020

Aporte SERNAMEG \$ 20.318.664

Aporte Municipal \$ 7.699.000

Objetivos y descripción del programa

Objetivo General

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos Específicos

Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado, tanto dependiente, como independiente.

Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente, para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente, como independiente, de acuerdo a sus necesidades o demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

Objetivos del proyecto comunal

Los objetivos que se deben presentar a continuación deben ser establecidos como respuesta al árbol de problemas, es decir acordes a la realidad local y a los énfasis que adquiera el Programa en el territorio, utilizando los Objetivos de las Orientaciones Técnicas como un elemento guía.

Objetivo general

Contribuir en la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado de trabajo, de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica y social.

Objetivos específicos

- 1.- Gestionar procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.
- 2.- Articulación con la red de fomento productivo con el fin de conectar a las mujeres con la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada.
- 3.- Promover la Asociatividad productiva y el trabajo colectivo entre las mujeres participantes, vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en el territorio.

Cumplimiento de Metas Programas

Cobertura anual 150 Proyectada, debido a pandemia, se podía cumplir con 20% menos, sin embargo se cumplió con 131 Habilitaciones. 100% de Cobertura.

90% de las mujeres que ingresan, terminan los talleres. 100% de Cobertura.

Proyectos Laborales, construya un Proyecto Laboral. 100%, de Cobertura.

Prueba evaluativa de TFT, que el 70 % apruebe con nota 5.0. 100%, de Cobertura.

Hitos más importantes a destacar

Lamentablemente los Efectos de la Emergencia Sanitaria ocurrida a nivel Mundial, afectó la ejecución Normal del Programa en la Comuna, y debido a Indicaciones por la autoridad sanitaria, del SernamEG y Municipio, el trabajo sostenido por el equipo Comunal, debería ser de manera telemática, trabajo remoto, para de esta manera evitar el contagio por Covid 19, es por lo anterior que las actividades masivas emblemáticas fueron suspendidas (Encuentros Comunales, Encuentros Regionales, Zonales, etc., e incluso los Talleres de formación Laboral que se deben realizar de manera obligatoria, debieron realizarse utilizando las redes sociales disponibles para sostener video llamadas y con ello realizar proceso de formación para cada una de ellas.

Avance histórico de metas y presupuesto 2018-2019-2020

En cuanto a las diferentes metas asignadas para su ejecución, se ha cumplido en un 100%. De esto, son reflejo los informes de gestión anual.

Respecto a presupuesto, si bien existe incremento año a año, es un incremento menor, para el presente, durante el segundo semestre desde SernamEG, se nos hizo un incremento puntual de \$1.513.664, esto debido a la complejidad por parte de las Participantes del Programa, para su conectividad y carencia de equipamiento en algunos casos y como una manera de poder aportar en ello, para quienes tuvieran mayores dificultades, se destinó este incremento, directamente a la compra de Insumos como Notebook , Tablet, PC, dependerá de necesidad y resolución del equipo Comunal.

Innovación a años anteriores

La innovación más relevante es que debimos adaptarnos y resolver un mecanismo que se validara por SernamEG para desarrollar el trabajo de Habilitación Laboral principalmente, utilizando como estrategias:

Plataforma Zoom, Meet, entre otras, para mantener reuniones y realización de talleres.

Reportes diarios a SernamEG, para que conozcan el estado de salud y de avances del programa.

WhatsApp (a través de esta plataforma se mantenía un total de 295 mujeres, entre Inscritas y Habilitadas, para mantener un contacto Fluido, fidelizarlas de alguna manera y ser un canal de entrega de información relevante.

Se debió adaptar los horarios de Talleres.

OFICINA DE LA JUVENTUD (OJUV MAHO)

Presupuesto Asignado 2020

\$ 16.290.000.

Objetivos y descripción del programa

Su objetivo es desarrollar y promover el accionar de la juventud de la comuna, para construir actores sociales positivos, aportando las herramientas necesarias para ello, que signifique un mejoramiento integral de la ciudad, principalmente por medio de una sana y productiva ocupación del tiempo libre de los jóvenes.

Fomentar la igualdad de oportunidades para jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoyar su incorporación y

participación en la vida socio comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.

Cumplimiento de Metas Programas

Desde la entrada en vigencia de la oficina, nos vimos afectados por la pandemia que actualmente estamos viviendo, lo que nos llevó a hacer ajustes en nuestro plan de acción.

En este sentido todas las actividades que nombramos como hitos importantes a destacar, son todas aquellas que implementamos de manera on-line.

Evaluada de esta forma, hemos cumplido con el 100% de actividades que pudimos ajustar de manera on line, en relación con las líneas de acción que teníamos planificada para la oficina de la juventud.

Hitos más importantes a destacar

1.- Apoyo a iniciativas juveniles, asociatividad y organizaciones Juveniles

Soporte en formulación de proyectos, deportivos, culturales y sociales, con postulaciones asistidas realizadas por profesionales de las distintas áreas.

Trabajo y citas de atención vía plataforma virtuales.

Realización de encuentros juveniles. Apoyando u organizando por medio de la radio on-line y antes de la pandemia con la Fiesta de la juventud, donde asistieron más de 5.000 jóvenes de la comuna.

Difusión y apoyo en realización de actividades deportivas, culturales y sociales.

Promoción de artistas locales vía radio online de la oficina de la juventud.

Apoyo en la conformación de organizaciones juveniles.

Asambleas constitutivas de organizaciones por plataformas virtuales con apoyo de secretaría municipal. Talleres de Formación vía talleres o radio On-line oficina de la juventud:

- Prevención afectividad y sexualidad.

- Prevención violencia en el pololeo.

- Prevención de alcohol y drogas.

2.- Empleabilidad y competencias juveniles

Talleres de Apresto laboral, en acuerdo con OMIL vía radio on-line.

Talleres de derechos laborales, en acuerdo con Dirección Jurídica vía radio online.

online.

3.- Solidaridad y acción social

Conformación de red de voluntarios

Actividades del voluntariado: Campaña solidaria, ruta solidaria, apoyo a organizaciones juveniles, apoyo a personas de la tercera edad.

Capacitación vía zoom de voluntarios en tiempos de pandemia en conjunto con el instituto nacional de la juventud (INJUV).

Coordinaciones voluntarios oficina de la juventud vía plataformas virtuales.

4.- Educación Cívica

Taller de educación cívica vía radio online de la oficina de la juventud, charlas con el alcalde, en conjunto con profesionales de la dirección jurídica.

5.- Promoción de la vida saludable.

Talleres de hábitos saludables en adolescentes vía radio online de la oficina de la juventud efectuado con profesionales de salud.

Innovación a años anteriores

La oficina de la juventud, se transformó a nivel nacional y regional como uno de los espacios más innovadores hacia la juventud, logrando establecer la mayoría de su plan de acción de manera on-line.

Esto inclusive, logró ser reconocido a nivel nacional por parte del Instituto Nacional de la Juventud, destacando la labor de esta oficina.

Mostrando en este espacio a artistas locales, emprendedoras y emprendedores juveniles e inclusive para hacer difusión de programas de nuestra municipalidad enfocados en juventud.

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Presupuesto Asignado 2020

\$ 147.318.315.

Objetivos y descripción del programa

La Oficina Local de Niñez (OLN), forma parte de la nueva institucionalidad de la niñez a nivel comunal, que se establece en el marco del Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de derechos de la niñez y adolescencia.

En este marco, la OLN es la institución encargada de la promoción de derechos, la prevención de situaciones de

riesgo y vulneraciones, y protección de los derechos de los niños, niña y adolescente.

La implementación de las OLN, como iniciativa piloto, se realiza a nivel municipal, para lo cual se firma un convenio entre las Municipalidades del país y la Subsecretaría de la Niñez, esta última encargada de la supervisión y asistencia técnica. A la fecha, el piloto de la OLN se ejecuta en 12 comunas del país, y con el apoyo del Banco Mundial y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) se busca extraer aprendizajes para su escalabilidad nacional.

Cumplimiento de Metas Programas

Según el control de gestión de diciembre realizado por la Subsecretaría de la Niñez las metas propuestas han sido cumplidas.

Es destacable que el proceso de implementación se inicia en cuarentena por situación sanitaria producto de la pandemia.

En un 100% línea de gestión de casos, 100 % línea comunitaria y 93 % línea terapia familiar.

Hitos más importantes a destacar

Implementación de modelo de prevención de vulneraciones a NNA único en la región, acceso a Terapia Familiar de 320 familias de la comuna de Alto Hospicio de manera gratuita.

Conformación del Grupo de Acción, constituida por NNA de un sector determinado en conjunto por la red de profesionales para dar inicio al desarrollo de la elaboración de una nueva Política de Niñez en la comuna. Acompañamiento personalizado a más de 160 familias de la comuna, entregando un total de más de 1755 atenciones durante el primer semestre de ejecución.

A la fecha se logra la capacitación de profesionales pertenecientes a 12 jardines infantiles del Municipio, se logra capacitación certificada a través de programa CAJTA.

Difusión y sensibilización a los NNA y a la comunidad sobre los derechos de los NNA.



PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Presupuesto Asignado 2020

\$ 11.440.538.

Objetivos y descripción del programa

El Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres, busca fortalecer el rol preventivo en materia de VCM en jóvenes, hombres y mujeres de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes, que promuevan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Lo anterior, se trabaja a través de la línea de Sensibilización y Capacitación, en donde se forma a jóvenes y a personas adultas como Monitores en Prevención de Violencia en 4 sesiones, realizando finalmente una actividad de réplica para poder dar cuenta de lo asimilado en un afiche, video, cuento, etc.

Cumplimiento de Metas Programas

Línea de Capacitación:

- 107 Monitores Formado.

- 40 Agentes Preventivos.

Línea de Sensibilización:

- 160 Personas Sensibilizadas.

Línea de Difusión:

- 13 Actividades.

Alcance de Programa: 1.608 personas de la comuna.

Hitos más importantes a destacar

Conversatorio actividad Día de la Mujer con Funcionarias Municipales.

Iluminación MAHO: Día de la Mujer y 25 de Noviembre.

Creación de Programa Radial en función del Programa de Prevención en VCM.

Innovación a años anteriores

Todas las réplicas que se desarrollaron para terminar el proceso, fueron innovadoras, puesto que contaron de videos, programas radiales, entre otros, no como las réplicas de años anteriores, en donde sólo se desarrollaba papelería.

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

Presupuesto Asignado 2020

ITEM	1° REMESA	2° REMESA	TOTAL ÍTEM
Gastos en Personal	\$2.394.480.-	\$1.700.820.-	\$4.095.300.-
Gastos en operación	\$1.959.120.-	\$1.391.580.-	\$3.350.700.-

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil, tiene como objeto financiar soporte de vivienda estudiantil que incorpora la entrega de servicios de alimentación, alojamiento, apoyo afectivo y apoyo pedagógico en las casas de Familias Tutoras a los alumnos/as en condiciones de vulnerabilidad.

Cumplimiento de Metas Programas

Debido a la contingencia sanitaria Covid-19 se debió hacer una modificación en el Plan de trabajo, sin embargo se dio cumplimiento a la meta programada por medio de otras estrategias.

Hitos más importantes a destacar

Se realizaron reuniones por plataformas (Zoom), además se entregaron en terreno Kits sanitarios en dos oportunidades, kits de útiles escolares y pendrives a 43 alumnos/as del PRFE.

Avance histórico de metas y presupuesto 2018-2019-2020

Avance en relación al pago del 60% a aquellos alumnos/as que debieron retornar donde su familia de origen y que posteriormente recibieron la autorización para poder gestionar el pago total de la beca, considerando el contexto que se está viviendo a nivel mundial.

Innovación a años anteriores

Innovación con plataformas virtuales en cuanto a reuniones informativas con las Madres tutoras.

Entrega de útiles escolares y pendrives para el buen desempeño escolar y universitario.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS RESIDENCIAL Y AMBULATORIO ESPECÍFICO MUJERES

Presupuesto Asignado 2020

\$ 148.020.000.

Objetivos y descripción del programa

Promover procesos terapéuticos de rehabilitación para reducir el patrón de consumo de drogas y/o alcohol en la población femenina que presente como diagnóstico un consumo perjudicial o dependencia al alcohol y otras drogas, a través de un tratamiento terapéutico realizado por un equipo interdisciplinario en modalidad residencial y ambulatoria con enfoque biopsicosocial y relacional, desde una perspectiva de género favoreciendo así el bienestar integral y la integración social de las mujeres en la región de Tarapacá.

Cumplimiento de Metas Programas

Atención de un total de 6 mujeres en modalidad residencial.

Atención a un total de 12 usuarias en modalidad ambulatorio.

Hitos más importantes a destacar

Obtención de autorización sanitaria para apertura y funcionamiento del Centro de Tratamiento.

Inauguración Programa de Tratamiento.

El Programa de Tratamiento es el primero y único en la región de Tarapacá en tratar temáticas relacionadas con el consumo problemático de alcohol y drogas en población específica de mujeres.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Presupuesto Asignado 2020

\$ 40.453.455.

Objetivos y descripción del programa

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado.

Cumplimiento de Metas Programas

100% de solicitudes Gestionadas al 31 de diciembre del año 2020.

Aprobadas 65.896

Rechazadas 21.262

Desistidas 7.394

Hitos más importantes a destacar

Capacitación constante de los equipos comunales, con respecto a la normativa que rige al instrumento de estratificación social.

Adaptación del trabajo considerando la contingencia sanitaria, generando estrategias para la atención de público.

Incorporación de funcionarias para poder abarcar la sobre demanda de solicitudes.

Avance histórico de metas y presupuesto 2018-2019-2020

Presupuesto 2018:	\$ 31.200.000.-
Solicitudes 2018:	4.067.
Presupuesto 2019:	\$ 31.200.000.-
Solicitudes 2019:	7.394.
Presupuesto 2020:	\$ 40.453.455.-
Solicitudes 2020:	58.505.

Innovación a años anteriores

El ministerio de desarrollo social, promueve el uso de la plataforma www.registrosocial.cl para la solicitud y gestión de solicitudes por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

Se realiza proceso de automatización en la aprobación de algunas solicitudes que no implican verificación de antecedentes.

El municipio genera líneas de atención telefónica para orientar y gestionar solicitudes de los vecinos y vecinas.

PROGRAMA PREVIENE EN TU COMUNIDAD (CONVENIO SENDA)

Presupuesto Asignado 2020

\$ 46.352.156.

Objetivos y descripción del programa

Busca contribuir y asegurar las condiciones de implementación de la política pública de alcohol y otras drogas (AOD) en los territorios, atendiendo tanto a los desafíos como las particularidades a nivel nacional, regional y comunal que supone el desarrollo de abordajes adecuados para incidir positivamente en la disminución de la demanda de AOD en la población.

Cumplimiento de Metas Programas

Áreas de trabajo:

Educación: 13 establecimientos educacionales focalizados con prevención universal

Laboral: 6 empresas focalizadas a través del Programa Trabajar con Calidad de Vida.

Territorial: Trabajo intersectorial y campañas comunicacionales a través de medios locales y plataformas virtuales.

Tratamiento: orientación a personas acerca de acceso a tratamiento en la comuna respecto al consumo de alcohol y otras drogas.

Hitos más importantes a destacar

Lanzamiento del Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas, donde la comuna de Alto Hospicio se suma a las 98 comunas focalizadas durante el año 2020, partiendo con la Fase I donde se encuesta a todos los alumnos de II medio de 17 establecimientos educacionales de la comuna, encuesta llamada "Juventud y Bienestar", terminando este proceso se esperan los resultados del diagnóstico a nivel de escuela y a nivel comunal.

PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO (CONVENIO SENDA)

Presupuesto Asignado 2020

\$ 43.039.536.

Objetivos y descripción del programa

Evitar, retardar, reducir y/o suspender el consumo de drogas y alcohol en Estudiantes priorizados de Establecimientos Educacionales públicos del país, mediante el aumento de Factores Protectores y disminución de Factores de Riesgo que permitan evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a este.

Cumplimiento de Metas Programas

De una plaza de 120 alumnos, el año 2020 se logra focalizar a 92 alumnos.

Esta focalización responde a las dificultades tras pandemia COVID-19 y las intervenciones on-line que se tienen con los alumnos focalizados. Los Establecimientos Educacionales focalizados son: Liceo Bicentenario Minero S.S Juan Pablo II, Colegio Simón Bolívar, Colegio Marista Hermano Fernando, Colegio Santo Domingo Savio, Liceo Pablo Neruda y Colegio Católico Nazaret.

PROGRAMA PARENTALIDAD (CONVENIO SENDA)

Presupuesto Asignado 2020

\$ 11.542.892.

Objetivos y descripción del programa

Aumentar el involucramiento parental en padres, madres, adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes de 9 a 14 años.

Cumplimiento de Metas Programas

Durante el año 2020 se focalizan 6 organizaciones de la comuna para poder trabajar con adultos, padres y madres responsables, los cuales trabajaron en modalidad on-line los 60 beneficiarios de este programa. Las instituciones focalizadas son:

Empresa Resiter S.A, Colegio Alturas, Programa Residencia Familiar JUNAEB-MAHO, JJ.VV Villa Don Arturo, Colegio Bicentenario Metodista William Tarlor, JJ.VV Jaime Guamán.

Avance histórico de metas y presupuesto 2018-2019-2020

El programa de parentalidad llega a la comuna tras convenio entre SENDA y MAHO el año 2019, después de estudiar que en la comuna no existía programa que trabajará con madres, padres y adultos responsables de niños, niñas y adolescentes entre 9 y 14 años, programa el cual busca fortalecer habilidades parentales y potenciar la prevención del consumo de sustancias.

OPD, OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Presupuesto Asignado 2020

	MONTO	MENSUAL	MONTO	ANUAL
Itemes	Aporte Sename	*Aporte 25% MAHO	Aporte Sename	*Aporte 25% MAHO
Recursos humanos	8.758.955	777.777	105.107.460	9.333.324
Operación		1.175.906		14.110.872
Administración	133.333	621.650	1.600.000	7.459.800
TOTAL	8.892.288	2.575.333	106.707.460	30.903.996

DETALLE APOORTE MAHO MENSUAL.

APOORTE VALORIZADO MUNICIPAL PROGRAMA OPD		
FECHA	PERIODO 2020	
CONCEPTO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 333.333	3.999.996
AUXILIAR DE ASEO	\$ 444.444	5.333.328
MANTENIMIENTO COMPUTACIONAL	\$ 180.000	2.160.000
ARRIENDO	\$ 600.000	7.200.000
MATERIAL DE ASEO	\$112.883	1.354.596
LUZ Y AGUA	\$ 73.650	883.800
TELEFONO	\$ 23.000	276.000
INTERNET	\$ 525.000	6.300.000
SEGURIDAD	\$ 283.023	3.396.276
TOTALES	2.575.333	30.903.996

Cumplimiento de Metas Programas

El proyecto OPD, debe abordar a la población convenida para los efectos del último convenio en nuestra comuna que es de 5.000 plazas.

En términos específicos, la OPD enfoca su atención en aquellos sectores de mayor vulnerabilidad de la comuna (ya sea territorial o de enclave de vulneraciones de derecho), de acuerdo a los resultados del diagnóstico comunal de infancia, explicitando esta focalización en su planificación anual.

También será una vía de ingreso, la derivación desde las diversas instancias municipales, de otras instancias públicas y/o privadas y de orden comunitario así como por derivación de la judicatura en aquellos casos que se requiera despeje proteccional en casos de vulneración de derechos.

Hitos más importantes a destacar

En el año 2020, ingresaron 1350 casos para atención psicosocial, con el objetivo de realizar proceso de verificación y con esto desarrollar una adecuada derivación a los programas tanto de la red SENAME, como también en los dispositivos del intersector que intervienen. Ya sean estos, de Salud, educación y otros servicios según la necesidad de las familias.

En este sentido, es importante destacar que en el año 2019 se inauguran las nuevas dependencias del tribunal de familia de nuestra comuna. Lo que genera un incremento del 50% de denuncias y causa de protección aperturadas en el mismo periodo. Causas que fueron evaluadas por nuestra oficina, convirtiéndonos en un dispositivo de vital importancia para el Tribunal de nuestra comuna.

Innovación a años anteriores

Debido a la alta demanda de atenciones, fue necesario habilitar y acondicionar nuevas salas de atención, esto sumado a que nos hemos encontrado con la necesidad de atender a usuarios tanto niños como adultos, que tienen algún tipo de capacidad de movilidad limitada, por lo que se realizó la habilitación de una sala de intervención en la planta baja con todos los accesos acordes a las normas de inclusión.

Además, se realizan las gestiones para la prorrogación del proyecto buscando la contratación de una nueva dupla que estará a cargo del trabajo comunitario de OPD. Esto tiene como objetivo principal, trabajar para promover y generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimientos de niños, niñas y adolescentes como sujeto de derecho.



DEPORTE & CULTURA



DIRECCIÓN DE DEPORTE Y CULTURA

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DEPORTE

Practicar algún deporte, entrenar con regularidad o hacer una actividad física diaria es la mejor forma de prevenir enfermedades, tanto físicas como mentales. Además, proporciona otros beneficios importantes, como por ejemplo, mantener un peso saludable, obtener mayor flexibilidad, mejorar el aprendizaje, obtener más energía, fortalecer la autoestima, entre otros beneficios.

Para los niños y adolescentes el provecho puede ser aún mayor. No sólo los ayuda en el desarrollo de su organismo, sino que también les sirve para prevenir hábitos perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol o drogas.

Uno de los pilares fundamentales para nuestra administración municipal es el Deporte, ya que nuestra comuna es una de las más jóvenes del país, según los datos del último CENSO, más del 60 por ciento de nuestra población es menor de 30 años. Es por ello, que nuestro trabajo debe estar puesto en satisfacer las demandas deportivas que nuestros niños y jóvenes, ofrecer la infraestructura que tenemos a disposición y también planificar talleres y actividades para que nuestros vecinos tengan una periódica ejercitación.

Asimismo, nuestra planificación no sólo debe estructurarse en términos recreativos, sino también en factores competitivos, es así como debemos prepararnos y por qué no soñar en que podamos sumar, a los que ya tenemos, nuevos campeones chilenos de las diversas disciplinas deportivas que se practican en Alto Hospicio.

En este 2020 debido a la pandemia del COVID-19 que afectó a todo el mundo, nuestros esfuerzos se tuvieron que enfocar – al menos en gran parte del año – en realizar actividades en línea, las cuales permitieron que los vecinos pudiera practicar deporte desde sus casas, teniendo un espacio de recreación y esparcimiento adecuado a esta la nueva realidad en cuarentena, que nos tocó vivir.



Actividades y acciones que se realizaron presenciales y online.

Boxeo internacional profesional.

Inicio de escuelas formativas deportivas, talleres de aeróbicos y acuáticos (verano)

Realización campeonato futbol arena

Campeonato internacional voleibol duplas

Creación de la corporación de deportes y cultura

Campeonato de balonmano internacional

Talleres deportivos online durante todo el año.

Algunos deportistas locales destacados.

Judo: Club MAHO, selectivo Sudamericano clasificando Kiara Arévalos, Tatiana Galves y Demian Gómez (Juegos Panamericanos de la Juventud)

Halterofilia: Medalla segundo lugar campeonato nacional Darío Ríos, categoría juvenil pesando -55 (en línea)

Tiro con Arco: Aixa Catalán obtuvo el primer lugar categoría cadetes y segundo lugar categoría open a nivel nacional y clasificada para el selectivo en México para el Gran Prix, campeonato que se realizará en Guatemala y para los Juegos panamericanos de la juventud- Pertenece a la nómina de Promesas Chile.

Tenis de Mesa: Jerusalén Flores clasificada para la Selección chilena que participará en los Panamericanos y Sudamericanos juveniles.

Cultura, Turismo y Patrimonio

El departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio se destaca por el trabajo que realiza con la comunidad y los jóvenes en las áreas culturales y patrimoniales de Alto Hospicio.

Sus objetivos son:

Potenciar el desarrollo cultural de la comuna a través de actividades en terreno y en el Centro Cultural.

Rescate y puesta en valor del patrimonio de Alto Hospicio, aspirando con ello al desarrollo turístico de la comuna.

El departamento cuenta con el apoyo de la Brigada de voluntarios por la Cultura, el Turismo y el Patrimonio, el cual es un equipo de sesenta voluntarios que permanentemente están aportando en diferentes actividades y trabajos en terreno.

Dentro de las actividades más relevantes del año destacan:

Celebración del Día del Patrimonio, versión online.

Deporte aventura, barranquismo en Huantajaya

Café literario vía online

Declaratoria de la ex Mina Huantajaya como Monumento Nacional. El voto unánime de todos los miembros del Consejo de Monumentos Nacionales, permitió la aprobación de declaratoria de Huantajaya como Monumento Histórico Nacional, transformándose así en el primer lugar patrimonial oficial para Alto Hospicio.

En el sitio, que representa la identidad del pasado minero prehispánico y colonial de la comuna, la Municipalidad de Alto Hospicio ha desarrollado un trabajo de rescate, desde hace varios años, el cual se ha visto potenciado en el último tiempo, con la limpieza de piques y socavones, gracias al interés por el patrimonio del Alcalde Patricio Ferreira y el Cuerpo de Concejales.

La decisión, que se toma después de casi una década, representa un paso importante para la puesta en valor de Huantajaya, que recoge la identidad del pasado minero prehispánico y colonial de Alto Hospicio.



S A L U D



PCR AUTO.



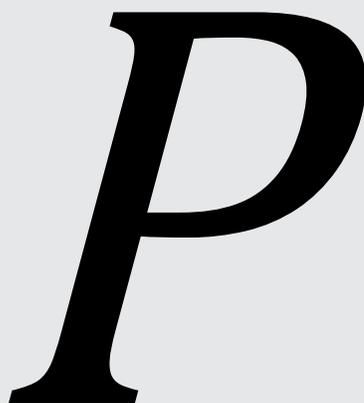


PRESENTACIÓN ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, RED DE APS. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

El año 2005, mediante el Decreto N°316 del 30 de abril, se concreta definitivamente, el traspaso de los servicios de Atención Primaria de Salud, desde la Municipalidad de Iquique a la entidad edilicia de Alto Hospicio.

Lo anterior, contempló el traspaso del Consultorio Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, dos SAPU (sector el Boro y la Pampa) y un total de 71 funcionarios. A la fecha, la Red de Atención Primaria Municipal de nuestra comuna tiene en administración los siguientes Centros de Salud: 2 CESFAM, 2 CECOSF, 2 SAPU y 1 un CCR. Agregándose para el año 2021 el SAR, que se ubicara en el Sector La Tortuga. Además, de una dotación que supera los 445 funcionarios, recursos humanos y de infraestructura que otorgan la responsabilidad de entregar la canasta de prestaciones a más de 91.000 usuarios inscritos validados por Fonasa.

Cabe destacar, como un hito importante en la historia del área de salud, la inauguración del CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero en diciembre del año 2018, recinto de salud que normativamente no tiene dependencia técnica del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y que por ende, generó la necesidad de fortalecer la administración de la Oficina de Salud, a través, de la creación y articulación del concepto de Red de Atención Primaria de Salud Municipal, adicionando a la Gestión Administrativa ya existente, un equipo que lidere toda la gestión sanitaria del ámbito clínico de la Municipalidad de Alto Hospicio.



LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN

Contribuir a mejorar la salud de la comuna de Alto Hospicio, a través de la articulación de la Red de Atención Primaria Municipal, bajo el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria, comprometidos con la promoción de la salud, la prevención de enfermedades

y la resolución de necesidades, administrando eficientemente los recursos disponibles, con el fin de garantizar un servicio de salud centrado en las personas, continuo, oportuno, resolutivo y de calidad, que otorgue coberturas suficientes y que considere el desarrollo y bienestar de la comunidad desde un enfoque multicultural.

VISIÓN

Ser una Red de Atención Primaria de Salud Municipal coordinada que promueve estilos de vida saludables, entregue atención integral y de calidad para lograr la plena satisfacción de nuestros usuarios, mejorando su calidad de vida y liderando la construcción de una ciudad multicultural y saludable.

VALORES INSTITUCIONALES

Respeto

Compromiso

Trabajo en Equipo

Empatía

Ética Profesional

Vocación de Servicio Público

Responsabilidad

Calidad y Seguridad del Paciente

Eficiencia

Inclusión

Orientación al Usuario

Resolutividad

POLÍTICA DE CALIDAD

Somos la Red Integrada de Atención Primaria de Salud (APS) de la Municipalidad de Alto Hospicio y prestamos servicios sanitarios a la comunidad bajo el Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria.

Bajo esta premisa, nuestra Red de APS Municipal declara como política, el compromiso de brindar una atención de salud segura, confidencial, oportuna y de calidad, con el mínimo riesgo posible y que resguarde siempre la continuidad del servicio, que respete los derechos de nuestros pacientes, promoviendo un trato digno y humano para todos quienes se atienden en nuestros centros de salud.

Esta política se implementa impulsando el desarrollo de una cultura de calidad y seguridad institucional que nos permita alcanzar niveles de excelencia, siguiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Acreditación en Salud, bajo los principios de Respeto, Seguridad, Eficiencia y Responsabilidad, mejorando los procesos de forma continua para alcanzar un alto estándar de calidad de los servicios, equipos de trabajo comprometidos y con vocación, para mejorar la calidad de vida de todos nuestros usuarios.



ORGANIGRAMA DE LA RED DE APS.
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



RED DE SALUD DE SALUD. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

La pandemia de SARS-CoV-2 que ha afectado al mundo y a nuestro país, nos enfrenta como comuna a nuevos paradigmas y desafíos nunca vistos. Como gobierno comunal debemos estar a la altura de esta nueva realidad. Es por esto que brindar salud a la población no volverá a ser de la manera que conocemos actualmente, y por lo anterior cualquier medida de salud o prestación que se entregue, debe tener como finalidad esencial asegurar la máxima protección de la salud de la ciudadanía.

El trabajo en la Atención Primaria en este nuevo contexto debió cambiar y se adaptó a los tiempos actuales, realizando medidas a corto, mediano y largo plazo que deben ser implementadas por cada Programa.

La Red de Salud de Atención Primaria Municipal está conformada por dos Centros de Salud Familiar (CESFAM).

El primero es el CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero, el segundo y más antiguo es el CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, dependiente de este último centro de salud está la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), dos Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), dos Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) El Boro y La Tortuga, un Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR). Los cuales se detallan a continuación con su población a cargo.

La población a cargo, inscrita y validada en la comuna de Alto Hospicio para el año 2020 fue de 90.879 y se cerró para el año 2021 con 91.716 usuarios. Los cuales se segregan a continuación por recinto de salud.

RED DE SALUD MUNICIPAL DE ALTO HOSPICIO - 2020

ÍTEM	CENTRO DE SALUD	POBLACIÓN
1	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo	58.597
2	CECOSF El Boro	8.899
3	CECOSF La Tortuga	4.556
4	CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero	19.664

El SARS-CoV-2 marco un antes y un después en la APS, todo el trabajo y atención programado para el año 2020 debió ser reprogramado y debimos adaptarnos rápidamente para estar a la altura de las nuevas necesidades de la gente. Las prestaciones se vieron disminuidas y enfocadas principalmente para dar cobertura y atención de usuarios con afecciones respiratorias por covid y en general, pacientes con patologías crónicas, entrega de medicamentos y alimentos, vacunación de calendario, controles de niño sano de 0 a 6 meses, control e ingreso de embarazadas, entre otras. Sin embargo, en el segundo semestre del año 2020, nos enfrentamos a un nuevo desafío con la estrategia Ministerial de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA). Iniciativa que debía ser impartida por la Atención Primaria de Salud. Esta estrategia, nos hizo nuevamente reformularnos como RED de Salud para poder dar cobertura a lo solicitado por el Ministerio de Salud, sin dejar de entregar la canasta esencial básica de APS.

El presente informe detalla el número de atenciones realizadas durante el año 2020, además de como se reformula la Red de Salud de Alto Hospicio con los nuevos lineamientos y objetivos ministeriales enfocados principalmente a combatir el COVID-19.

CESFAM DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO

El CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo tiene sus inicios en los años 90 como posta rural. Desde el año 1994 fue autorizado para entregar prestaciones de salud como Consultorio General Urbano (CGU), pasando a la administración municipal de Alto Hospicio el año 2005, desde el año 2015 tiene la categoría de CESFAM.

Actualmente este centro de salud brinda atenciones de salud integrales con acciones de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y participación con la comunidad, en el área clínica se realizan además procedimientos de baja complejidad como curaciones y cirugía menor, entre otros.

El Director del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo es el Sr. Glen Lizardi Flores y este recinto cuenta con una dotación de recursos humanos de 196 funcionarios clasificados según el estatuto de atención primaria, contando con profesionales y técnicos relacionados al área de salud, los cuales entregan servicios para dar cobertura a la gran cantidad de población que se atiende, llegando a un total de 58.597 usuarios inscritos validados.





ATENCIONES POR PROFESIONALES:

PROFESIONAL CESFAM PPM	ATENCIONES 2020
Médico	24.699
Trabajador Social	1.732
Educadora de Párvulos	1.334
Enfermera	8.322
Kinesiólogo	4.492
Matrona	8.641
Nutricionista	3.269
Odontólogo	11.944
Psicóloga	4.556
Fonoaudióloga	1.274
Total Prestaciones	70.263

ATENCIONES DE ÁREAS Y UNIDADES TRANSVERSALES CESFAM DR. PPM.

ÁREAS TRANSVERSALES CESFAM PPM	ATENCIONES 2020
Ecografías Obstétricas	30
Papanicolaou	1.235
Podóloga	653
Toma de Muestra	7.368
Vacunatorio	15.897
Radiografía dental	3.187
Farmacia Entrega de medicamentos	69.402
Atención Químico-farmacéutica	489
Profesor Educación Física	1.200
Examen Medicina Preventiva	1.796
Sala de Procedimientos	12.001
OIRS	14.430
Programa Dependencia Severa	3.552
Entrega de Alimentos	15.167
SOME	22.694
TOTAL PRESTACIONES	169.101

UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE OFTALMOLOGÍA (UAPO)

La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) está ubicada a un costado del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo. Tiene como finalidad mejorar el acceso, la oportunidad y resolución de enfermedades oftalmológicas de baja complejidad en las dimensiones de promoción de la salud, prevención de patologías y su tratamiento, dentro del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario. Con esto se logra mejorar la capacidad resolutoria de la Red Asistencial, disminuyendo la lista de espera de esta especialidad en el Hospital Ernesto Torres Galdames.

Las prestaciones de la UAPO están destinadas a personas, entre 15 y 64 años, usuarias de la Red de Atención Primaria Municipal de Alto hospicio, además de las comunas rurales de la provincia del Tamarugal, que presenten enfermedades oftalmológicas como: vicios de refracción, glaucoma, pterigión, fondo de ojo en pacientes diabéticos, orzuelos, ojo rojo y estrabismo.

TIPO DE PRESTACIÓN	ATENCIÓNES 2020
Consultas de oftalmólogo	1.367
Consultas de tecnólogo médico	6.014
Entrega de lentes	1.536
Medicamentos oftalmológicos	7.410
TOTAL, PRESTACIONES	16.327

DESAFÍOS 2021. TRASLADO DE LA FARMACIA MUNICIPAL, UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE OFTALMOLOGÍA (UAPO) Y HABILITACIÓN DE LA ÓPTICA MUNICIPAL AL EX JUZGADO DE FAMILIA.

El ex juzgado de familia (Esquina San Lorenzo), alojará en sus dependencias la Farmacia Municipal y UAPO que actualmente operan en el CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo. Sumada a estas dos unidades se incorporará la Óptica Municipal, la cual irá en directo beneficio de los vecinos y vecinas de Alto Hospicio, al igual que las dos instalaciones anteriormente mencionadas. El proyecto quedaría operativo en el primer trimestre del 2021.

La incorporación de la Óptica Municipal en la comuna, vendrá en directo beneficio de la comunidad con precios muchos más bajos que el mercado. Un ejemplo de esto

son los lentes simples o básicos, los cuales en el mercado se pueden encontrar entre los \$30.000 a \$35.000, mientras que en la óptica municipal, los mismos lentes tendrán un costo de \$4.000 a \$6.000. Ahora bien, los lentes más complejos tienen un costo en el mercado que oscila entre los \$150.000 y \$200.000, sin embargo el mismo lente en la óptica municipal, su valor estaría entre los \$80.000 y \$100.000, ahorrando casi un 50%.

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR CECOSF EL BORO.

A fines del mes de junio del año 2006 se inauguró el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Boro, ubicado en calle Domeyko N°2281, en la comuna de Alto Hospicio. Este centro, el cual es dependiente del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, está orientado en un Modelo de Salud Familiar, basado en los lineamientos de gestión local de salud, centrado en la promoción, prevención y la participación comunitaria, teniendo como objetivo potenciar los lazos comunitarios para mejorar el acceso de salud a la comunidad.

Producto del crecimiento de la población y con el fin de brindar una atención de calidad con infraestructura y equipamiento adecuado para las exigencias, el 03 de diciembre del 2012 se reinauguró el CECOSF El Boro.

Este nuevo proyecto contempló la remodelación del ala antigua, ampliando las dependencias y la construcción del SAPU CECOSF, adosado al centro de salud. El Encargado de Recinto es el Sr. Mario Aranda Molina. Actualmente el CECOSF El Boro tiene una población a cargo de 8.899 usuarios, los que tienen a su disposición una canasta de prestaciones integral, la cual es entregada por los 21 funcionarios que integran el equipo de salud de este recinto.

ATENCIONES POR PROFESIONALES

PROFESIONAL CECOSF EL BORO	ATENCIONES 2020
Médico	6.519
Trabajador Social	729
Educadora de Párvulos	87
Enfermera	2.457
Kinesiólogo	283
Matrona	1.170
Nutricionista	752
Odontólogo	2.125
Psicóloga	869
Total Prestaciones	14.991

ATENCIONES DE ÁREAS Y UNIDADES TRANSVERSALES

UNIDADES TRANSVERSALES CECOSF EL BORO	ATENCIONES 2020
SOME	24.345
Vacunatorio	4.805
Sala de Procedimientos	4.068
Entrega de Alimentos	3.814
Farmacia	13.493
OIRS	48.401
Total Prestaciones	98.926

OBJETIVOS LOGRADOS CECOSF

El Boro durante el 2020

El año 2020, para los usuarios de CECOSF El Boro fue un año redondo. Mediante la gestión del señor Alcalde, los usuarios del sector El Boro podrán optar a una atención más oportuna e integral, lo anterior se debe a la ampliación de las instalaciones y nuevas prestaciones que está entregando este centro de salud, entre las cuales se destaca:



- Ampliación de SAPU CECOSF El Boro. En vista del aumento de la demanda y con el objetivo de entregar una atención oportuna y de calidad, es que se amplió esta unidad, para lo cual contará con una nueva sala de observaciones para la administración de tratamiento y observación de los pacientes que así lo requieran.
- Nuevo Box Odontológico. Esta nueva sala tiene el objetivo de cubrir la demanda asistencial de los 8.889 usuarios inscritos en CECOSF El Boro. Con el objetivo de tener una atención oportuna y de calidad.
- Nueva sala de Rayos X Dental. Con el objetivo de que los usuarios no deban trasladarse al CESFAM Base, es que este año 2020 se inaugura una sala para la toma de radiografías dentales. Lo anterior se traduce en entregar un diagnóstico y tratamiento certero y de calidad.
- Nueva Ambulancia para el SAPU CECOSF El Boro, con el objetivo de tener cobertura posterior al cierre del SAPU. En horario de de 00:00 a 08:00 hrs. Todos los días.
- Proyecto de reposición y recambio total de techumbre y alumbrado, con una inversión de \$58.939.272.

EL BORO.





CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR CECOSF LA TORTUGA

El CECOSF La Tortuga, es un establecimiento de salud comunitario dependiente del Centro de Salud Familiar base CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, y atiende a una parte de la población del sector amarillo inscrita en este CESFAM, su capacidad máxima de atención es de 5.000 personas. Su enfoque principal es la salud preventiva y promocional.

El Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) La Tortuga, inició sus atenciones el día 22 de mayo del 2017 y se inaugura el 22 de junio del mismo año. Este recinto se encuentra ubicado en Calle Rosa N°3355 con Av. La Pampa, en un sector de alta vulnerabilidad social y considera como beneficiarios a los habitantes de las Juntas de vecinos (JJ. VV) 16

de Julio, 16 de diciembre, Raúl Rettig, Portales del Norte, Narval, Santa Catalina II y III, Pablo Neruda, Pampa Perdiz, La Tortuga I y III, Nueva Esperanza, 1 de octubre y Tarapacá. Debido a la pandemia, y la alta demanda de patologías respiratorias, a contar del 25 de mayo al 30 de noviembre, el CECOSF La Tortuga se encuentra destinado a cumplir la estrategia CEAR (Centro exclusivo de atenciones respiratorias), redestinando sus atenciones no respiratorias al CESFAM Dr. Pedro Pulgar M.

El Encargado de Recinto es el Sr. Hernán López Aranda. Actualmente el CECOSF La Tortuga tiene una población a cargo de 4.556 usuarios, los que tienen a su disposición una canasta de prestaciones integral, la cual es entregada por los 18 funcionarios que integran el equipo de salud de este recinto.



ATENCIONES POR PROFESIONALES

PROFESIONAL CECOSF LA TORTUGA	ATENCIONES 2020
Médico	7.997
Trabajador Social	452
Enfermera	7.596
Kinesiólogo	15.373
Matrona	1.537
Nutricionista	557
Odontólogo	2.622
Psicóloga	800
TOTAL PRESTACIONES	36.934

ATENCIONES DE ÁREAS Y UNIDADES TRANSVERSALES

UNIDADES TRANSVERSALES CECOSF LA TORTUGA	ATENCIONES 2020
SOME	15.371
Vacunatorio	298
Sala de Procedimiento	1.724
Toma de Muestras	8.514
Entrega de Alimentos	6.291
Farmacia	8.118
OIRS	14.240
Radiografía dental	51
Total Prestaciones	54.607

CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN (CCR)

El Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), ubicado en Calle Isabel Riquelme N°3115, dependiente de la Municipalidad de Alto Hospicio, se implementa en la comuna partir de julio del año 2013 y orienta su accionar bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) siguiendo los lineamientos de la Atención Primaria de Salud con un enfoque biopsicosocial. Actualmente en el CCR se desarrolla el Programa de Rehabilitación Integral, conformado por un equipo interdisciplinario del área de Medicina General, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Fonoaudiología, que tiene por objetivo principal brindar una atención integral a personas en situación de discapacidad física, sensorial visual y auditiva, leve o moderada, ya sea de carácter transitorio o permanente.

También cuenta con el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, que incorpora una dupla de Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional, que busca prolongar la independencia de los adultos mayores de 60 años y más de la comuna manteniendo o mejorando su condición funcional mediante estimulación física, cognitiva y capacitación en autocuidado de salud.

Las personas atendidas en el Centro Comunitario de Rehabilitación son derivadas desde el CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU), CECOSF El Boro, CECOSF La Tortuga y directamente desde médico especialista del Hospital Regional Dr. Ernesto Torres Galdames.

La encargada de recinto es la Srta. Ruby Vásquez Vergara. El equipo de este centro de salud está integrado por 11 funcionarios que entregan una extensa cartera de prestaciones.

ATENCIONES POR PROFESIONALES

PROFESIONAL	Nº ATENCIONES 2020
Kinesiólogo	2.111
Médico	683
Terapeuta Ocupacional	581
Psicólogo	44
Total Prestaciones	3.419

SAPU CESFAM DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO Y SAPU CECOSF EL BORO

El Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) tienen como objetivo el asegurar a la población el acceso inmediato a la atención médica resolviendo los problemas de salud de urgencia. El Departamento de Salud Municipal tiene bajo su administración dos Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), el SAPU CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, ubicado en Avenida Teniente Hernán Merino Correa N°3034 y el SAPU CECOSF EL Boro, ubicado en calle Salitrera Domeyko N°2281.

En la actualidad el SAPU ha desarrollado estrategias necesarias para absorber el 80% de la atención de urgencia de la comuna de Alto Hospicio, contando con equipamiento, infraestructura y personal altamente calificado para la atención médica de alta, mediana y baja

complejidad tanto de pacientes adultos como pediátricos, las 24 horas del día y 365 días del año.

Cabe señalar que, debido a la pandemia, los SAPU debieron adaptar las instalaciones y realizar según normativa Ministerial atenciones diferenciadas entre respiratorias y morbilidades generales, estrategia que a la fecha continúa. El Encargado de Recinto es el Sr. Víctor Vega Villena. El equipo de ambos Servicios de Atención Primaria de Urgencia está conformado por 86 funcionarios, los cuales están capacitados para recibir urgencias médicas, que conllevan a estabilizar la vida del paciente y trasladarlo al hospital regional de Iquique.



CENTRO REGULADOR CESFAM. DR. PEDRO PULGAR M.

El Centro Regulador de SAPU DR. Pedro Pulgar, tienen como objetivo recepcionar los llamados telefónicos de la Comuna de Alto Hospicio y sus servicios operan las 24 horas del día, direccionando todas las llamadas de Atención Pre-Hospitalaria. Recibe más de 600 llamados telefónicos mensuales, dando cobertura a nuestros usuarios con apoyo de ambulancias básica M1(Conductor - paramédico) y Avanzada M2(Conductor-Paramédico-Reanimador) , las urgencias que más se presentan son las siguientes:



Accidentes de Tránsito

Patologías Cardiovasculares (Arritmias cardiacas, Parocardiorespiratorio).

Partos extrahospitalarios.

Pacientes Programa Discapacidad Severa.

Atropellos

Consultas Médicas y otros.

El Centro Regulador de Urgencias presta una respuesta oportuna en la regulación de pacientes urgentes, para lo cual cuenta con recursos Humanos, Técnicos, Físicos, de Información y Red de Transporte de traslado básico y medicalizado para realizar la atención prehospitalaria adecuada y oportuna de los pacientes que requieren el servicio en situaciones de urgencia y apoyo en referencia y contra-referencia.

SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA CECOSF EL BORO

El SAPU CECOSF El Boro, esta ubicado en calle Salitrera Domeyko N°2281 y se encuentra al interior del CECOSF del mismo nombre.

Además, se destaca la adquisición de una ambulancia para el sector y una nueva sala de observaciones equipada con camillas, equipos y equipamiento de última generación.

ATENCIONES SAPU DR. PEDRO PULGAR MELGAREJO Y CECOSF EL BORO

ATENCIONES SAPU	ATENCIONES 2020
SAPU CECOSF EL BORO	9.350
SAPU CESFAM PPM	52.584

DESAFÍOS 2021. RECEPCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR)

La construcción del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) de Alto Hospicio, permitirá entregar una mejor gestión y resolutivez en la atención de los vecinos y vecinas de la comuna.

El edificio principal, tendrá una superficie total construida aproximada de 610 metros cuadrados, contemplando Box de atención, Box de categorización, Box de procedimientos, box de reanimación, box de acogida y alcoholemia, box ERA, box IRA, box de exámenes de RX y sala de digitalización, bodegas fármacos, salas de espera, servicios higiénicos y bodega general.

Cabe destacar que este nuevo recinto de salud implica una inversión de \$1.279.244.311 y su entrega y funcionamiento esta previsto para el primer trimestre del 2021.

CESFAM DR. YANDRY AÑAZCO MONTERO

CESFAM Dr. Yandry Añezco Montero se encuentra emplazado en el sector de Santa Rosa de la Comuna de Alto Hospicio. Ubicado en Calle Los Lagos #4320 con pasaje Andacollo, con una superficie total de 5509.78 m2 y construida de 2509 m2, propiedad de la Municipalidad de Alto Hospicio.

Se divide principalmente en 3 sectores: Larama, Chuxña y Arumi, y además áreas clínicas transversales dentro de las cuales se encuentra una sala de rehabilitación.

Se inaugura el 27 de diciembre del 2018, su Directora(s) es Carolina Cortés Guerra y cuenta con un equipo de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares de servicio que alcanza un número de 104 funcionarios, para dar atención a 19.664 usuarios, proyectando llegar a 30.000 inscritos.

Siempre con una mirada integradora y multidisciplinaria buscando fomentar el trabajo en equipo con la comunidad.



ATENCIONES POR PROFESIONALES

PROFESIONAL CESFAM AÑAZCO	ATENCIONES 2020
Asistente Social	124
Educador(a) de Párvulos	573
Enfermero(a)	5.875
Fonoaudiólogo(a)	220
Kinesiólogo(a)	2.356
Matron(a)	5.177
Médico	11.341
Nutricionista	2.027
Odontólogo(a)	5.398
Podólogo(a)	464
Psicólogo(a)	1.788
Químico Farmacéutico	241
Técnico Paramédico	6.611
Técnico Paramédico Dental	375
Terapeuta Ocupacional	627
TOTAL	43.197

PANDEMIA POR SARS-CoV-2 MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Durante el mes de diciembre del 2019 se identificó en China el virus SARS-CoV-2 por primera vez, y durante marzo del 2020 se reconoció como pandemia mundial y aparece el primer caso en Chile, afectando el funcionamiento de los países en todas sus dimensiones y generando un importante impacto en la vida de las personas indistintamente de la edad. El impacto generado afectó las dimensiones sociales, físicas y psíquicas, siendo esta última una de las necesidades con mayor demanda en atención.

Debido al alza de casos confirmados por COVID-19 en la región de Tarapacá, llegando a los 615 contagiados en el mes de mayo de 2020, el Ministerio de Salud anunció cuarentena total para Iquique y Alto Hospicio, a partir del 15 de mayo del presente año, la cual se extendió hasta el 02 de octubre de 2020. Después de 5 largos meses la comuna de Alto Hospicio pasó al tan anhelado Paso 2, de transición el 3 de octubre de 2020.

ESTRATEGIA CEAR (CENTRO EXCLUSIVO DE ATENCIÓN RESPIRATORIA) DURANTE LA PANDEMIA

El objetivo de la estrategia "CEAR" fue concentrar a toda la población crónica respiratoria de la comuna, usuarios con sintomatología aguda, usuarios con tratamiento de

Tuberculosis "TBC" y finalmente toda persona con sospecha de COVID-19. Esta reconversión del Programa Respiratorio resguarda la necesidad de cumplir con los objetivos y respetar además las medidas surgidas por el gobierno al entrar en fase 4 de pandemia.

La estrategia permitió que los demás recintos de la Red

ATENCIONES DE ÁREAS Y UNIDADES CESFAM YANDRY AÑAZCO MONTERO

ÁREAS TRANSVERSALES CESFAM YAM	ATENCIONES 2020
Ecografías Obstétricas	22
Papanicolaou	350
Podóloga	469
Toma de Muestra	3.150
Vacunatorio	7.875
Radiografía dental	925
Farmacia Entrega de medicamentos	25.374
Atención Químico-farmacéutica	358
Examen Medicina Preventiva	562
Curaciones y tratamientos	6.306
Sala de Procedimientos	759
OIRS	8.209
Programa Dependencia Severa	1.637
Entrega de Alimentos	7.327
SOME	123.606
TOTAL PRESTACIONES	186.929

de Atención Primaria de Salud Municipal, continuara con las atenciones esenciales, actividades que fueron definidas en tres Ordinarios (N°731, 832 y 1505) emanados desde el Servicio de Salud de Iquique y que fueron los lineamientos a seguir para el personal de salud durante la pandemia.

Dentro de las actividades y prestaciones que se mantuvieron en los demás recintos de salud, se destacan la entrega de medicamentos y alimentos, vacunación de calendario y campañas anuales, logrando las metas definidas. Atenciones de usuarios con patologías crónicas descompensadas, urgencias dentales, ingresos y controles de embarazo, controles de salud de niño sano, atenciones de anticoncepción de emergencia, entrega y repetición de métodos anticonceptivos, atenciones esenciales de la Unidad de Atención Primaria de Oftalmología (UAPO) y Servicios de Urgencia, destacándose el SAPU Dr. Pedro Pulgar Melgarejo, con funcionamiento de 24 horas y la disponibilidad de toma de PCR ante la sospecha de caso COVID-19.

INICIO Y TÉRMINO ESTRATEGIA CEAR

CECOSF La Tortuga es el recinto de salud original, el cual a raíz de la pandemia se transformó en CEAR a partir del 25 de mayo del 2020. Esta estrategia viene a cubrir toda la demanda asistencial respiratoria de la comuna, con el objetivo de centralizar la atención y permitir el funcionamiento de las atenciones esenciales en el resto de los centros de salud de la Red Municipal. La fecha de término probable de la estrategia CEAR, es el 30 de noviembre de 2020. A partir del 01 de diciembre del 2020, CECOSF La Tortuga volvería a dar cobertura a sus casi 5.000 usuarios inscritos validados por Fonasa. Finalmente es importante mencionar que, ante un eventual aumento de casos en la comuna de Alto Hospicio, la Red de APS Municipal se ha planteado retomar la estrategia CEAR con el objetivo de dar cobertura tanto usuarios respiratorios como la canasta de actividades esenciales de la Atención Primaria de Salud Municipal.

PRESTACIONES CEAR DE MAYO A DICIEMBRE 2020

PRESTACIONES	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Consultas Morbilidad + Control crónico Médico presencial y remoto	190	881	1166	1069	1057	640	899	426	6328
Test rápido	0	168	2	0	0	40	0	0	210
Altas COVID-19	0	134	460	379	218	112	124	257	1684
PCR CEAR	185	582	441	437	488	320	484	1094	4031
PCR Terreno	0	0	172	171	134	136	278	67	958
Rechazo Telefónico para PCR en terreno	0	0	79	37	19	10	18	3	166
PCR SAPU PULGAR ALTO HOSPICIO	0	66	428	430	423	389	433	577	2746
PCR BAC	0	0	0	1864	2700	1814	2026	1790	10194
Consulta / Control IRA Kinesiólogo	17	144	78	157	133	46	29	111	715
Consulta / Control ERA Kinesiólogo	27	99	215	316	326	234	228	25	1470
Control crónico telefónico	0	0	0	166	204	122	31	0	523
TRIAGE - Enfermera	91	641	1009	1044	849	544	607	1629	6414
V. Domiciliaria entrega medicamentos TBC - Efectivo	33	106	149	122	133	102	138	124	907

Dentro de las prestaciones que se destacan durante la Pandemia, es la toma de exámenes de PCR, la sumatoria de estos exámenes da un total de 17.929. De los cuales 10.194 se realizaron en operativos de Búsqueda Activa en la Comunidad, con un total de 126 operativos durante el año 2020.

Otro dato importante, es el número de altas por COVID-19 que se dieron en la comunidad, el cual asciende a 1.684 usuarios. Para lograr este objetivo, el equipo de TTA debió realizar 15.925 actividades de notificación de resultados, trazabilidad de los casos índices y seguimiento de los contactos estrechos y casos índice.

OBJETIVOS DE SALUD_BUSQUEDA ACTIVA EN LA COMUNIDAD (BAC)

MES	Nº OPERATIVOS	TOTAL PCR
Agosto	24	1.864
Septiembre	28	2.700
Octubre	24	1.814
Noviembre	27	2.026
Diciembre	23	1.790
TOTAL	126	10.194

ESTRATEGIA DOMICILIARIA DURANTE PANDEMIA

PRESTACION	VISITAS
Entrega de alimentos en domicilio	1.853
Entrega de medicamentos en domicilio CEAR	2.852
Ingreso, controles y entrega de ortesis CCR	616
TOTAL	5.321



ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN INFLUENZA

GRUPO DE RIESGO	POBLACIÓN OBJETIVO ALTO HOSPICIO	TOTAL VACUNADOS	% AVANCE COMUNAL
Embarazadas	1.809	1.674	92,5%
Enfermos Crónicos de 11 a 64 años	9.527	11.586	121,6%
Personas de 65 años y más	5.986	5.440	90,9%
Niños(as) de 6 meses a 5 años de edad	12.980	10.799	83,2%
Otras prioridades	6.384	7.163	112,2%
Privado, personal de salud	113	109	96,5%
Público, personal de salud	871	941	108%
Trabajadores de avícolas y de criaderos de cerdo	15	15	100%
Niños(as) de 1ero a 5to básico	10.949	8.971	81,9%
TOTAL	48.634	46.698	96%

El total de vacunados de la campaña de vacunación contra la Influenza 2020, fue de 46.698 personas, equivalente al 96% de cumplimiento, superando con creces el 80% de la meta nacional. Para lograr el objetivo se ejecutó la estrategia de vacunación domiciliaria y la vacunación masiva en el Estadio Municipal de Alto Hospicio, esta ultima estrategia inculó a 11.163 usuarios, equivalente al 24% del total vacunado en la comuna de Alto Hospicio.

E D U C A C I Ó N



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural

EDUCACIÓN.







INFORME DE GESTIÓN EDUCACIÓN 2020

INTRODUCCIÓN

E

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Busca asegurar el derecho a la enseñanza de todos los ciudadanos, reconociendo a la de familia y entorno como los primeros educadores

La Dirección de Servicios Traspasados, a través de su Departamento de Administración de Educación, estableció los lineamientos de gestión educativa para cumplir con el principio constitucional del derecho a la educación para todos y todas, con la elección y libertad de enseñanza, donde aspiramos a consolidar nuestro modelo de gestión educativa comunal, con plena identidad local, integradora, inclusiva, multicultural y de alta formación valórica, que abarca desde la enseñanza de la primera infancia, pre escolar, básica, media científico humanista, técnico profesional y educación especial.

La presente cuenta pública, es sin duda diferente a la de años anteriores. El país está atravesando una crisis sanitaria que ha puesto al mundo entero bajo cuarentena, el trabajo de nuestras comunidades educativas y del Departamento de Administración de Educación, han sido clave para que los estudiantes de nuestros establecimientos educativos Municipales puedan continuar con sus procesos de aprendizaje, apoyo psicosocial y de alimentación.

Ante la crisis actual por el virus Covid-19 debimos actuar con rapidez para poner a disposición de las familias y estudiantes, metodologías y material de apoyo enfocado al aprendizaje, para que la distancia física producto de la larga cuarentena que impidió a nuestros estudiantes asistir a clases, no significara un abandono de los estudios, entregaron apoyos tales como:

- Realización de clases sincrónicas y asincrónicas a través de las de plataformas de video conferencia online, nuestros establecimientos lograron llegar a la mayoría de los estudiantes;
- Gestión de entrega de chips donados por la Fundación Educacional Collahuasi para disminuir la brecha de conectividad de los y las estudiantes.
- Apoyo en el proceso de entregas de canastas JUNAEB en la que los equipos de cada establecimiento se organizaron, manteniendo todos los protocolos sanitarios para evitar la propagación del virus y garantizando la alimentación de los jóvenes, niños y niñas de los diferentes planteles educativos.
- Kits sanitarios entregados a las familias contagiadas, seguimiento realizado a las familias afectadas por el Covid-19, sin duda un esfuerzo que debe ser reconocido, a todos los funcionarios y funcionarias de nuestras unidades educativas y Departamento de Administración de Educación.

Seguiremos trabajando para enfrentar la crisis sanitaria y adoptaremos las medidas necesarias para que nuestros niños, niñas y jóvenes puedan seguir aprendiendo, porque la educación es la herramienta fundamental para el desarrollo de todas las personas y de nuestra comuna de Alto Hospicio.

EDUCACIÓN MUNICIPAL

En el marco de la Pandemia por el virus Covid-19, El Departamento de Administración de Educación realizó un esfuerzo por ayudar y acompañar a las familias de las comunidades educativas Municipales, que se vieron afectadas por esta contingencia. La ayuda consistió en la entrega de Kit Sanitarios, se realizó seguimiento a las familias, gestión de ayuda Psicosocial y apoyo inmediato en alimentos a través de DIDECO.

El primer caso reportado fue durante la segunda semana de mayo, por orden de jefaturas se realizó protocolo de reporte, entrega de Kit y seguimiento a las familias afectadas.

El plan de trabajo y ayuda para los funcionarios (as) o estudiantes y familias de los diferentes Establecimiento Educativos Municipales se desarrolló de la siguiente manera:

1. El Director del Establecimiento es el encargado de reportar al Jefe DAEM y Equipo Técnico Pedagógico y Extraescolar.
2. El Equipo Técnico Pedagógico y Extraescolar, con la información derivada toma contacto con la persona reportada.
3. El Equipo Técnico Pedagógico y Extraescolar Coordina con la persona afectada la entrega de un kit de sanitario que consta de (mascarilla, guantes, alcohol gel y sanitizante) lo anterior con el fin de contribuir a la prevención de nuevos contagios en las familias de los pacientes Covid-19, o de funcionarios (as) que tienen contacto con un caso positivo y se encuentran en cuarentena.
4. A la fecha se han entregado más de 500 Kit Sanitarios que van en directo beneficio de nuestras comunidades educativas y de las familias afectadas, promoviendo la prevención, el auto cuidado y propagación del virus.

Cabe destacar la gestión realizada a través de la Fundación Educacional Collahuasi para la donación de elementos de protección personal, lo que permitió incrementar el número de familias beneficiadas.

ENTREGA CANASTA JUNAEB

El Departamento de Administración de Educación Municipal, con la ayuda de los funcionarios (as) de cada uno de los establecimientos educacionales realizó apoyo en la entrega de las canastas individuales de alimentación escolar, la cual fue llevada a cabo con los protocolos y protección para el personal, respetando el distanciamiento físico, uso de mascarilla, limpieza de manos, entre otros.

De igual manera se realizó entrega de canastas al domicilio de las familias afectadas por el Covid-19 o que por algún motivo no podían acudir a las entregas durante todo el año 2020.

Este importante beneficio entregado por JUNAEB, está destinado a cubrir las necesidades nutricionales individuales de nuestros (as) estudiantes más vulnerables durante el período de suspensión de clases, por lo que es una gran ayuda para las familias.



SANITIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

La sanitización de los establecimientos educativos se realizó de manera previa a las entregas de canastas de alimentos de JUNAEB durante todo el año 2020, a fin de brindar todas las condiciones de seguridad alimentaria y ocupacional, requeridas para un proceso de estas características, siendo además un factor clave en el cuidado y prevención de la propagación del Covid-19.

VISITAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES

Durante el año 2020 se realizaron visitas periódicas a todos los establecimientos educativos con el fin de acompañar y fomentar el uso de mascarilla por parte de los asistentes de la educación que realizan la gran labor de resguardar las dependencias, en dicha visita se tomaba temperatura y se verificó que cada asistente de la educación contara con EPP y servicios básicos.

ENTREGA DE CAJAS GESTIONADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DE LA ARMADA DE CHILE

Esta entrega gestionada con los efectivos de la Armada de Chile de la IV zona naval, a través de la campaña llamada "El Mar nos une", tuvo como fin ayudar a las familias más afectadas por el confinamiento.

La actividad se realizó en el Colegio Simón Bolívar, donde los servidores de mar junto al apoyo de los funcionarios (as) del Departamento de Administración de Educación, efectuaron la entrega de un total de 90 cajas con mercadería a beneficio de estudiantes del Colegio Simón Bolívar, Colegio Sinaí, Colegio Nirvana y Colegio Kronos.



PROCESO DE VACUNACIÓN ESCOLAR OBLIGATORIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES

Este proceso de vacunación se realizó los días 5 y 6 de Agosto en el Colegio Simón Bolívar, organizado por el Cesfam Dr. Yandry Añazco Montero y la Municipalidad de Alto Hospicio .

El proceso de vacunación escolar tiene el objetivo de disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

En esta ocasión, se vacunó a estudiantes de 1° a 8° Básico según el calendario ministerial, aplicándose la vacuna SRP (protege contra el Sarampión, Rubeola y Parotiditis), la vacuna dTpa (protege contra la Difteria, Tos convulsiva y Tétanos) y la vacuna VPH (protege contra el Virus Papiloma Humano).

BÚSQUEDA ACTIVA COVID-19 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPALES

En el marco de la pandemia covid-19 el Departamento de Administración de Educación y a través del sistema municipal de salud realizaron operativo de búsqueda activa del virus con la toma de PCR en el Colegio Simón Bolívar abierto a toda la comunidad.

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y EXTRAESCOLARES

Debido a la cuarentena que imposibilitó a todas las comunidades educativas asistir a sus establecimientos, y en aras de proteger el derecho a la educación, el Departamento de Administración de Educación en conjunto con sus planteles educativos educativos fueron adaptándose para dar continuidad al proceso pedagógico y llegar a la mayor cantidad de estudiantes, teniendo en cuenta el alto índice de vulnerabilidad y el problema de conexión a internet que muchos jóvenes tienen y que viven en las periferias de nuestra ciudad.

Se gestionó a través de la FEC (Fundación Educacional Collahuasi) la entrega de Chips dos veces por mes con internet durante todo el año 2020.

Una de las herramientas más importantes dentro de esta nueva normalidad y que permitió a los docentes y diferentes especialistas de la educación estar más cerca de los jóvenes, niño y niñas fueron las plataformas de video llamada por medio de la cual se realizaron las clases sincrónicas y asincrónica que fueron adaptadas a la necesidad de cada establecimiento educativo, en el que jugó un papel fundamental el liderazgo de cada uno de nuestros Directores y Directoras.

De igual manera, durante la distribución de canastas de JUNAEB se realizó entrega de material didáctico y pedagógico. En el caso de las familias que no podían retirar dicho material, se les llevo hasta sus hogares, también a los estudiantes que por su ubicación no les llegaba señal de internet, se les entregó guías para realizar desde sus hogares y así darle continuidad a sus estudios.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN, COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR Y LICEO BICENTENARIO MINERO JUAN PABLO SEGUNDO SE PRESENTAN EN “EXPLORA TARAPACÁ FESTIVAL DE CIENCIA 2020”

Con motivo de la participación en “Explora Tarapacá Festival de Ciencia 2020”, invitación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Equipo de la Unidad Técnico Pedagógica y Extraescolar DAEM realizó un trabajo mancomunadamente con el Liceo Bicentenario Minero Juan Pablo Segundo y Colegio Simón Bolívar de la comuna de Alto Hospicio.

El proyecto audiovisual realizado es una visita guiada por el asentamiento minero de Huantajaya, Patrimonio Histórico Nacional de nuestra comuna, para lo cual se ha contado con la asesoría de docentes del Departamento de Historia del Colegio Simón Bolívar, el Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio Municipal y del Presidente de la Cámara de Industria de Alto Hospicio Don Jorge Reyes.

El objetivo de esta actividad, es visibilizar, promocionar y difundir a nivel nacional nuestro patrimonio comunal, a través de la mirada de dos de nuestros estudiantes pertenecientes a estas unidades educativas.

La actividad fue presentada a nivel nacional y regional a través de diferentes medios de comunicación el día viernes 13 de noviembre a las 11:15 En vivo a través de: RTC Televisión: Señal Digital Canal 26.1 - Señal VTR Canal 9, de igual manera el trabajo audiovisual fue destacado por diferentes medios de prensa.





CURRICULUM PRIORIZADO

El Ministerio de Educación entregó una priorización curricular, respaldada por el Consejo Nacional de Educación, que busca ser una herramienta y facilitar a las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la interrupción de clases presenciales.

Esta iniciativa se compartió el 18 de mayo con todos los sostenedores, directores y jefes de Unidades Técnicas Pedagógicas para dar a conocer esta nueva herramienta a los establecimientos educacionales.

La priorización curricular contempla cuatro elementos fundamentales:

- Determina objetivos imprescindibles para la continuidad de los estudios en cada nivel.
- Entrega flexibilidad para que los establecimientos puedan implementar el currículum acorde a sus metodologías y organización interna.
- Tiene una mirada de mediano plazo. La iniciativa tendrá una duración de dos años con flexibilidad (2020 y 2021) y permitirá un avance gradual hacia el currículum vigente.
- Mantiene el desarrollo integral del currículum vigente considerando todas las asignaturas, sin dejar ninguna al margen.

La crisis sanitaria ha revelado la necesidad de mejorar en un aspecto fundamental el aprendizaje socioemocional, al fortalecerlo se obtienen múltiples beneficios: los y las estudiantes mejoran su desempeño académico, se sientan más comprometidos con su escuela, mejoran sus actitudes positivamente, y se mejora la calidad educativa y humana. Razón por la cual nuestros establecimientos educativos realizaron actividades de diversa índole trabajando por entregar una educación de calidad en el contexto de pandemia, a continuación, presentamos las actividades más representativas del año 2020 ya sean pedagógicas, extraescolares o de aprendizaje socioemocional teniendo presente la educación inclusiva y multicultural.

El objetivo de esta actividad, es visibilizar, promocionar y difundir a nivel nacional nuestro patrimonio comunal, a través de la mirada de dos de nuestros estudiantes pertenecientes a estas unidades educativas.

La actividad fue presentada a nivel nacional y regional a través de diferentes medios de comunicación el día viernes 13 de noviembre a las 11:15 En vivo a través de: RTC Televisión: Señal Digital Canal 26.1 - Señal VTR Canal 9, de igual manera el trabajo audiovisual fue destacado por diferentes medios de prensa.

CONVERSATORIO DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA SEMANA TÉCNICO PROFESIONAL

El día 27 de agosto el Departamento de Administración de Educación realizó el primer conversatorio de Educación en el marco de la semana Técnico Profesional y sus 78 años en Chile, destacando su relevancia en el desarrollo de nuestros jóvenes y su aporte al crecimiento del país como agentes de cambio y progreso.

En el conversatorio participó nuestra máxima autoridad el alcalde Patricio Ferreira Rivera y el Jefe del Departamento de Administración de Educación de Educación Manuel Castillo Lock, junto a los invitados: Sr. Richard Leal Orellana Director del Colegio Nirvana, Srta. Paula Vicencio Rojas Colegio Kronos, Srta. Goighet Andrade Yana Directora Liceo Bicentenario Minero Juan Pablo II, Sr. Isaías Castillo Galleguillos Director del Colegio Simón Bolívar.

Estudiantes y apoderados.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN, COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR Y LICEO BICENTENARIO MINERO JUAN PABLO SEGUNDO SE PRESENTAN EN “EXPLORA TARAPACÁ FESTIVAL DE CIENCIA 2020”

Con motivo de la participación en “Explora Tarapacá Festival de Ciencia 2020”, invitación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Equipo de la Unidad Técnico Pedagógica y Extraescolar DAEM realizó un trabajo mancomunadamente con el Liceo Bicentenario Minero Juan Pablo Segundo y Colegio Simón Bolívar de la comuna de Alto Hospicio.

El proyecto audiovisual realizado es una visita guiada por el asentamiento minero de Huantajaya, Patrimonio Histórico Nacional de nuestra comuna, para lo cual se ha contado con la asesoría de docentes del Departamento de Historia del Colegio Simón Bolívar, el Departamento de Cultura, Turismo y Patrimonio Municipal y del Presidente de la Cámara de Industria de Alto Hospicio Don Jorge Reyes.

ENTREGA DE PAÑALES PARA FAMILIAS DE JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Admnsitración de Educación entregó un importante apoyo gestionado por el Alcalde Patricio Ferreira Rivera y el Cuerpo de Concejales, el cual consistió en pañales para los niños y niñas que se inscribieron para éste beneficio de los Jardines VTF de administración Municipal, en esta oportunidad se beneficiaron mas de 500 familias, la entrega fue realizada en cada uno de los jardines infantiles, de igual manera se les entrego al domicilio a las familias que por alguna razón no podian asistir a la entrega.



PROYECTOS ADJUDICADOS 2020

PROYECTOS ADJUDICADOS 2020	BREVE DESCRIPCIÓN	MONTO
Proyecto de "Actividad Física Liceo Minero Juan Pablo II"	Enfocado a promover actividades deportivas y recreativas del Liceo Minero Juan Pablo II.	\$3.000.000.-
Proyecto de "Actividad Física Colegio Simón Bolívar"	Enfocado a promover actividades deportivas y recreativas del Colegio Simón Bolívar.	\$3.000.000.-
Proyecto de "Actividad Física Escuela de Lenguaje Oasis del Saber"	Enfocado a promover actividades deportivas y recreativas de la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber.	\$3.000.000.-
Proyecto "Un paseo por la historia de Huantajaya"	Desarrollado en colaboración con Explora Tarapacá, Ministerio de Ciencia Tecnología Conocimiento e Innovación, con el fin de promover el patrimonio histórico y cultural de nuestra comuna.	\$6.000.000.- aporte valorizado
Proyecto SENCE "Programa de Capacitación en Oficios"	Programa de Capacitación en Oficios, Línea dirigida a establecimientos de enseñanza media técnico profesional año 2020. El cual tiene como objetivo apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° medios Técnicos Profesionales y egresados de la comuna, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para que se puedan capacitar en operadores de perforación y tronadura e instalaciones eléctricas domiciliarias.	\$120.000.000.

PROYECTOS ADJUDICADOS 2020

PROYECTOS ADJUDICADOS 2020	BREVE DESCRIPCIÓN	MONTO
Proyecto "Mejoramiento sala cuna y Jardín Infantil los Naranjos"	Consiste en mejorar zonas cubiertas, pintura, salas multiuso, entre otros.	\$74.998.023.-
Proyecto "Mejoramiento sala cuna y Jardín Infantil Lucerito Dorado"	Consiste en mejorar zonas cubiertas, pintura, salas multi uso, entre otros.	\$38.781.018.-
Proyecto "Mejoramiento sala cuna y Jardín Infantil Magia de Aprender"	Consiste en mejorar socavón y salas niveles medios, cocina, pavimento, entre otros.	\$29.976.433.-
Proyecto "Mejoramiento sala cuna y jardín infantil los Mi pequeño Mundo"	Que consiste en reparación de socavón, radier, cámaras de alcantarillado entre otros.	\$5.979.067.-
Proyecto "Conservación de infraestructura Liceo Minero Juan Pablo II"	Consiste en reparación de radier, baldosas, pintura, demarcación, alcantarillado, agua potable, entre otros.	\$292.208.169.-
Proyecto "Conservación de infraestructura Colegio Simón Bolívar"	Consiste en la compra de tótem de temperatura, dispensadores, separadores, acrílicos entre otros.	\$47.936.913.-
Proyecto "Adquisición y equipamiento para jardines infantiles JUNJI de la Comuna de Alto Hospicio"	Consiste en compra de mobiliario y material didáctico para la mejora del aprendizaje de los niños y niñas de nuestros jardines infantiles.	\$608.083.000.-
Proyecto "Atención temprana a la primera infancia"	Contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades de niños y niñas con discapacidad y rezago del desarrollo psicomotor, procurando el acceso y participación en igualdad de condiciones a los sistemas de educación regular (que incluye la parvularia), salud y bienestar social, a través de la asesoría, apoyo técnico y coordinación del territorio entre los servicios de las áreas relacionadas dentro de un contexto territorial, que formen parte de su trayectoria de vida, incluyendo sus familias, para permitir su máximo desarrollo y potencial.	\$55.892.860.-

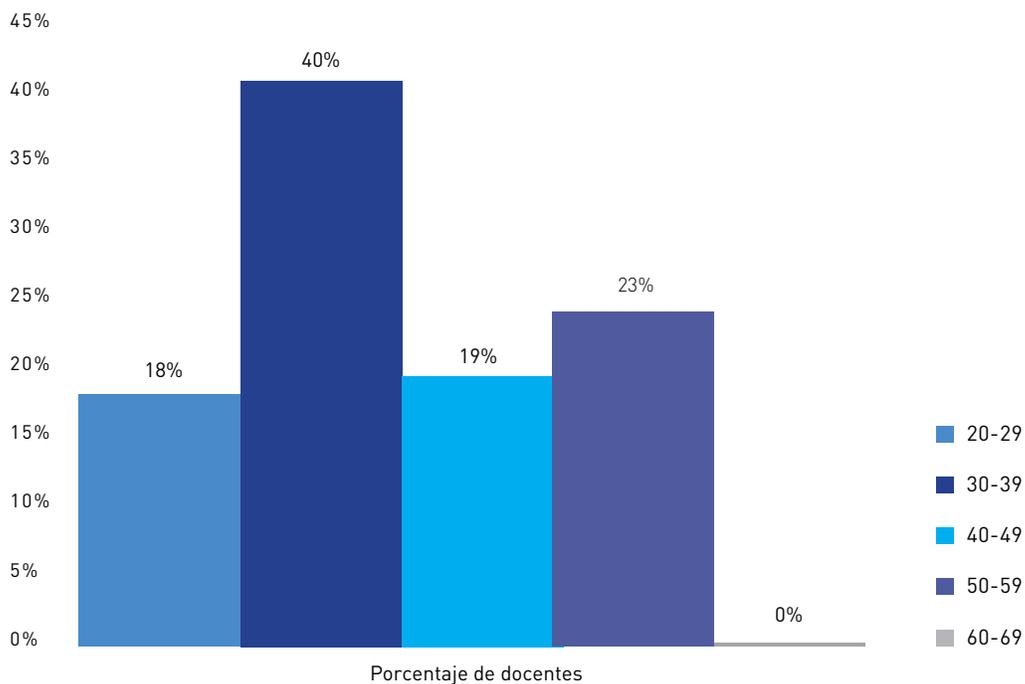
CUADROS ESTADÍSTICOS

Antecedentes de Docentes Comuna de Alto Hospicio

Distribución de docentes en la Comuna de Alto Hospicio, por género.

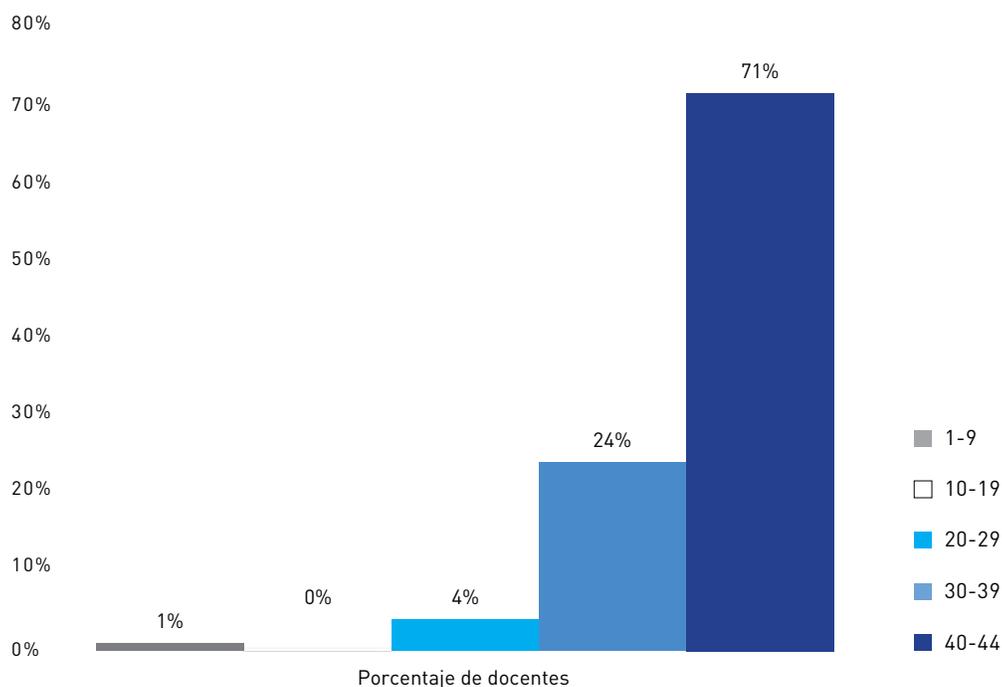


Distribución de docentes en la Comuna de Alto Hospicio, por tramo etario.



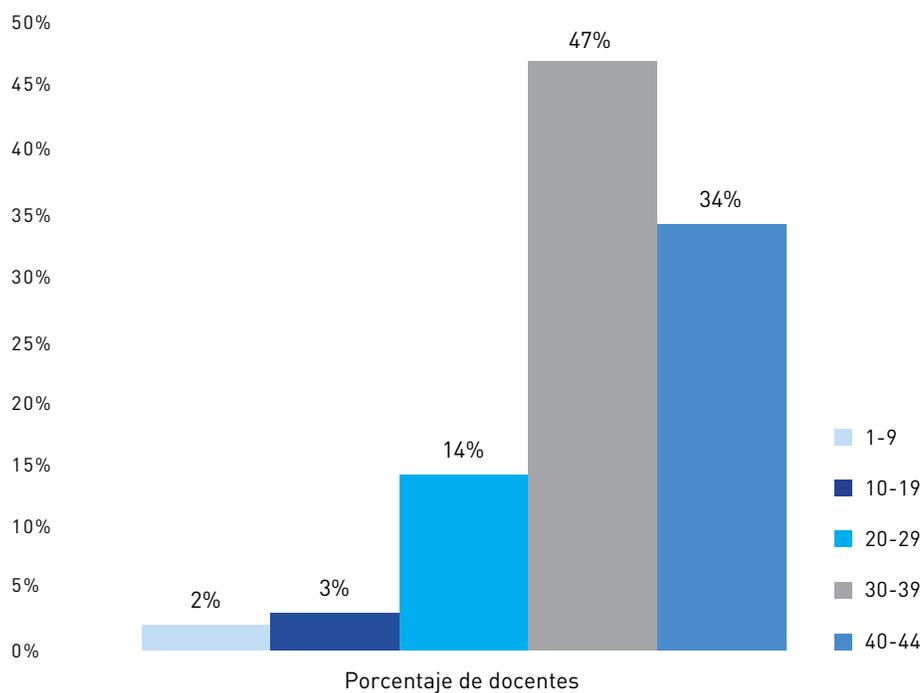
Fuente: Informe Diagnostico Preliminar SECREDOC Tarapacá

Distribución de docentes en la Comuna de Alto hospicio, por cantidad de horas de contrato



Fuente: Informe Diagnostico Preliminar SECREDOC Tarapacá

Distribución de docentes en la Comuna de Alto Hospicio, por cantidad de horas en aula

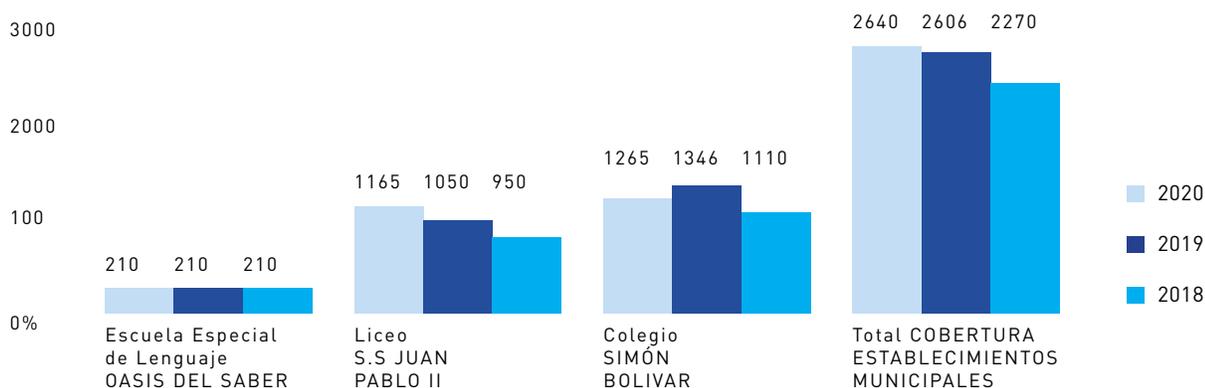


Fuente: Informe Diagnostico Preliminar SECREDOC Tarapacá

Establecimientos Municipales Comuna de Alto Hospicio

ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	MODALIDAD DE ENSEÑANZA
1. Liceo S.S. Juan Pablo II	Básica Media HC Media TP	7° a 8° Básico 1° a 4° Medio HC 3° a 4° Medio TP
2. Colegio Simón Bolívar	Pre Básica Básica Media HC-TP	Pre kínder y kínder 1° Básico a 8° Básico 1° Medio a 4° medio HC-TP Vespertina HC-TP Educación Especial
3. Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber	Medio Mayor Pre-Kínder Kínder	Especial y Pre- Escolar

Cobertura establecimientos educacionales Municipalizados durante los últimos 3 años_Cobertura



Fuente: análisis DAEM elaboración propia.

Cobertura

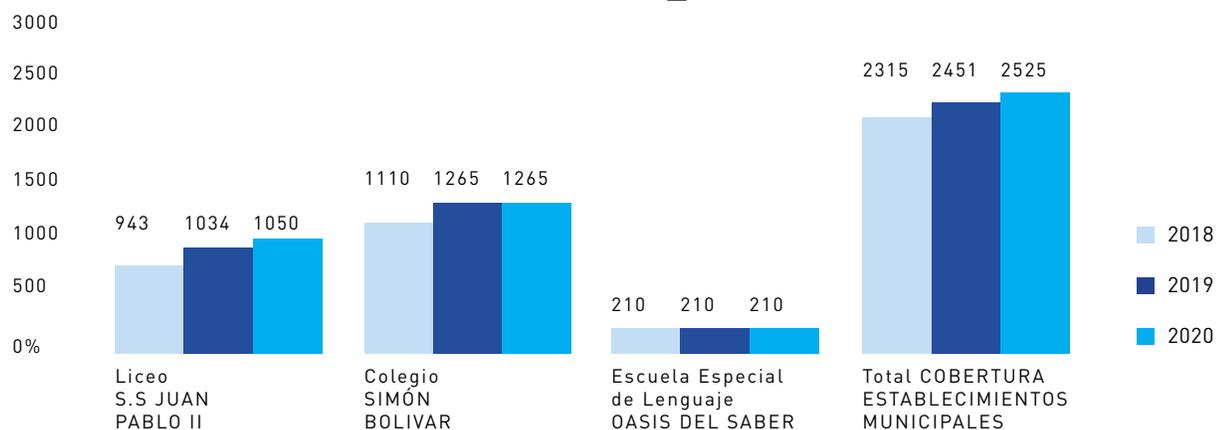


Según el gráfico y tabla anterior, el establecimiento municipal con mayor cobertura es el Colegio Simón Bolívar con un 52%, el Liceo Minero Juan Pablo II con el 40% y el 8% de cobertura para la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber.

JARDINES INFANTILES	COBERTURAS
Oasis del Saber	86
Intina Wawapa	132
Los Naranjos	100
Tortuguita	100
Suma Inti	68
Arumanti	52
Lucerito Dorado	124
Aventura de Aprender	104
Arco Iris del Desierto	104
La Magia de Aprender	104
Mi Pequeño Mundo	104
Carita de Sol	96

Fuente: análisis DAEM elaboración propia

Matrícula establecimientos educacionales durante los últimos 3 años 2020_Matrícula



Fuente: análisis DAEM elaboración propia

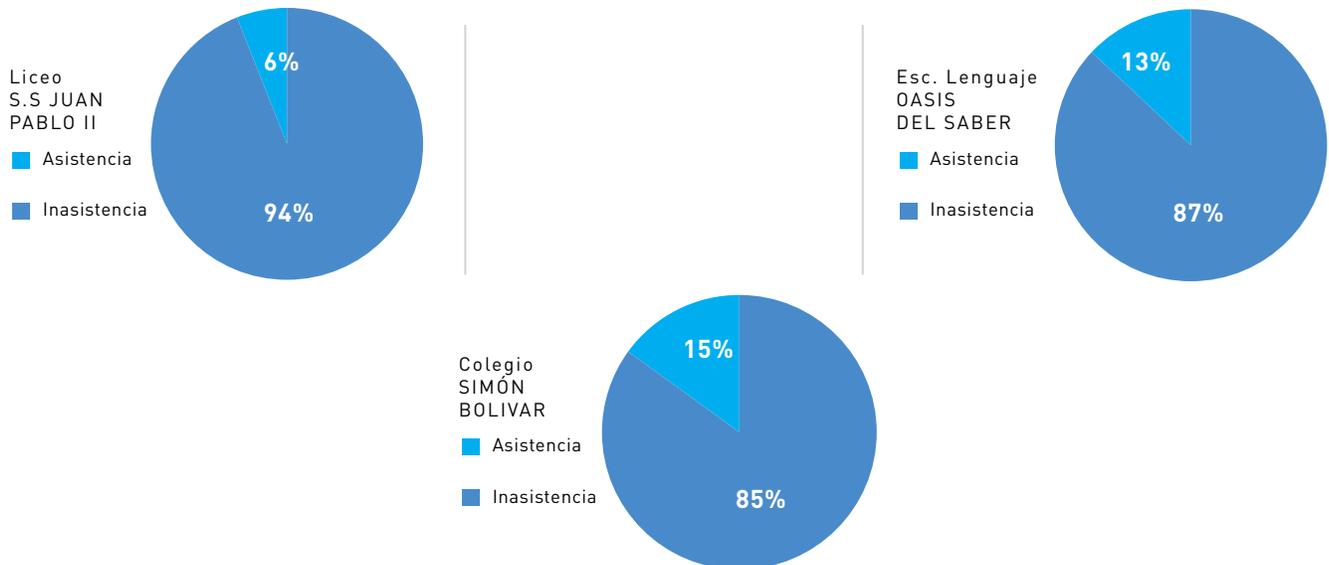
MATRÍCULA AÑO 2020

LICEO S.S. JUAN PABLO II	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	TOTAL MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES
1.034 (43%)	1.265 (49%)	210 (8%)	2.451 (100%)

ASISTENCIA MEDIA 2020

LICEO S.S. JUAN PABLO II	COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER
94% (Virtual)	85%(Virtual)	(Virtual)93%

Fuente: análisis DAEM elaboración propia



Del análisis del cuadro estadístico podemos destacar:

Liceo Minero Juan Pablo II, con un 94% de asistencia y un 6% de inasistencia.

Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber, con un 87 % de asistencia y un 13% de inasistencia.

Colegio Simón Bolívar, con un 85% de asistencia y un 15% de inasistencia.



PROGRAMA

4 a 7

ENFERMERIA Y TRABAJO



PROYECCIÓN DE CURSOS 2021

Cursos	LICEO S.S JUAN PABLO II		COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR		ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Medio Mayor	-	-	-	-	6	6
NT1 – Pre Kínder	-	-	1	1	5	5
NT2 – Kínder	-	-	2	2	3	3
1° Básico	-	-	2	2	-	-
2° Básico	-	-	2	2	-	-
3° Básico	-	-	2	2	-	-
4° Básico	-	-	2	2	-	-
5° Básico	-	-	2	2	-	-
6° Básico	-	-	2	2	-	-
7° Básico	6	6	2	2	-	-
8° Básico	6	6	2	2	-	-
1° Medio HC	6	6	2	2	-	-
2° Medio HC	5	6	2	2	-	-
3° Medio HC	2	2	1	-	-	-
3° Medio TP	2	3	2	2	-	-
4° Medio HC	1	2	-	-	-	-
4° Medio TP	2	2	1	2	-	-
7 y 8 básico nocturna	-	-	1	1	-	-
1 y 2 Medio HC nocturna	-	-	1	1	-	-
1 y 2 Medio TP nocturna	-	-	2	2	-	-
3 Medio TP Nocturna			2	2		
3 y 4 Medio HC Nocturna			2	1		
4 Medio TP Nocturna			-	2		
Nivel Especial						
1° y 2° Básico (curso combinado)			1	1		
3° y 4° Básico (curso combinado)			1	1		
5° y 6° Básico (curso combinado)			1	1		
7° y 8° Básico (curso combinado)			1	-		
7° Básico			-	1		
8° Básico			-	1		
Laboral 1			2	2		
Laboral 2			1	1		
Laboral 3			1	1		
Total Cursos	30	33	43	45	14	14

CARRERAS O ESPECIALIDADES

LICEO MINERO JUAN PABLO II

CARRERAS O ESPECIALIDADES 2020	PROYECCIONES CARRERAS O ESPECIALIDADES 2021
Carreras o Especialidades 2020	Proyecciones Carreras o Especialidades 2021
Continuación de Ex plotación Minera	Continuación de Explotación Minera

COLEGIO SIMÓN BOLIVAR

CARRERAS O ESPECIALIDADES 2020	PROYECCIONES CARRERAS O ESPECIALIDADES 2021
Electricidad Atención de Párvulos Taller Laboral de Banquetearía, Artesanía en cuero y Artesanía en Arcilla. (Nivel Especial)	Electricidad Atención de Párvulos Taller Laboral de Banquetearía, Artesanía en cuero y Artesanía en Arcilla. (Nivel Especial)

TALLERES EXTRAESCOLARES

LICEO MINERO JUAN PABLO II

TALLERES EXTRAESCOLAR 2020	PROYECCIÓN 2021
Alfabetización Digital	Deportes:
Zumba	Vóleibol (damas y varones)
Taller de Yoga	Fútbol (damas y varones)
Taller de nutrición y cocina	Basquetball
	Atletismo
	Handball
	Tenis
	Tenis de mesa
	Tiro con Arco
	Ajedrez
	Artes:
	Vientos
	Folclor
	Banda
	Teatro
	Cheerleader
	Ciencias:
	Astronomía
	Robótica
	Historia
	Academia de Inglés
	Taller de Inglés
	Access

COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR

TALLERES EXTRAESCOLAR 2020	PROYECCIÓN 2021
Suspendido por contingencia Covid-19	Futbol
Futbol	Yoga
Yoga	Balonmano
Balonmano	Gimnasia
Gimnasia	Taekwondo
Taekwondo	Saxofón
Saxofón	Cheerleader
Cheerleader	Banda Escolar
	Robótica
	Electricidad

ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER

TALLERES EXTRAESCOLAR 2020	PROYECCIÓN 2021
Suspendido por contingencia Covid-19	Continuidad de Talleres de Artes Plásticas y Psicomotricidad.
Continuidad de Talleres de Artes Plásticas y Psicomotricidad.	Taller de Música
Taller de Música	Taller de Ciencias
Taller de Ciencias	

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS 2020- 2021_ GESTIÓN CURRICULAR LICEO MINERO JUAN PABLO II

	2020	2021
Cobertura Curricular	65%	100%
Planificación de Clases	100%	100%
Evaluaciones Programadas	100%	100%
Monitoreo de Aprendizaje	100%	100%

COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR

	EDUCACIÓN BÁSICA		EDUCACIÓN MEDIA		EDUCACIÓN ESPECIAL		EDUCACIÓN NOCTURNA	
	2020	2021	2020	2020	2019	2020	2019	2020
Cobertura Curricular	65%	100%	65%	100%	65%	85%	65%	100%
Planificación de Clases	100%	100%	95%	100%	95%	100%	95%	100%
Evaluaciones Programadas	100%	100%	100%	100%	100%	90%	100%	100%
Monitoreo de Aprendizaje	100%	100%	90%	100%	90%	85%	90%	100%

ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER

	2020	2021
Cobertura Curricular	100%	100%
Planificación de Clases	100%	100%
Evaluaciones Programadas	100%	100%
Monitoreo de Aprendizaje	100%	100%

SISTEMA DE ADMISIÓN EDUCACIONAL INCLUSIVO 2020/ 2021

Liceo S.S Juan Pablo II y Colegio Simón Bolívar:

Adscrito al Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Inicio del Proceso: 13 de Agosto 2020.

Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber

Nivel medio mayor:

Edad de ingreso 3 años.

Presentar un Trastorno de Lenguaje Transitorio, previa evaluación de fonoaudiólogo.

Nivel transición 1:

Edad de ingreso 4 años.

Presentar un Trastorno de Lenguaje Transitorio, previa evaluación de fonoaudiólogo.

Nivel transición 2:

Edad de ingreso 5.

Presentar un Trastorno de Lenguaje Transitorio, previa evaluación de fonoaudiólogo.

RENDIMIENTO ESCOLAR 2019

	Liceo Minero Pablo II	Colegio Simón Bolívar
Aprobados	98%	90%
Reprobados	2%	7%
Retirados	6%	3%

PUNTAJE SIMCE (EVOLUCIÓN AÑOS)

COLEGIO SIMÓN BOLIVAR

CURSO	AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES
General	2012	224	231	202	-
General	2013	224	232	232	42
General	2014	225	232	229	48
General	2015	217	223	223	-
General	2016	226	229	226	-
General	2017	225	228	226	-
General	2018	213	207	203	-

PUNTAJE SIMCE (EVOLUCIÓN AÑOS)

LICEO MINERO JUAN PABLO II

CURSO	AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS NATURALES
General	2012	259	264	-
General	2013	286	300	-
General	2014	269	297	-
General	2015	274	297	277
General	2016	274	314	252
General	2017	270	291	267
General	2018	277	324	266

EVOLUCIÓN PUNTAJE PSU_LICEO MINERO JUAN PABLO II

(MENCIÓN INDUSTRIAL *) (MENCIÓN HC**)

	2014	2015	2016	2016	2017	2017	2018	2018	2019
Lenguaje y Comunicaciones	442	457	466	566,1	485,4	561,7	557	474	509
Matemáticas	419	478	494	551,7	489,7	560,2	559	487	530
Historia y Ciencias Sociales	448	466	473,5	554,2	485,3	518,8	532	480	-
Ciencias	445	461	459	566,4	463,4	548,2	544	465	513

COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR (NIVEL VESPERTINO)

	2018
Lenguaje y Comunicaciones	445
Matemáticas	398
Historia y Ciencias Sociales	447
Ciencias	425.5

INGRESOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

Establecimientos	2020	Proyección 2021
Liceo Juan Pablo II	48	50
Colegio Simón Bolívar	5 (Nocturna)	25

CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN COMUNAL

PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA 2019	IVE-SINAE COMUNAL 2020
17,361	756	1,570	2,737	649	23,073	85%

Fuente: JUNAEB

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR ESTABLECIMIENTO

Establecimientos	IVE-Básica	IVE-Media
Liceo S.S. Juan Pablo II	84%	87%
Colegio Simón Bolívar	90%	87%

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR ESTABLECIMIENTO

Establecimientos	IVE-Pre-Básica
Escuela Especial de Lenguaje Oasis del Saber	85%

Fuente: JUNAEB

LICEO MINERO JUAN PABLO II

ALTO	ALTO	ALTO
MEDIO	MEDIO	MEDIO
MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
Informada el 15 de Enero de 2018	Informada el 12 de Diciembre de 2018	Informada el 26 de Diciembre de 2019

<https://www.agenciaeducacion.cl/>

En el cuadro anterior se puede apreciar el resultado del establecimiento durante los últimos años, el cual indica que se encuentra en la categoría más alta de la escala de medición entregada por la Agencia de la Calidad de la Educación.

COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR

Categoría E, básica 2016	Categoría E, básica 2017	Categoría E, básica 2018	Categoría E, básica 2019
ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE	INSUFICIENTE
Informada el 15 de Enero de 2018	Informada el 12 de Diciembre de 2018	Informada el 26 de Diciembre de 2019	Informada el 26 de Diciembre de 2019

<https://www.agenciaeducacion.cl/>

En el cuadro anterior se puede apreciar el resultado del establecimiento durante los últimos 4 años, el cual se encuentra en la de medición entregada por la Agencia De La Calidad De la Educación para la Enseñanza Básica.

SU CATEGORÍA DE DESEMPEÑO MEDIO-BAJO

Su Categoría de Desempeño Medio-Bajo	
ALTO	<p>Categoría de Desempeño Medio-Bajo</p> <p>Esta categoría agrupa a establecimientos que obtienen resultados por debajo de lo esperado tanto en los aspectos de desarrollo personal y social como en lo académico, considerando siempre las características de los estudiantes.</p> <p>La categoría de Desempeño 2019 utiliza datos hasta 2018.</p>
MEDIO	
MEDIO-BAJO	
INSUFICIENTE	

En el cuadro anterior se puede apreciar el resultado del establecimiento durante el año 2019 el cual se encuentra en la escala de medición entregada por la Agencia De La Calidad De la Educación para la Enseñanza Media.

SEGURIDAD ESCOLAR 2020

	LICEO S.S JUAN PABLO II		COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR		ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Planes						
Plan de Emergencia	x		x		x	
Plan de Contingencia	x		x		x	
Plan de Contención		x	x		x	



PROGRAMAS EN DESARROLLO

Programa:	Beca Pro-Retención.
Objetivo:	Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7mo. Año básico a 4to año medio en establecimientos municipales, particulares subvencionados y que pertenezcan a familias integrantes del programa Chile solidario.
Responsable:	MINEDUC.
Nivel:	7° y 8 Año.
Encargado:	Orientación. Colegio Simón Bolívar y Liceo S.S Juan Pablo II.
Periodo Ejecución:	Anual.
Programa:	PROGRAMA DE 4 A 7
Objetivo:	El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes: 1.- Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
Responsable:	SERNAMEG (Gobierno de Chile).
Nivel:	1° a 8° Año.
Encargado:	Colegio Simón Bolívar
Periodo Ejecución:	Suspendido por pandemia.
Programa:	HABILIDADES PARA LA VIDA.
Objetivo:	Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, mediante la detección y prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	Pre Kínder a 4° Básico.
Encargado:	Encargado de Programa Habilidades para la Vida 1er Ciclo. Colegio Simón Bolívar
Periodo Ejecución:	Anual.

Programa:	HABILIDADES PARA LA VIDA II
Objetivo:	Promoción del bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, mediante la detección y prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	5° a 8° Básico.
Encargado:	Encargado de Programa Habilidades para la Vida 2do Ciclo. Colegio Simón Bolívar.
Periodo Ejecución:	Anual.
Programa:	PAE
Objetivo:	Apoyar a los alumnos(as) de escasos recursos con desayuno, almuerzo y tercera colación si es necesario.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	Pre Kinder a 4° Medio.
Encargado:	Encargada de Alimentación Escolar. Colegio Simón Bolívar, Liceo S.S Juan Pablo II y Esc. Lenguaje Oasis del Saber.
Periodo Ejecución:	Anual.
Programa:	HABILIDADES PARA LA VIDA III
Objetivo:	Dar apoyo psicosocial en condiciones de riesgo socioeducativos y en condiciones de embarazo, maternidad y paternidad previniendo su deserción escolar y apoyándolos en su integración.
Responsable:	MAHO Educación.
Nivel:	Enseñanza Media. Liceos Municipales y Particulares Subvencionados
Encargado:	Encargado de Educación Extraescolar Comunal.
Periodo Ejecución:	Anual.

Programa:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Objetivo:	Implementar proyectos de conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento mobiliario para obtener reconocimiento oficial de todos los cursos impartidos por los sostenedores municipales.
Responsable:	Municipalidad de Alto Hospicio.
Encargados:	Sostenedor/ DAEM
Periodo Ejecución:	Anual.
Programa:	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA MUNICIPAL
Objetivo:	Colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.
Responsable:	Municipalidad de Alto Hospicio.
Encargados:	Sostenedor/ DAEM
Periodo Ejecución:	Anual.
Programa:	APOYO Y ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA MINISTERIAL.
Objetivo:	Apoyo y asesoría técnico pedagógica a los equipos directivos y técnicos del Colegio Simón Bolívar que aporten a mejorar al desarrollo de los estándares de desempeño y los indicadores de calidad educativa.
Responsable:	DEPROV
Nivel:	Equipo Directivo. Colegio Simón Bolívar
Programa:	TERCERA COLACIÓN
Objetivo:	Entregar la Tercera Colación para niños que son más vulnerables.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	1° Básico a 4° Medio.
Encargado:	Encargado de Tercera Colación. Colegio Simón Bolívar y Liceo S.S Juan Pablo II.
Periodo Ejecución:	Anual.

Programa:	PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR.
Objetivo:	Pesquisar, atender y tratar problemas de visión, audición y columna en alumnos de enseñanza básica.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	1° Básico a 4° Medio
Encargado:	Orientación de cada colegio.
Periodo Ejecución:	Anual.
Programa:	SALUD BUCAL.
Objetivo:	Detectar, atender y solucionar problemas de salud bucal en alumnos(as) de enseñanza básica.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	Pre kínder, Kínder, 1°a 2° Año básico.
Programa:	BECA INDÍGENA
Objetivo:	Apoyar a alumnos(as) vulnerables en edad escolar, que pertenezcan a las distintas etnias, evitando la deserción escolar.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	5° a 8° Año.
Encargado:	Dirección y orientación.
Periodo Ejecución:	Anual.
Programa:	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
Objetivo:	Apoyar a alumnos(as) vulnerables de excelentes rendimientos de 8vo año básico que continúan estudios en enseñanza media.
Responsable:	JUNAEB.
Nivel:	Básica y Media.
Encargado:	Orientación de cada colegio.
Periodo Ejecución:	Anual.

Programa:	SENDA: Programa Previene.
Objetivo:	Prevención y detección del consumo drogas y alcohol en estudiantes de 1ro a 8vo año básico.
Responsable:	Gobierno De Chile.
Nivel:	Básica y Media.
Encargado:	Encargada de Programa Previene Comunal.
Periodo Ejecución:	Anual.
Programa:	PROGRAMA DE TEXTOS ESCOLARES
Objetivo:	Contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes y la equidad de su distribución social en la educación escolar del país.
Responsable:	Ministerio De Educación.
Nivel:	Todos los niveles educacionales.
Encargado:	Dirección de cada Colegio.
Periodo Ejecución:	Anual.
Programa:	PROGRAMA REFUERZO EDUCATIVO.
Responsable:	Ministerio De Educación.
Nivel:	1° Básico a 4° Medio.
Encargado:	Dirección y UTP.
Periodo Ejecución:	3 Meses.

Programa:	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.
Objetivo:	Otorgar recursos orientados al logro de los aprendizajes a través de los planes de mejoramientos educativos.
Responsable:	Ministerio De Educación.
Nivel:	Básica y Media.
Encargados:	Sostenedor, DAEM y Directores de E.E con SEP
Periodo Ejecución:	Mensual.
Programa:	ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.501, DE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN.
Objetivo:	Recursos para que luego de financiado el plan de retiro docente, sean destinados al pago de los gastos indemnizatorios contemplados en el decreto con fuerza de Ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación y demás indemnizaciones contempladas en la ley N° 20.501. Luego de pagadas estas obligaciones, dichos recursos deberán ser utilizados en otros usos asociados a la gestión educacional.
Responsable:	DAEM y Directores.
Nivel:	Docentes y Asistentes de la Educación.
Encargado:	DAEM.
Periodo Ejecución:	Diciembre 2020.

2020

**Infraestructura Educativa Capacidad e Instalaciones:
COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR**

Detalle	Sector Principal			Educación Especial		
	Cant.	Cap. por sala	Total	Cant.	Cap. por sala	Total
Salas	23	35	805	9	15	135
Talleres	6	35	210			
Oficinas	8	3	24	3		
Baños	10	8	80	2	4	8
Baños Minusválido	7	1	7	2	2	4
Baño Personal	7	1	7	1	1	1
Patio	2			1		
Cocina	1			1		
Garita	2			1		



LICEO BICENTENARIO MINERO JUAN PABLO II

DETALLE	CANT.	CAP. POR SALA	TOTAL
Sala de Clases*	30	35	1.050
Laboratorio de Computación	1	35	35
Taller de Enfermería	1	15	15
Biblioteca	1	35	35
Salón de Actos	1	150	150
Patio Abierto	1		
Multicancha Techada	1		
Multicancha	1		
Bodegas	1		
Cocina	1		
Comedor	1		
Oficinas	6		
Sala de Profesores	2		
Baños profesores	2		
Baños Alumnos	4		

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE OASIS DEL SABER

DETALLE	CANT.	CAP. POR SALA	TOTAL
Aulas Pedagógicas	7	15	105
Salas jornada Complementaria	2	35	70
Salas Fonoaudióloga	3	3	9
Salas de Baños Niños	3		
Sala de Baños Personal	3		
Comedor Niños	1	70	
Comedor Personal	1	20	
Multicancha	1		
Patio de Goma	2	50	100

PLAN COLEGIOS MUNICIPALES AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Se busca avanzar hacia un sistema gratuito e inclusivo, con reglas claras y equitativas, que favorezca la colaboración y el aprendizaje, que asegure una oferta pública, de calidad y fortalezca la libertad de todas las familias para elegir la educación de sus hijos.

El estado debe garantizar que independientemente de su origen, condición, historia o lugar de residencia, que toda niña, niño y joven, tenga el derecho de integrarse a un proceso educativo de calidad en el que accederá a experiencias de aprendizaje que le permitan desplegar sus talentos, y lograr las competencias requeridas para su desarrollo como persona en una sociedad cada vez más plural y globalizada.

En la comuna de Alto Hospicio, el desarrollo de la oferta educativa, desde el año 2009 a la fecha, ha sido absolutamente dispar, dado que los Establecimientos Educativos Particulares Subvencionados, ascienden a un N° total de 50 en sus diversos niveles, mientras que la Educación Pública Municipal solo tiene 03 Establecimientos.

La Educación particular subvencionada representa el 99.9% v/s la Municipal que solo alcanza al 0.6%, tomando de referencia N° de Establecimientos; esto se agrava aún más si se toma matrícula efectiva, donde los porcentajes son 94.6 y 5.4 % manteniendo el mismo orden.

MATRÍCULA COMUNA DE ALTO HOSPICIO AÑOS 2000 A 2016 POR GÉNERO SEGÚN ESTABLECIMIENTOS

El siguiente cuadro refleja lo dispar de la matrícula según tipo de sostenedor en la Comuna de Alto Hospicio:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2009			2010			2011			2012		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
MATRÍCULA MUNICIPAL	813	467	346	709	406	303	629	352	277	737	423	314
MATRÍCULA PARTICULAR SUBVENCIONADO	22.608	11.548	11.060	23.872	12.310	11.562	24.321	12.530	11.791	24.887	12.805	12.082
% MATRÍCULA MUNICIPAL	3,5	3,9	3,0	2,9	3,2	2,6	2,5	2,7	2,3	2,9	3,2	2,5
% MATRÍCULA PART. SUBVENCIONADO	96,5	96,1	97,0	97,1	96,8	97,4	97,5	97,3	97,7	97,1	96,8	97,5

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2013			2014			2015			2016		
	T	M	F	T	M	F	T	M	F	T	M	F
MATRÍCULA MUNICIPAL	901	540	361	1.114	644	470	1.299	754	545	1.489	869	620
MATRÍCULA PARTICULAR SUBVENCIONADO	25.264	13.070	12.194	25.456	13.096	12.360	25.838	13.348	12.490	26.232	13.570	12.662
% MATRÍCULA MUNICIPAL	3,4	4,0	2,9	4,2	4,7	3,7	4,8	5,3	4,2	5,4	6,0	4,7
% MATRÍCULA PART. SUBVENCIONADO	96,6	96,0	97,1	95,8	95,3	96,3	95,2	94,7	95,8	94,6	94,0	95,3

Al presente diagnóstico habría que agregar que la región de Tarapacá ha mostrado en los últimos 30 años la mayor tasa de crecimiento anual, en el país, como lo muestran los Censos de 1992, 2002 y 2012, siendo de 2,9%; 3,75% y 2,37% respectivamente.

Gran parte de este crecimiento se encuentra en la Comuna de Alto Hospicio, que es la que más ha crecido en población, de las comunas al norte de Santiago (90.7%), con un incremento de población cercano a los 50.000 habitantes, llegando a una población total estimada en los 130.000 habitantes para el año 2020.

PROBLEMÁTICA EN CONTEXTO DEL CRECIMIENTO

La Municipalidad de Alto Hospicio, conjunto con la Secretaría Ministerial de Educación de Tarapacá, en la búsqueda por mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y de estrechar la brecha existente entre la Educación Pública y la Privada, se encuentra en pleno proceso de formulación de proyectos de inversión de nuevos Establecimientos Educativos, contemplando enseñanza Pre-básica, Básica y Media, la que daría respuesta a la demanda educativa existente en la Comuna.

Estas iniciativas de inversión, están relacionadas con solucionar el déficit de cobertura educacional presente en la comuna, además de preparar las condiciones para sostener el proceso de implementación de la oferta comuna municipal en el tiempo.

La proyección de creación de nuevos Establecimientos está dirigida a llenar el vacío actual que tiene la comuna de Establecimientos públicos educacionales, en sectores que ya son densamente poblados y/o aquellos donde se construirán nuevos grupos habitacionales por parte del MINVU.

Los Perfiles de proyectos fueron y están siendo elaborados bajo la metodología de MDS, con lineamientos de proyectos SELLO de la Educación Pública.

PROYECTOS

1. Construcción de Colegio Municipal, La Pampa.

Esta iniciativa se emplazará en un terreno municipal con una superficie aproximada de 4.728,33 m².

Contempla enseñanza pre-escolar, enseñanza básica, enseñanza media TP (Especialidad Construcción mención Edificación y Especialidad Gastronomía mención Cocina), programas de integración.

Contará con una capacidad total del establecimiento de 1.160 matrículas.

Terreno Colegio Municipal, La Pampa

Estado del Proyecto: RS, Aprobado.

Presupuestos Estimativos: Diseño \$159.100.000.

Ejecución: \$7.500.000.000.

2. Construcción de colegio municipal, alto molle.

El proyecto consiste en la Construcción de Colegio Municipal Alto Molle, sector La Pampa.

Esta iniciativa se emplazará en una superficie aproximada de 5.000 m², contemplando enseñanza pre-escolar, enseñanza básica, enseñanza media TP (Especialidad Construcción mención Terminaciones de la Construcción y Especialidad Construcciones Metálicas), programas de integración.

Contará con una capacidad total de 980 matrículas.

Terreno Colegio Municipal, Alto Molle

Estado del Proyecto: RS, Aprobado sin terreno especificado.

Presupuestos Estimativos: Diseño \$159.100.00.

Ejecución: \$8.500.000.000.

Contempla enseñanza media TP y sus especialidades estarán en línea con las carreras del nuevo CFT Unap que se construirá adyacente al Liceo, con la finalidad de apoyar las carreras que este impartirá.

Contará con una capacidad total de 810 matrículas.

4. Construcción de Centro de Educación Integral de Adultos.

Esta iniciativa se emplazará en un terreno municipal con una superficie aproximada de 2.490,00 m².

Contempla enseñanza básica, enseñanza media Humanista científica y Técnico Profesional (Especialidad Mecánica Industrial en Educación Media TP y los oficios de Instalador Eléctrico, Soldador al Arco y Ayudante de Cocina en el nivel básico).

Contará con una capacidad total del establecimiento de 350 matrículas.

Terreno Centro de Educación Integral de Adultos

Estado del Proyecto: Perfil en Ejecución.

Presupuestos Estimativos: Diseño Municipal.

Ejecución: \$4.000.000.000.

5.- Ampliación Liceo Minero Juan Pablo II.

El proyecto consiste en la Ampliación del Liceo Minero Juan Pablo II, sector centro de Alto Hospicio.

Esta iniciativa contempla el aumento de la capacidad de aproximadamente de 750 a 1200 alumnos, siguiendo con la enseñanza media Humanista Científica y Técnico Profesional.

Esta ampliación cumplirá con los criterios de diseño propuesto por el Ministerio de Educación.

Liceo S.S. Juan Pablo II

Estado del Proyecto: Diseño en Ejecución.

Presupuestos Estimativos: Diseño (Financiamiento Privado) \$80.000.000.

Ejecución: \$5.000.000.000.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN PROYECTADA

Lo anterior representa la inquietud que tienen las autoridades Regionales, Secretario Regional de Educación de Tarapacá, Municipalidad de Alto Hospicio y Ministerio de Desarrollo Social, en la realidad que enfrenta esta comuna en el ámbito educacional, y para lo cual, además de las Inversiones que ya ha realizado el Ministerio de Educación con sus diversas vías de financiamiento, se requiere de un financiamiento mayor para sacar adelante las iniciativas señaladas precedentemente.

Lo anterior deberá comprometer, lo más probable, una matriz financiera diversificada, para lograr cumplir con las expectativas que tienen los habitantes de Hospicio.





T R Á N S I T O



URBANO.





SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN: INGRESOS \$

37.951 Permisos de Circulación otorgados 1.409.424.879

Derechos varios y Autoadhesivos Ambientales 27.383.370

TRAMITES PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2020	CANTIDAD	DISTR. %
MODO ON - LINE (www.maho.cl)	24,798	66
SEMI PRESENCIAL (circulacion. alto.hospicio@gmail.com)	3,992	24
PRESENCIAL EN MAHO	9,161	10
TOTAL	37,951	100

Los permisos de circulación detallados incluyen segundas cuotas y/o duplicados.

Tramites efectuados a través de Internet. 76 % Presencial: 24 %

PARQUE VEHICULAR COMUNA DE ALTO HOSPICIO

AÑO	VEH. PARTICULARES	TAXIS Y BUSES	CAMIONES	TOTAL
2016	30,456	1,842	2,639	34,937
2017	31,951	1,956	2,820	36,727
2018	33,384	2,088	2,899	38,371
2019	33,968	2,061	2,776	38,805
2020	29,309	1,845	1,973	33,127

Año 2020, estado de Emergencia Sanitaria por Covid – 19.

SECCIÓN LICENCIAS DE CONDUCIR INGRESOS \$

3.855 Licencias otorgadas año 2020 99.730.204

11.021 Licencias otorgadas año 2019 196.561.657

13.003 Licencias otorgadas año 2018 213.116.079

INSUMOS ALFÁLTICOS	AÑO 2020		AÑO 2019
Parches Asfálticos	39	14 m3	28 m3
Lomos de Toro, tipo lomillo	8	2 m3	12 m3

SECCIÓN INGENIERÍA DE TRANSITO INVERSIÓN

Mantenición Parque Semáforos (12 cruces) \$59.748.307

SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL: SIN GASTO

Para el año 2020 se utilizó el stock existente

TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN	CANTIDAD	
	AÑO 2020	AÑO 2019
Señales instaladas	56	142
Señales para personas con discapacidad	30	30
Señales Reinstaladas por derribos y sustraídas	35	35
Demarcaciones de tránsito	4.300 m2	13.000 m2

PARCHES ASFÁLTICOS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD \$3.581.900

INSUMOS ALFÁLTICOS	AÑO 2020		AÑO 2019
Parches Asfálticos	39	14 m3	28 m3
Lomos de Toro, tipo lomillo	8	2 m3	12 m3

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2020	2019
Autorizaciones vehículos fleteros	8	32
Autorizaciones para trabajos en la vía	232	501
Permisos a Colegios y Jardines Infantiles a Juntas	23	99

A S E O & O R N A T O



INFORME RESUMEN GESTIÓN MEDIO AMBIENTE 2020

INTRODUCCIÓN

A

ASEO & ORNATO

A continuación se resumen las acciones ejecutadas durante el periodo por la Unidad de Medio Ambiente:

Se elaboró 1 convenio celebrado entre MAHO y la Superintendencia de medio ambiente (SMA) cuya finalidad es la fiscalización conjunta entre ambas partes, para combatir los ruidos molestos. De forma, se hará más expedita su tramitación ambiental, lo que permitirá que los tiempos de acción se vean reducidos en beneficio de la ciudadanía.

Se gestionaron 137 denuncias ante el servicio de salud, logrando resolver temas como contaminación de suelos, males de Diógenes, contaminación ambiental, incendios y salud pública, y de esta forma dar tranquilidad a la comunidad.

Se elaboraron 5 proyectos de reciclaje con 5 juntas vecinales de la comuna en materia de reciclaje, y creación de áreas verdes públicas, con fondos concursables del Ministerio del Medio Ambiente.

Se logra gestionar y apoyar la generación de más de 105 puntos de reciclaje en alianza público privada, llegando a reciclar en más de 20 condominios de la ciudad, consiguiendo más de 30 mil toneladas entre plástico, papel y cartón y vidrio recuperados.

Se gestionaron más de 189 intervenciones en distintos puntos de la comuna, entregando beneficios como desratización y fumigaciones a personas vulnerables, erradicando plagas en 189 casas en todos los sectores de la ciudad.

Se logró el avance a fase 2 de la certificación ambiental municipal, suscribiendo un nuevo desafío para la gestión ambiental municipal, y potenciar la relación público privada en iniciativas de reciclaje, recuperación de espacios, limpieza de microbasurales, entre otros.

Se elaboró un convenio con empresa de reciclaje, para poder recuperar y generar campañas de reciclaje en la comuna de Alto Hospicio para residuos eléctricos y electrónicos.

Se logra un nuevo convenio con empresa gestora de residuos, quienes facilitarán maquinaria para la recogida de residuos por la comuna. Con ello se logrará cubrir mayores demandas de recogida de residuos en la comuna.

UNIDAD MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS DEL BORO

El año 2020, fue el segundo año de ejecución del Programa de Plagas del Boro, financiado por el GORE, el cual beneficia a 18 juntas de vecinos del sector del Boro.

Actividades desarrolladas durante el 2020

1. Servicios de Control de plagas en viviendas (fumigación, desratización y aplicación de cucarachicida desarrollados por el contratista Jeria Hermanos): En total se realizaron 11.956 intervenciones de control de plagas en viviendas del sector del Boro, cumpliendo con el objetivo del programa.

Servicios	Total viviendas proyectadas (100%)	META (95%)	Intervenciones del período 2020	% de avance respecto del total proyectado
Servicios de desratización	24.792	23.552	11.867	100%
Servicios de cucarachicida	24.792	23.552	12.208	100%
Servicios de fumigación	24.792	23.552	11.793	100%
PROMEDIO			11.956	100%

2. Coordinación de operativos de limpieza mediante instalación de bateas para retiro de basura y escombros de los domicilios: Se realizaron 42 operativos de limpieza en el sector del Boro.

Nº CICLO	Nº JJVV ABORDADAS	Nº DE BATEAS INSTALADAS	FECHAS
Ciclo 6	18	32	14 de Enero del 2020 al 14 de Marzo del 2020
Ciclo 7 (en curso)	4	10	9 de Diciembre del 2020 al 15 de Diciembre 2020
TOTAL		42	
PROMEDIO			11.956

3. Aplicación de pipetas contra pulgas y garrapatas a perros con dueño y sin dueño: Se aplicaron 1.623 pipetas a perros con dueño y sin dueño del sector del Boro.

	Nº DE APLICACIONES DE PIPETAS A PERROS CON DUEÑO	Nº DE APLICACIONES DE PIPETAS A PERROS SIN DUEÑO	TOTAL
CICLO 6	1.273	189	1.462
CICLO 7 (EN CURSO)	141	20	161
TOTAL	1.414	209	1.623

4. Reuniones informativas de cierres de Ciclo con dirigentes: Se realizaron 4 reuniones informativas del programa.

TEMA ABORDADO	FECHA	ASISTENTES
Cierre ciclo 5	5 de Febrero 2020	10
Cierre ciclo 6 (online)	29 de Julio 2020	6
Cierre ciclo 7 (online)	29 de Julio 2020	6
Cierre ciclo 8 (online)	22 de Septiembre 2020	7

5. Charlas y actividades educativas con los vecinos del sector: Se realizaron 4 actividades educativas a los vecinos del Boro.

TEMA ABORDADO	FECHA	LUGAR
Tenencia responsable de mascotas	8 de Enero 2020	Charla presencial: Sede del Adulto Mayor del Boro
Tenencia responsable y Manejo , Control y Prevención de Plagas,		
Extra: operativo implantación microchip perros y gatos	11 de Marzo 2020	Charla presencial: Sede Junta de Vecinos Vista hermosa (Villa Frei)
Tenencia responsable de mascotas en tiempos de pandemia	24 de Junio 2020	Artículo escrito en el Diario comunal, El Longino
Tenencia responsable de mascotas y cuidados veterinarios básicos	15 de Octubre 2020	Charla online, link: https://youtu.be/EhETl6XolcU

6. Realización de encuestas aleatorias de satisfacción del servicio de saneamiento y control de plagas a los vecinos beneficiados: Se realizaron 210 encuestas de satisfacción de los servicios recibidos a los vecinos del Boro.

	N° de encuestas de satisfacción realizadas a los vecinos beneficiados
CICLO 6	90
CICLO 7	90
CICLO 8	90
TOTAL	270



UNIDAD DE ASEO

RECOLECCIÓN RESIDUOS DOMICILIARIOS

En el año 2020, se recolectaron aproximadamente 60.000 toneladas de basura domiciliaria por el Contratista Jeria Hnos. de la Comuna.

TONELADAS DE BASURA MENSUALES 2020												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total toneladas residuos 2020
5.743	4.495	5.027	4.560	4.631	4.368	5.005	4.865	4.859	5.421	5.278	5.727	59.979

Operativos Aseo

Durante el año 2020 se realizaron operativos de aseo y cachureos, retirando aproximadamente 2550 toneladas entre basura y cachureos. Esto se realiza con maquinaria y personal municipal, abarcando todos los sectores de la Comuna. En total se cubrieron 72 Juntas Vecinales.

UNIDAD CORRAL MUNICIPAL

Ingresos vehículos requisados 275 vehículos
 Devoluciones (entregas) 56
 Vehículos rematados en mal estado y/o chatarras 0

UNIDAD ÁREA VETERINARIA

Cirugías de Esterilización

Se realizaron en total 360 cirugías de esterilización durante el año, 210 intervenciones a caninos hembras de calle y algunos casos sociales, 24 caninos machos de calle y algunos casos sociales, 75 felinos hembras de techo y casos sociales, y 51 felinos machos de techo y casos sociales y de escasos recursos que presentaron su registro social de hogares.

EUTANASIAS

Se realizaron procedimientos de eutanasia a caninos y felinos, con o sin dueño, de los distintos sectores de la comuna. Estas sumaron un total de 23 intervenciones aproximadamente en el año 2020.

Se realizaron Eutanasias a 15 Caninos, dentro de las que se destacan sintomatologías compatibles con Distemper, Parvovirus, atropellados, IR (Insuficiencias Renales), etc. Y 8 procedimientos de eutanasia a felinos con sintomatología compatible con Leucemia, Inmunodeficiencia Felina, Urolitiasis, Atropellos, Lesiones de ataques por caninos, IR., Etc.

CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Se realizaron atenciones primarias a caninos y felinos, con o sin dueño de los distintos sectores de la comuna, en las dependencias de Vivero Municipal. Estas sumaron un total de 70 atenciones aproximadamente en el año 2020. Cabe destacar que el 85% de las atenciones ejecutadas eran tratamientos de quimioterapia que se le realizaban a distintos caninos de la comuna. El otro 15% corresponde a otros tipos de patologías, tanto virales, por lesiones por trauma, patologías de piel, y también entrega de tratamientos de sarna a los caninos de los contribuyentes.

OPERATIVOS DE VACUNACIÓN, DESPARASITACIÓN Y PUESTAS DE MICROCHIP

Se realizaron Operativos de Vacunación, Desparasitación, Puesta de Microchips, para perros y gatos, con o sin dueño, en los distintos sectores de la comuna. Estos sumaron un total de aproximadamente 637 atenciones, durante todo el año 2020.

Podemos decir que 349 animales fueron desparasitados, 349 recibieron vacuna óctuple canina o triple felina, 349 fueron vacunados con vacuna antirrábica y a 897 animales entre perros y gatos fueron chipeados.

CAMIONES ALJIBES

Los camiones aljibes fueron distribuidos para trabajar en; riego de áreas verdes, caminos y entrega de agua a viviendas.

Los camiones aljibes para riego de áreas verde, hicieron doble turno, para el cumpliendo con jornadas extensivas y a conciencia para la mantención de las especies ya existentes.

Programa de entrega agua casos sociales a familias insertas en la Comuna, que ascienden a 70 familias; y programas de entrega a familias en situación de tomas, las cuales ascienden a 5.835 aprox.

SANITIZACIÓN AVDAS. Y CALLES COMUNA

Desde Abril a Diciembre de 2020, se sanitizaron las avenidas, calles y pasajes de toda la Comuna, con camión aljibe Municipal y con el apoyo de las Empresas Iqq. Imp. & Exp. y Komatsu Chile, con sanitizaciones diurnas y nocturnas, con soluciones de Amonio Cuaternario e Hipoclorito de Sodio.

UNIDAD: ÁREAS VERDES

En el año 2020, Se trabajó en la mantención de las plazas existentes en la comuna, dichos trabajos consistieron en: Poda de árboles ornamentales, corte de pasto, jardinería y pintado de plazas. En cuanto a los bandejones existentes, se procedió a su mantención (Limpieza y poda) y regadío de las especies. A demás se supervisó el cumplimiento de lo establecido en el contrato de trabajo, con la empresa Palacios, la cual tiene adjudicada la mantención (Limpieza y poda) plazas de la comuna y regadío de bandejones centrales.

Se revisó las providencias que llegaron al Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, proveniente de junta de vecinos, club deportivos y contribuyentes. En general, se solicitaba la implementación de espacios verdes y retiro de especies ornamentales.

En lo que se refiere al vivero Municipal, se trabajó en la mantención y propagación de especies ornamentales, para ser incorporadas, en la comuna de la Alto Hospicio.





UNIDAD ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENCIÓN

RECINTOS MUNICIPALES

Alumbrado Público

Se han intervenido todos los sectores de la Comuna, se repara alumbrado público de lugares urbanizados con problemas de luminarias del tipo LED.

Se reparan cabezales, tramos de conductor pre ensamblado, prensas, tableros eléctricos con fugas y humedad.



PLAZAS Y CANCHAS

Durante el año 2020, se repararon 08 plazas y 04 multicanchas.

En estos recintos se ha implementado un sistema eléctrico seguro, evitando riesgos eléctricos.

Se instalan tableros eléctricos nuevos, en altura, con protecciones diferenciales y tierras de protección en postes metálicos.

Se instalan luminarias nuevas y eficientes.

Se eliminan todos los riesgos eléctricos, siguiendo la normativa vigente.

UNIDAD CÁMARAS DE VIGILANCIA

Por efectos de Pandemia, el año 2020, hemos mantenido las 14 cámaras que existen en la Comuna, y se ha puesto en marcha la instalación de equipos en el interior del edificio Consistorial, a modo de un mayor control interno. Logramos reemplazar algunos equipos de la Central de Cámaras, que por desgaste natural, han colapsado. Se reparó todo el sistema de vigilancia en el interior de la Comisaría de Carabineros, equipos que también presentaron problemas por desgaste, se renovó el cableaje interior de Carabineros para obtener mayor nitidez y resolución en las imágenes.

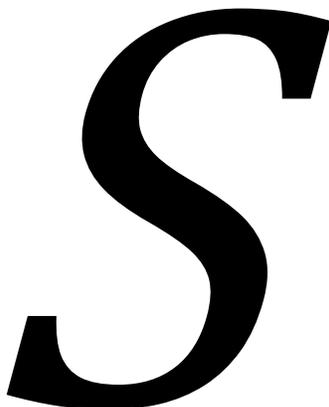
Continuamente se capacita al personal operadores de la Central de Emergencia Municipal que monitorean constantemente los equipos.

S E G U R I D A D

PÚBLICA

1. GESTIÓN ANUAL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO



DESCRIPCIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Este Plan fue aprobado el 13 de diciembre del 2019 y tiene el fin de "Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública, calidad de vida y percepción de inseguridad de los habitantes de la Comuna de Alto Hospicio". Se priorizan 4 problemáticas,

Alta incidencia de DMCS e Incivildades; Alto índice de Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer; Prevalencia de Problemas asociados a la venta y consumo de Drogas y Alcohol y por último la Alta Percepción de Inseguridad. Es por lo anterior, que través de la Matriz Marco Lógico se plantean 8 componentes y 65 actividades que se ejecuten durante el año 2020. Sin embargo la pandemia relacionada al COVID-19 afecta la ejecución del Plan, puesto debido al aumento de casos positivos, la Comuna de Alto Hospicio es decretada en estado de Cuarentena desde el 15 de mayo al 02 de octubre, lo cual restringe las actividades sociales y enfoca a parte de los integrantes del Consejos a nuevas funciones con el propósito de combatir el COVID-19.

Respecto a la ejecución del Plan, el Componente 1 logra un 50%; Componente 2 un 56%; Componente 3 un 81%; Componente 4 un 87%; Componente 5 un 54%; Componente 6 un 25% (componente social); Componente 7 un 76%; Componente 8 con un 25%. Lo anterior implica que el Plan, el cual en su mayoría contiene actividades sociales que se vieron dificultadas o en algunos casos detenidas logró un 57% de logro, lo cual fue visto de forma positiva por la Subsecretaría de Prevención del Delito, y los integrantes del consejo de seguridad pública.

FINANCIAMIENTO: Aporte de Integrantes del Consejo Seguridad Pública.

ETAPA: Ejecutado.

ESTADO: Finalizado.

2.GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESIONES CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESCRIPCIÓN: El 27 de Noviembre de 2014 se constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el cual se formalizó el 10 de enero del 2017 con la implementación de la Ley N°20.965 entrada en vigencia el 4 de noviembre del 2016. Durante el año 2020, se determinó que el último martes de cada mes se realizarían las sesiones del Consejo, de las cuales se ejecutaron con normalidad las primeras 2, sin embargo debido a la Pandemia COVID-19 las siguientes sesiones fueron ejecutadas en modalidad videoconferencia (Zoom), a excepción de la 3ª sesión la cual no fue realizada debido a petición de los integrantes del Consejo, sin embargo el Secretario Municipal realizó el certificado correspondiente, cumpliendo de esta manera con lo exigido por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Respecto a la asistencia del Consejo a continuación se presenta un cuadro con los integrantes que deben asistir en razón de la Ley 20.965, en el caso del Intendente, este es representado por Andrés Cappona [Res. Exenta N 1,868/2018]:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA
Patricio Ferreira	Alcalde	Municipalidad	100%
José Valenzuela	Secretario Municipal	Municipalidad	100%
Patricio Vargas	Representante	Carabineros	91%
Hugo Astroza	Comisario	PDI	100%
Alejandro Millán	Consejal	Municipalidad	73%
Giovanna Trincado	Consejal	Municipalidad	44%
Yerko Balbontín	Representante	Cosoc	55%
Enrique Gonzales	Representante	Cosoc	0%
Virginia Aravena	Fiscal	Fiscal	55%
Claudio Jiménez	Director	Senda	100%
Carla Alvarez	Representante	Gendarmería	91%
Claudia Godoy	Representante	Sename	91%
Andrés Cappona	Coordinador Regional	Subsecretaría	100%

FINANCIAMIENTO: Aporte Municipal Seguridad Pública

ETAPA: Ejecutado

ESTADO: Finalizado

2.2 GESTIÓN ANUAL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESCRIPCIÓN: Durante el año 2020 se ejecutaron dos proyectos presentados del año anterior, además se postuló una iniciativa al concurso nacional de seguridad pública 2020, el cual fue uno de los 73 ganadores a nivel nacional. Por último fue aprobado el proyecto de PMU-Seguridad y transferidos los recursos a finales del presente año.

Fondo Nacional de Seguridad Pública 2019: El 06 de octubre finaliza el proyecto “Construcción Plazoleta Unión y Fuerza”, el cual consiste en la construcción de una plazoleta de 117,46 m², en el sector de autoconstrucción, entre las calles Marta Colvin, con Sor Teresa de los Andes y Javiera Carrera, el contemplaba principalmente la pavimentación de radier, instalación de luminarias, mobiliario urbano, basureros y arborización.

Red Nacional de Seguridad Pública: El 17 de enero del año 2020 se inicia la ejecución del proyecto “Extensión Alumbrado Público Calle Francia”, el cual consiste en la recuperación de 7.994 m² de espacio público a través 12 postes de hormigón de 11.5 m de altura, con 14 luminarias de 104w de potencia, ubicados en el sector la Pampa de la Comuna de Alto Hospicio, específicamente en Calle Francia entre Avenida Gladys Marín y Calle Japón. Además de charlas educativas que fomenten el autocuidado y disminución de factores de riesgo presentes en el sector.

Fondo Nacional de Seguridad Pública 2020: El 18 de mayo se postula la iniciativa a la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), la cual se premia como una de las ganadoras a nivel nacional el 27 de julio. El Proyecto “Habilitación Circulación Peatonal Estrella del Norte, sector el Boro”, consiste en la nivelación del piso actual para ser pavimentado con adocreto, lo cual permitiría la circulación de las personas de manera segura y accesible. Además, se considera la instalación de mobiliario urbano como escaños, y segregadores de h.a, e iluminación, con el fin de lograr un mayor control visual y social en el lugar. Esta iniciativa considera implementar un conjunto de acciones de promoción social y participación comunitaria con el fin de reducir las condiciones ambientales para la comisión de delitos y factores de riesgo del territorio.

PRESUPUESTO FONDO NACIONAL : \$49.999.979

FINANCIAMIENTO: SPD

ETAPA: Ejecutado.

ESTADO: Finalizado.

PRESUPUESTO RED NACIONAL : \$40.000.000

FINANCIAMIENTO: SPD

ETAPA: Ejecución.

ESTADO: Ejecución.

PRESUPUESTO FONDO NACIONAL 2020 : \$40.000.000

FINANCIAMIENTO: SPD

ETAPA: Ejecución.

ESTADO: Ejecución.





Programa de Mejoramiento Urbano PMU-Seguridad:

Esta iniciativa trabajada el año 2019 por el Consejo de Seguridad fue aprobada por Subsecretaría de Prevención del Delito y SUBDERE el año 2020, y el 28 de diciembre se realiza el 70% de la transferencia para su ejecución. El proyecto “SDP Mejoramiento Plaza Junta de Vecinos Negreiros”, consiste en la recuperación de 116m² de espacio público con el objeto de contribuir a la disminución de factores de riesgo, percepción de temor e inseguridad mediante la consolidación de un espacio público, mejorando condiciones de uso, accesibilidad y permanencia de 877 personas.

Barrio Prioritario: El día 06 de noviembre del año 2020 se aprueba en el Concejo Municipal el Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio, con el objeto de ejecutar el componente “Comunidad” del Plan Nacional de Barrios Prioritarios, el cual busca contribuir en la disminución de los niveles de victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad y, a través del desarrollo de un Proyecto de Fortalecimiento Comunitario y una Obra de Confianza.

PRESUPUESTO PMU-SEGURIDAD : \$59.999.990

FINANCIAMIENTO: Subsecretaría Prevención Delito

ETAPA: 70% Financiado

ESTADO: Espera del Financiamiento completo.

PRESUPUESTO BARRIO PRIORITARIO: \$81.000.000

FINANCIAMIENTO: Subsecretaría Prevención Delito.

ETAPA: Elaboración Proyecto Fortalecimiento Comunitario.

ESTADO: Financiado.

E M E R G E N C I A

& SEGURIDAD CIUDADANA





EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

Se trata de unidades claves y operativas del municipio. En el caso del Departamento de Emergencias y Protección Civil tiene como objetivo velar por el bienestar de la comunidad y coordinar las labores frente a contingencias que se generan en Alto Hospicio, tales como, incendios, inundaciones, terremotos, accidentes masivos, entre otros.

Además, recoge a través de la central telefónica de emergencias 57-2583050 y de radio, todos los requerimientos formulados por la población y, luego, son derivados a los distintos departamentos municipales o la unidad de seguridad ciudadana para ejecutar patrullajes o intervenir en hechos o situaciones que les resulten atinentes.

Para el funcionamiento de estas áreas, resulta fundamental el trabajo organizado con los distintos actores de la sociedad civil, entre ellos, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Bomberos, equipos de salud, empresas que entregan suministros básicos como agua, luz, concesionarias de rutas, entre otros.

Además de la recepción de los llamados al número de emergencia, el personal en turno de la central de telecomunicaciones monitorea las 14 cámaras de vigilancia que se encuentran en la comuna, las cuales además de apoyar labores de seguridad ciudadana y carabineros apoyan en la detección de ilícitos realizados en la vía pública.



INSPECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

El Departamento de Inspección y Seguridad Ciudadana realiza labores preventivas en materia de seguridad y vigilancia por todo el territorio comunal trabajando de manera conjunta con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI). En materia de prevención de delitos, conforman una mancomunidad eficaz y eficiente que ha permitido a la ciudadanía, generar una sensación de apoyo y seguridad en el ámbito delictual.

Las labores de fiscalización permiten la intervención en materia de tránsito, ley de alcoholes, ley de rentas, ordenanzas municipales, entre otras, las que permiten cooperar con el orden y sana convivencia entre los vecinos de la comuna.

Esta unidad municipal está presente los 365 días del año en todo horario con el fin de brindar resguardo y apoyo a todos los habitantes de Alto Hospicio.





Labor del año 2020.

En el área de tránsito se cursaron diariamente infracciones, las cuales se realizaron dentro del programa de fiscalización, procedimientos derivados de la central de emergencias y a su vez denuncias recibidas en oficina. Así también las infracciones de ordenanzas, las cuales se cursaron bajo las mismas circunstancias que las de tránsito.

Las infracciones manuales, las cuales están divididas en dos categorías: Departamento de Inspección y Rentas.

Las infracciones manuales del Departamento de Inspección, se cursan cuando las tipificaciones de la multa no están ingresadas al sistema proexsi o existe alguna contingencia con los dispositivos.

Las infracciones cursadas por los inspectores de rentas son netamente por su labor de fiscalización de patentes municipales.

Los retiros de vehículos en estado de abandono de las calles de nuestra comuna se programan mediante las denuncias recibidas en nuestra oficina, así también por medio de las redes sociales municipales y detección mediante rondas preventivas.

Las denuncias recibidas, van desde problemas de tránsito, casos sociales, tenencia irresponsable de animales, casos sociales, ordenanza de aseo, hasta problemas medioambientales, entre otras.

Cabe destacar que tanto Emergencias y Protección Civil, así como Inspección y Seguridad Ciudadana, tuvieron un destacado desempeño durante el año en el contexto de la pandemia mundial del COVID-19, estando operativos todos los días del año y participando activamente en diferentes instancias y acciones llevadas a cabo por el municipio en favor de los vecinos.

FINANZAS

SITUACIÓN FINANCIERA

CUENTA	SITUACIÓN FINANCIERA AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2020	MUNICIPAL
	Disponibilidades de Fondos	2.938.876.636
11101	Caja	2.869.044.463
11108	Fondos por Enterar al FCM	69.832.173
Mas:	CUENTAS POR COBRAR:	380.462.104
115	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	380.736.023
11601	Documentos Protestados	-273.919
Menos:	DEUDA CORRIENTE:	-1.754.145.380
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-1.447.648.079
	menos: Gastos Devengados no cancelados	-420.223.444
	menos: gastos no obligados y no devengados	-1.027.424.635
21404	Garantías recibidas	0
21407	Recaudación del sistema financiero	-8.349
21409	Otras Obligaciones Financieras	-169.817.553
21410	Retenciones Previsionales	-39.962.306
21411	Retenciones Tributarias	-61.034.542
21412	Retenciones Voluntarias	
21413	Retenciones Judiciales y Similares	
21601	Documentos Caducados	-35.674.551
Menos:	FONDOS DE TERCEROS:	-14.006.795
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	36.427.272
22108	Obligaciones con registro de multas de transito	-26.395.360
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	-24.038.707
22110	Multas de otras municipalidades	
Menos:	FONDOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN:	-2.095.309.693
21405	Administración de Fondos	-1.431.670.224
11405	Aplicación de Fondos en Administración	-696.222
	Fondos en Administración	-662.943.247
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO	-544.123.128



SITUACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

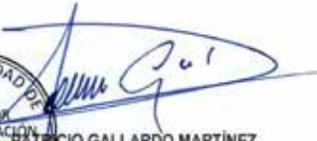
Durante el año 2019, la Contraloría General de la República ha indicado a través de su dictamen N° 14.145 de fecha 28 de mayo de 2019, la manera de calcular los déficit o superávit presupuestarios en diferentes instancias, razón por la cual se procederá a calcular algunos indicadores presupuestarios.

MUNICIPAL		1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
2	Saldo inicial de caja real al 1º enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida oficio 46.211 2011 y 20101 2016	520,034,517	520,034,517	520,034,517	520,034,517
	Ingresos devengados en el período en análisis (+)	4,841,704,657	3,901,055,616	3,259,680,306	4,185,939,552
	Gastos devengados en el período en análisis (-)	4,107,146,531	3,881,512,819	3,666,680,306	3,305,301,280
	Gastos no devengados ni cancelados al 31.12.20			383,061,847	2,110,591,326
	=	1,254,952,643	539,577,314	-269,862,975	-709,918,537
3	Saldo inicial de caja real al 1º enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida oficio 48.211 2011 y 20101 2016	520,034,517	520,034,517	520,034,517	520,034,517
	Ingresos devengados en el período en análisis (+)	4,452,025,913	3,903,337,461	2,902,533,457	4,238,286,441
	Gastos devengados en el período en análisis (-)	4,107,146,531	3,881,512,819	3,705,235,792	3,305,301,280
	Gastos no devengados ni cancelados al 31.12.20			383,061,847	2,110,591,326
	=	864,913,899	541,859,159	-665,729,665	-657,517,648
Variación método 2 y 3		389,678,899	- 2,281,845	395,866,690	- 52,346,889

1. En los indicadores n° 2 y 3 fueron considerados los gastos no obligados y no devengados en sistema al 31 de diciembre de 2020.
2. Se detectaron diferencias en el cálculo del saldo inicial de caja elaborado por DAF, lo cual fue informado a dicha dirección y se encuentra en análisis. En este análisis se utilizó el determinado por la Dirección de Control.

CERTIFICADO

Patricio Gallardo Martínez, Director (S) de Administración y Finanzas, en atención a lo señalado en el Artículo N° 67, Letra h) de la Ley N° 18.695, informa y certifica en durante el año 2020, no hubieron modificaciones al Patrimonio Municipal.



PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ
★ Director (S) Administración y Finanzas
Municipalidad de Alto Hospicio

Alto Hospicio, Marzo de 2021

CERTIFICADO

Patricio Gallardo Martínez, Director (S) de Administración y Finanzas, en atención a lo señalado en el Artículo N° 67, Letra i) de la Ley N°18.695, informa y certifica que las cotizaciones previsionales de las áreas Municipal, Salud y Educación, correspondientes al ejercicio presupuestario del año 2020, se encuentran todos sus pagos al día.




PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ
Director (S) Administración y Finanzas
Municipalidad de Alto Hospicio

Alto Hospicio, Marzo de 2021



CCAHO



MAHO



DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES - AÑO 2020

PATENTES COMERCIALES	
CUENTAS O CONCEPTOS	TOTAL
Patentes Municipales	\$ 830,999,986
Aseo Patentes Municipales	\$ 103,576,650
Propaganda Patentes Comerciales	\$ 105,763,168
B.n.u.p. Patentes Municipales	\$ 150,234
Patentes Años Anteriores	\$ 5,353,188
I.p.c.	\$ 725,493
Multas	\$ 7,399,251
Multa Art. 53	\$ 5,510,806
Patentes de Alcohol	\$ 29,885,041
Duplicados	\$ 285,600
Total	\$ 1,089,649,417

DERECHOS VARIOS RENTA	
CUENTAS O CONCEPTOS	TOTAL ÍTEM
Permisos Ambulantes	\$ 13,291,735
Retencion de Impuesto A La Renta	\$ 2,417,000
Promotoras de Productos Mensual	\$ 32,000
Fotocopias Autorizadas (\$100 / Hoja)	\$ 4,500
Propaganda Vehiculos.	\$ 23,500
Propaganda Camiones	\$ 2,000
Patentes Provisorias	\$ 7,472,637
Propaganda Provisoria	\$ 706,060
Aseo Provisorias	\$ 5,973,348
Convenio Patentes	\$ 9,000
Duplicados	\$ 5,800
Venta de Alcohol Transitorio	\$ 26,000
Permisos	\$ 151,000
Otros Derechos	\$ 239,269
Estampillas	\$ 521,500
B.n.u.p	\$ 478,166
Quebradilla	\$ 58,494,100
Aseo Quebradilla	\$ 33,000
Multas Por Recargos	\$ 35,233
Total	\$ 89,915,848

CUENTAS O CONCEPTOS	TOTAL ÍTEM
Convenio Patentes Municipales	\$ 33,831,764
Convenio Aseo Municipal	\$ 1,827,965
Propagandas Comerciales	\$ 1,359,380
Convenio Patentes Años Anteriores	\$ 662,604
I.p.c.	\$ 270,222
Multas	\$ 2,121,137
Multas Art 53	\$ 116,744
Patentes de Alcohol	\$ 178,241
Total	\$ 40,368,057

DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES – AÑO 2020

PATENTES COMERCIALES		
CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	MONTO
Alcoholes	473	\$ 93,416,091
Comerciales	2,802	\$ 412,974,288
Industriales	304	\$ 515,241,874
Microempresa Familiar	1,035	\$ 65,850,120
Profesionales	81	\$ 2,167,043
Totales	4,695	\$ 1,089,649,417

PATENTES DE ALCOHOLES			
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
A1	Depósitos de Bebidas Alcoholicas	177	\$ 20,762,792
B1	Hoteles, Anexos de Hoteles, Casas R	7	\$ 757,591
C1	Restaurannts, Diurnos o Nocturnos	77	\$ 11,619,850
D1	Cabarets	1	\$ 223,306
D2	Penas Folcloricas	1	\$ 198,469
F1	Expendio Cerveza o Sidra	10	\$ 843,831
H1	Minimercado con Alcohol	165	\$ 23,028,673
I1	Hotel de Turismo	2	\$ 674,119
I4	Restaurante de Turismo	2	\$ 724,766
J1	Bodeg., Elab., Envas., Distrib. Vin	16	\$ 21,365,710
Ñ1	Salones de Te o Caf con Vta. Alcohol	1	\$ 74,511
O1	Salones de Baile o Discotecas	4	\$ 890,598
P1	Supermercado con Alcohol	10	\$ 13,556,728
Totales		473	\$ 94,720,944

DEPARTAMENTO DE CHILECOMPRAS – AÑO 2020

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD
Licitación Pública	1,347
Trato Directo	764
Convenio Marco	725
Total	2,836

LICITACIONES MENORES A 100 UTM (L1), AÑO 2020

Nº ADQ.	DESCRIPCIÓN	ESTADO	UNIDAD SOLICITANTE
3447-2-L120	Implementación Escuela Deportiva de Boxeo AHo	Adjudicada	DEPORTE Y CULTURA
3447-7-L120	Mej. Fachada Escuela de Lenguaje Oasis del Saber	Adjudicada	DST
3447-9-L120	Adquisición Equipo Eléctrico para CAR	Adjudicada	DEPORTE Y CULTURA
3447-10-L120	Adq. Seguros Obligatorios de Accidentes Personales	Adjudicada	DAF
3447-11-L120	Repuestos original Furgón M. Benz modelo Sprint	Adjudicada	DMAO
3447-12-L120	Implementación Áreas Verdes Pública, Alto Hospicio	Adjudicada	DMAO
3447-18-L120	Habilitación de Invernadero y Obras Compl. CCR.	Adjudicada	DST
3447-19-L120	Suministro Arreglos Florales para Eventos Varios	Adjudicada	ADM MUNICIPAL
3447-20-L120	Adquisición de Equipos Radio Portátil	Adjudicada	DMAO
3447-21-L120	Adq. Pintura de Tráfico para Señales Tránsito	Cerrada	TRANSITO
3447-25-L120	Adq. Insumo Computacional Prog. "Quiero mi Barrio"	Revocada	SECOPLAC
3447-26-L120	SS Fumigación y Desratización Sectores Comuna A.H.	Adjudicada	DMAO
3447-31-L120	Adq. Seguros Obligatorios de Accidentes Personales	Adjudicada	DAF
3447-35-L120	Suministro de Bienes Sociales y Otros.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	DIDECO
3447-45-L120	Adq. de Insumo Computacional "Quiero mi Barrio".	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECOPLAC
3447-57-L120	Adq. de teléfonos celulares para Depto. Salud.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	DST
3447-59-L120	Adquisición de Sets Oto/Oftalmoscopios, Salud.	Adjudicada	DST
3447-62-L120	Adq. de máquinas de aseo y accesorios para Salud.	Adjudicada	DST
3447-63-L120	Adq. Seguros Obligatorios de Accidentes Personales	Adjudicada	DAF
3447-78-L120	SS Adq Toldos Plegables con filtro UV Depto. Salud	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	DST
3447-81-L120	Adq. Exhibidores de lentes de Pared para Óptica	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	DST
3447-101-L120	Suministro Mascarillas Desechables, Depto. Salud	Adjudicada	DST
3447-104-L120	Capacitación Online, Plan Superación Profesional	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	DST
3447-107-L120	Adquisición Tótem Dispensador de Alcohol Gel	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	DST
3447-108-L120	Adq. Repuesto para Trazador Modelo Line Laser V130	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	SECOPLAC
3447-109-L120	Construcción Sombreadero y Protección Metálica	Adjudicada	DIDECO
3447-132-L120	SS de Insumos Asfálticos, Comuna Alto Hospicio	Cerrada	TRANSITO

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL - AÑO 2020

MATERIA	CANTIDAD
Infracciones cursadas	4.133
- Por Ley de Tránsito	3.668
- Por Ordenanzas Municipales	465
Retiro de vehículos en estado de abandono en la vía pública	19
Notificaciones para retiro de vehículos	282
Recuperaciones de vehículos con encargo policial	18
Retención por comisión de hechos delictivos, puestos a disposición del Ministerio Público	14
Denuncias recibidas por el Departamento	79
Concurrencia a procedimientos recibidos por la Central Municipal	3.489

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

INGRESOS PERCIBIDOS ÁREA MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$14.795.995.092	\$16.266.777.745	\$16.012.462.449	\$254.315.296	98%
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$4.210.684.514	\$4.213.284.514	\$4.095.705.568	\$117.578.946	97%
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$1.869.327.732	\$1.871.927.732	\$2.089.059.567	\$-217.131.835	112%
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	\$1.681.200.522	\$1.681.200.522	\$1.392.570.437	\$288.630.085	83%
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	\$660.156.260	\$660.156.260	\$614.075.564	\$46.080.696	93%
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$466.337.923	\$477.372.162	\$450.663.867	\$26.708.295	94%
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$466.337.923	\$477.372.162	\$450.663.867	\$26.708.295	94%
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-03-000-000-000	INTERESES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$8.821.959.359	\$8.821.959.359	\$8.658.617.151	\$163.342.208	98%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$32.000.000	\$32.000.000	\$51.983.978	\$-19.983.978	162%
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$866.205.513	\$866.205.513	\$343.500.310	\$522.705.203	40%
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	\$7.632.394.640	\$7.632.394.640	\$8.131.363.407	\$-498.968.767	107%

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	\$3.200.000	\$3.200.000	\$4.688.190	\$-1.488.190	147%
115-08-99-000-000-000	OTROS	\$288.159.206	\$288.159.206	\$127.081.266	\$161.077.940	44%
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$130.000.000	\$130.000.000	\$86.838.521	\$43.161.479	67%
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$130.000.000	\$130.000.000	\$86.838.521	\$43.161.479	67%
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$1.167.013.296	\$2.104.127.193	\$2.200.602.825	\$-96.475.632	105%
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$1.000	\$1.000	\$-	\$1.000	0%
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$35.002.000	\$972.115.897	\$1.105.622.146	\$-133.506.249	114%
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$1.132.010.296	\$1.132.010.296	\$1.094.980.679	\$37.029.617	97%

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$-	\$520.034.517	\$520.034.517	\$-	100%
T O T A L E S		\$14.795.995.092	\$16.266.777.745	\$16.012.462.449	\$254.315.296	98%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020 - GASTOS OBLIGADOS ÁREA MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$14.795.995.092	\$16.266.777.745	\$14.960.609.580	\$1.306.168.165	92%
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$5.932.426.778	\$6.253.750.467	\$5.919.196.630	\$334.553.837	95%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$2.612.830.066	\$2.010.330.066	\$1.869.050.199	\$141.279.867	93%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$778.817.822	\$836.317.822	\$804.174.656	\$32.143.166	96%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$240.500.000	\$254.500.000	\$240.316.235	\$14.183.765	94%
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$2.300.278.890	\$3.152.602.579	\$3.005.655.540	\$146.947.039	95%
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$5.706.969.500	\$5.375.922.120	\$5.112.030.395	\$263.891.725	95%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$28.000.000	\$21.097.071	\$16.675.605	\$4.421.466	79%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$37.000.000	\$8.257.215	\$8.257.215	\$-	100%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$104.840.000	\$80.129.600	\$63.190.224	\$16.939.376	79%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$393.918.743	\$519.997.231	\$483.303.684	\$36.693.547	93%
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	\$883.845.521	\$976.845.521	\$976.569.381	\$276.140	100%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$137.885.900	\$146.386.649	\$119.476.267	\$26.910.382	82%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$119.000.000	\$177.710.702	\$141.835.587	\$35.875.115	80%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$3.428.150.636	\$2.909.114.062	\$2.859.408.447	\$49.705.615	98%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$366.159.900	\$442.515.050	\$351.832.775	\$90.682.275	80%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$-	\$-	\$-	\$-	

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$119.168.800	\$64.562.569	\$64.562.569	\$-	100%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$89.000.000	\$29.306.450	\$26.918.641	\$2.387.809	92%
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.696.588.517	\$1.508.573.061	\$1.349.651.595	\$158.921.466	89%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$477.280.010	\$413.222.168	\$332.741.690	\$80.480.478	81%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$1.219.308.507	\$1.095.350.893	\$1.016.909.905	\$78.440.988	93%
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-25-99-000-000-000	Otros Integros al Fisco	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$110.000.000	\$39.539.661	\$32.470.073	\$7.069.588	82%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$35.000.000	\$2.984.105	\$1.888.529	\$1.095.576	63%
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	\$45.000.000	\$6.555.556	\$6.155.556	\$400.000	94%
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	\$30.000.000	\$30.000.000	\$24.425.988	\$5.574.012	81%
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$632.010.296	\$300.565.053	\$290.983.571	\$9.581.482	97%
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$450.000.000	\$224.652.159	\$224.652.159	\$-	100%
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$20.000.000	\$-	\$-	\$-	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$30.000.000	\$29.678.220	\$24.671.700	\$5.006.520	83%
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$35.000.000	\$35.721.571	\$35.547.711	\$173.860	100%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$57.010.296	\$10.011.770	\$5.610.668	\$4.401.102	56%
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$40.000.000	\$501.333	\$501.333	\$-	100%

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$500.000.000	\$1.521.133.400	\$1.011.523.746	\$509.609.654	66%
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	\$260.000.000	\$251.333.348	\$208.252.364	\$43.080.984	83%
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$240.000.000	\$1.269.800.052	\$803.271.382	\$466.528.670	63%
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$18.000.000	\$18.000.000	\$-	\$18.000.000	
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$18.000.000	\$18.000.000	\$-	\$18.000.000	
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$200.000.001	\$1.249.293.983	\$1.244.753.570	\$4.540.413	100%
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	\$-	\$-	\$-	\$-	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$200.000.001	\$1.249.293.983	\$1.244.753.570	\$4.540.413	100%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
T O T A L E S		\$14.795.995.092	\$16.266.777.745	\$14.960.609.580	\$1.306.168.165	92%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

INGRESOS PERCIBIDOS ÁREA SALUD

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$11.241.434.103	\$14.776.623.406	\$15.500.594.227	\$-723.970.821	105%
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$11.093.584.103	\$11.943.667.657	\$12.506.387.091	\$-562.719.434	105%
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$11.093.584.103	\$11.943.667.657	\$12.506.387.091	\$-562.719.434	105%
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-03-000-000-000	INTERESES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	\$63.000.000	\$63.000.000	\$89.220.073	\$-26.220.073	142%
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	\$50.000.000	\$50.000.000	\$81.658.793	\$-31.658.793	163%
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	\$13.000.000	\$13.000.000	\$7.561.280	\$5.438.720	58%
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$84.850.000	\$84.850.000	\$219.881.314	\$-135.031.314	259%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$48.000.000	\$48.000.000	\$152.192.126	\$-104.192.126	317%
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	\$-	\$-	\$-	\$-	0%

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-08-99-000-000-000	OTROS	\$36.850.000	\$36.850.000	\$67.689.188	\$-30.839.188	184%
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$-	\$2.685.105.749	\$2.685.105.749	\$-	100%
T O T A L E S		\$11.241.434.103	\$14.776.623.406	\$15.500.594.227	\$-723.970.821	105%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

GASTOS OBLIGADOS ÁREA SALUD

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$11.241.434.103	\$14.776.623.406	\$12.731.797.005	\$2.044.826.401	86%
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$8.210.031.326	\$9.580.413.563	\$9.348.394.219	\$232.019.344	98%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$3.617.619.177	\$4.112.919.177	\$4.052.226.107	\$60.693.070	99%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$3.023.038.752	\$3.389.869.714	\$3.367.741.917	\$22.127.797	99%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$1.569.373.397	\$2.077.624.672	\$1.928.426.195	\$149.198.477	93%
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$2.128.735.424	\$3.586.363.488	\$2.003.606.977	\$1.582.756.511	56%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$13.400.000	\$23.400.000	\$6.320.707	\$17.079.293	27%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$35.000.000	\$62.200.000	\$36.545.566	\$25.654.434	59%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$21.700.000	\$31.700.000	\$18.039.030	\$13.660.970	57%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$1.272.207.291	\$2.414.255.109	\$1.451.067.542	\$963.187.567	60%
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	\$164.288.000	\$207.288.000	\$120.561.818	\$86.726.182	58%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$68.905.235	\$158.905.235	\$6.529.394	\$152.375.841	4%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$85.188.460	\$105.188.460	\$50.370.632	\$54.817.828	48%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$397.623.892	\$473.004.138	\$278.505.204	\$194.498.934	59%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$5.900.000	\$10.900.000	\$5.159.691	\$5.740.309	47%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

GASTOS OBLIGADOS ÁREA SALUD

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$18.112.546	\$43.112.546	\$7.251.112	\$35.861.434	17%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$46.410.000	\$56.410.000	\$23.256.281	\$33.153.719	41%
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-25-99-000-000-000	Otros Integros al Fisco	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$5.000.000	\$5.000.000	\$501.244	\$4.498.756	10%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$5.000.000	\$5.000.000	\$501.244	\$4.498.756	10%
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$192.667.353	\$429.846.355	\$326.932.774	\$102.913.581	76%
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$25.000.000	\$25.000.000	\$-	\$25.000.000	0%

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$26.500.000	\$68.998.567	\$59.597.026	\$9.401.541	86%
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$90.406.300	\$220.735.337	\$187.453.446	\$33.281.891	85%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$35.761.053	\$83.112.451	\$79.098.882	\$4.013.569	95%
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$15.000.000	\$32.000.000	\$783.420	\$31.216.580	2%
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$5.000.000	\$95.000.000	\$21.365.615	\$73.634.385	22%
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$5.000.000	\$95.000.000	\$21.365.615	\$73.634.385	22%
215-31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVERSION	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$700.000.000	\$1.080.000.000	\$1.030.996.176	\$49.003.824	95%
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$700.000.000	\$1.080.000.000	\$1.030.996.176	\$49.003.824	95%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
T O T A L E S		\$11.241.434.103	\$14.776.623.406	\$12.731.797.005	\$2.044.826.401	86%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

INGRESOS PERCIBIDOS ÁREA EDUCACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	\$6.324.543.996	\$7.613.462.968	\$8.405.606.260	\$-792.143.292	110%
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$6.234.543.996	\$6.234.543.996	\$6.231.069.727	\$3.474.269	100%
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$6.234.543.996	\$6.234.543.996	\$6.231.069.727	\$3.474.269	100%
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-03-000-000-000	INTERESES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

INGRESOS PERCIBIDOS ÁREA EDUCACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$90.000.000	\$177.657.466	\$973.275.027	\$-795.617.561	548%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$90.000.000	\$177.657.466	\$183.236.134	\$-5.578.668	103%
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-08-99-000-000-000	OTROS	\$-	\$-	\$790.038.893	\$-790.038.893	0%
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

INGRESOS PERCIBIDOS ÁREA EDUCACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
115-12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$-	\$146.104.085	\$146.104.085	\$-	100%
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$-	\$146.104.085	\$146.104.085	\$-	100%
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$-	\$1.055.157.421	\$1.055.157.421	\$-	100%
T O T A L E S		\$6.324.543.996	\$7.613.462.968	\$8.405.606.260	\$-792.143.292	110%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

GASTOS OBLIGADOS ÁREA EDUCACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	%
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$6.324.543.996	\$7.613.462.968	\$6.772.243.717	\$841.219.251	89%
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$5.473.243.996	\$6.562.046.701	\$6.152.963.021	\$409.083.680	94%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$370.377.848	\$531.400.183	\$511.465.323	\$19.934.860	96%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$2.460.840.700	\$3.332.621.070	\$3.177.649.601	\$154.971.469	95%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$2.642.025.448	\$2.698.025.448	\$2.463.848.097	\$234.177.351	91%
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$561.500.000	\$737.604.085	\$455.168.581	\$282.435.504	62%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$38.000.000	\$19.000.000	\$4.815.630	\$14.184.370	25%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

GASTOS OBLIGADOS ÁREA EDUCACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$69.000.000	\$87.806.641	\$75.246.437	\$12.560.204	86%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$900.000	\$900.000	\$600.000	\$300.000	67%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$135.000.000	\$165.193.359	\$105.945.866	\$59.247.493	64%
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	\$58.600.000	\$58.600.000	\$37.595.981	\$21.004.019	64%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$64.000.000	\$210.104.085	\$125.802.715	\$84.301.370	60%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$45.000.000	\$45.000.000	\$25.284.667	\$19.715.333	56%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$16.000.000	\$16.000.000	\$2.565.710	\$13.434.290	16%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$48.000.000	\$48.000.000	\$47.969.251	\$30.749	100%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$74.000.000	\$74.000.000	\$29.086.745	\$44.913.255	39%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$13.000.000	\$13.000.000	\$255.579	\$12.744.421	2%
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$-	\$15.000.000	\$14.976.749	\$23.251	100%
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$-	\$15.000.000	\$14.976.749	\$23.251	100%
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$7.000.000	\$7.000.000	\$-	\$7.000.000	0%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$7.000.000	\$7.000.000	\$-	\$7.000.000	0%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-25-99-000-000-000	Otros Integros al Fisco	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$2.800.000	\$11.812.182	\$11.727.182	\$85.000	99%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$2.800.000	\$11.812.182	\$11.727.182	\$85.000	99%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

GASTOS OBLIGADOS ÁREA EDUCACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	%
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$130.000.000	\$130.000.000	\$60.436.704	\$69.563.296	46%
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$85.000.000	\$70.122.012	\$29.541.043	\$40.580.969	42%
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$35.000.000	\$34.220.000	\$8.265.723	\$25.954.277	24%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$10.000.000	\$25.657.988	\$22.629.938	\$3.028.050	88%
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AÑO 2020

GASTOS OBLIGADOS ÁREA EDUCACIÓN

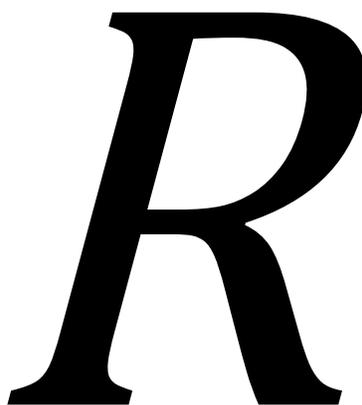
CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	%
215-31-03-000-000-000	PROGRAMAS DE INVERSION	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$150.000.000	\$150.000.000	\$76.971.480	\$73.028.520	51%
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$150.000.000	\$150.000.000	\$76.971.480	\$73.028.520	51%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$-	\$-	\$-	\$-	0%
T O T A L E S		\$6.324.543.996	\$7.613.462.968	\$6.772.243.717	\$841.219.251	89%

**R
E
C
U
R
S
O
S**

HUMANOS

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO



INTRODUCCIÓN

La Política de Recursos Humanos es una guía en materia de gestión de personas, delineada bajo un marco valórico y de lineamientos generales, la cual es concordante con la Misión de la Municipalidad y con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), y es realizada conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.922. Esta permite alinear los objetivos de la Municipalidad, el desempeño de los funcionarios y la estrategia de la misma. El campo de aplicación abarca a todos funcionarios de planta y contrata, y a todos sus estamentos: Directivos, Profesionales, Jefaturas, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

No obstante lo anterior, y dada la importancia que otros tipos de contratación revisten para el municipio, ésta también podría considerar a aquellas personas naturales contratadas en base a Honorarios (Suma Alzada y Servicios Comunitarios) y Código del trabajo (cuando proceda).

La Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de dar cumplimiento a la legislación vigente, define y establece su Política de Recursos Humanos, como un conjunto de normas, que nos entregará las directrices para guiar el actuar de nuestros funcionarios, los que sin duda son el pilar fundamental para poder cumplir los objetivos estratégicos, de una administración y gestión moderna. Considerando el crecimiento continuo de nuestra comunidad multicultural cada día más empoderada

con muchas necesidades y que necesita le sean solucionadas por nuestro municipio, nos obliga a tener a nuestro “capital humano” preparado para enfrentar a esta comunidad de manera eficiente, ordenada y transparente.

Esta Política de Recursos Humanos, es una guía flexible, orientadora, consensuada. Su implementación nos conduce a lograr objetivos a corto, mediano y largo plazo, que va en concordancia con la visión, misión y planificación estratégica, dirigida a nuestros funcionarios para realizar las tareas administrativas, fortaleciendo así su carrera funcionaria, ingreso, capacitación, desarrollo del desempeño, ambiente laboral y su egreso, lo que nos permitirá contar con funcionarios motivados, logrando así el cumplimiento de nuestro principal objetivo definido por ley “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural”.

Debemos tener presente, que las municipalidades, por su naturaleza, siempre estarán vinculadas con las personas, razón por la cual, será necesario no solo preocuparnos de la comunidad, sino que también, de nuestros funcionarios, quienes deben sentirse gratos, seguros y con un ambiente laboral óptimo, lo que permitirá obtener un mejor y eficiente desempeño.

VISIÓN

“Ser el municipio líder y más eficiente de la región, reconocidos por su gestión orientada a la satisfacción de sus vecinos, contribuyentes, usuarios o beneficiarios, y el mejoramiento de su calidad de vida, bajo los principios de confianza y desarrollo sustentable”

SELLOS INSTITUCIONALES

Inclusión, entendiéndose como la no discriminación laboral, bajo ningún pretexto o condición (física, cultural, social o política).

Excelencia y Calidad en la atención y trato hacia los contribuyentes, en la información fidedigna entregada a la comunidad, y en las relaciones internas.

Vocación de Servicio, nuestro compromiso es orientar todos nuestros esfuerzos, de la manera más rápida y eficiente, a dar solución a los problemas que se presentan nuestros vecinos. Ser verdaderos servidores públicos.

VALORES INSTITUCIONALES

El objetivo principal de nuestra municipalidad es poder mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna, basándonos en los valores de la HONESTIDAD, INTEGRIDAD y LIDERAZGO, para que de esta forma, podamos satisfacer las necesidades de la comunidad y de cada uno de sus miembros, con la participación de todos, en el desarrollo económico, social y cultural, y de esta forma lograr el objetivo propuesto:

Honestidad: Considerado como un valor fundamental, en nuestra Municipalidad, y que consiste en que cada funcionario y miembro de esta alcaldía, actuará, de manera recta, basándose en la confianza, verdad, justicia y probidad, teniendo en consideración que debemos administrar los recursos públicos y humanos en forma honesta, por lo que se hace indispensable y primordial el logro de este valor.

Integridad: Como aquella forma de comportarse coherentemente con aquellos valores que comparte la comunidad, actuando con equidad en forma honesta y justa, evitando y luchando en contra de la corrupción y cualquier otro hecho que contamine o vulnere los valores y principios de la Municipalidad, abarcando el concepto en toda su dimensión, esto es a todos los miembros de la Municipalidad, desde su máxima autoridad, hasta el último funcionario del escalafón y grado.

Liderazgo: Como aquel valor fundamental, que impulsa el desarrollo humano y organizacional, para que de esta forma se realicen las funciones o trabajos de una mejor manera, con un mayor rendimiento, con la búsqueda de la calidad y perfeccionamiento.

PRINCIPIOS ORIENTADORES BÁSICOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Respecto a su Estructura

El diseño de la Política de Recursos Humanos. Esta es flexible, a fin de hacer más rápida la gestión de la mejora continua de los procesos y tendrá un lenguaje claro para ser entendida e interiorizada por todo el personal municipal.

Se enmarca y rige como base, por lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales del año 1989, que regula el ingreso, derechos y obligaciones de los funcionarios municipales. En el caso del personal a honorarios, se considera las normas regulatorias que le son aplicables.

Su contenido se alinea con los objetivos estratégicos que establece la Municipalidad, y considera para sus cumplimientos, la relación desempeño individual - grupal versus la estrategia de la Municipalidad. Sus líneas de acción van destinadas a la superación de las expectativas de la comunidad, a través de la mejora en el desempeño y calidad de los servicios, La Política de Recursos Humanos, considerará para estos efectos, los siguientes componentes: Reclutamiento y Selección.

Desarrollo del Recurso Humano (Inducción de personal que ingresa a la institución, Inducción al personal que se destina o promueve), Capacitación, Promoción y Ascenso, Evaluación del Desempeño, Procesos de Movilidad, Reconocimiento.

Egreso

Calidad de Vida

Ambiente Laboral Seguro y Saludable

Rol de las Jefaturas en la Aplicación de la Política de Recursos Humanos

Respecto a sus Etapas

Su diseño y revisión será realizado al menos una vez al año, pero existirán revisiones periódicas a fin detectar desviaciones respecto de la Política vigente. Lo importante es que se encuentre dispuesta en los plazos que indica la Ley para ser sometido a votación del Concejo Municipal en conjunto con el presupuesto.

Su difusión será en primera instancia dirigida por parte del Alcalde hacia su equipo Directivo, luego a las distintas Jefaturas y Profesionales encargados de los procesos, donde ellos a posterior, tendrán la responsabilidad de difundir y poner a disposición de todo el personal de la Municipalidad mediante reuniones donde participe idealmente el Sr. Alcalde, a fin de demostrar el grado de interés y compromiso con el éxito de esta política.

La implementación de la política deberá ser capaz de lograr un alto nivel de participación e identificación del personal con la misma, y de sentirse comprometidos al éxito de la misma.

Además, se deberán establecer herramientas de seguimiento a los objetivos que se definan, de acuerdo a las directrices y compromisos declarados mediante el establecimiento de metas, indicadores de cumplimiento de estas, sus plazos acordados, y quien(es) será(n) responsable(s) de su cumplimiento.

LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad de Alto Hospicio, a través del establecimiento de la Política, se compromete con sus funcionarios en todas sus etapas, desde la inducción y hasta su egreso, respetándolos como persona, y orientando su desarrollo y funciones a mejorar su calidad de vida y sus funciones.

Compromiso con el establecimiento, revisión y mejora de la gestión de personas, mediante el análisis de los diversos sub-sistemas que conforman la gestión del recurso humano.

Los procesos de reclutamiento y selección, se realizarán bajo condiciones de no discriminación, de apego a las normas que rigen el funcionamiento de la Municipalidad, asegurando el trato igualitario y la transparencia de los procesos.

No se aceptarán conductas inapropiadas de denigración

sea de cualquier tipo, por ello se generarán instancias mediante el establecimiento de políticas específicas, procesos y/o procedimientos, para asegurar el respecto a la dignidad de las personas y de sus derechos familiares. La Política de Recursos Humanos velará igualmente para asegurar un ambiente de trabajo tangible e intangible digno, seguro y de respeto mutuo entre el personal. Se dispondrán de los instrumentos de gestión estratégicos, y se establecerán indicadores de medición para asegurar la mejora continua en el servicio.

La Política de Recursos Humanos considerará como pilar fundamental de su éxito el desarrollo del personal (capacitación) y la excelencia en el servicio. Se identificarán y fortalecerán los liderazgos formales, y también los informales en la medida que estos últimos contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE PERSONAS

Mejorar y profesionalizar nuestros procesos de reclutamiento y selección.

Lograr el cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad, a través de acciones derivadas de los lineamientos estratégicos que se definieron, considerando los distintos subsistemas y/o componentes de recursos humanos.

Establecer procesos de desempeño y desarrollo del personal en base a nuestros valores y principios.

Crear las condiciones necesarias para mejorar la calidad

de vida laboral y personal de todos los trabajadores, y orientar la gestión del recurso humano hacia la profesionalización de las funciones, de forma equilibrada y comprometida, con el respeto de la dignidad y carrera funcionaria, y en un ambiente laboral grato y seguro.

Generar las instancias de acercamiento y diálogo entre jefaturas y personal dependiente.

Lograr el compromiso y la motivación permanente del personal.

Establecer un sistema de Recursos Humanos acorde a la importancia de nuestra Municipalidad en el concierto regional y comunal.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE PERSONAS DIRECTRICES O POLÍTICAS ESPECÍFICAS

1. PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad pondrá énfasis en la planeación permanente de recursos humanos, velando por la continuidad de la función institucional, que implicara diseñar las estrategias más adecuadas para satisfacer las necesidades existentes en la comuna, identificando requerimientos actuales y futuros de personal, en virtud de los cambios en la normativas vigente o de los cargos vacantes y los conocimientos que los funcionarios deben dominar para ello.

2. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Objetivo: Alcanzar la eficiencia en la provisión de los cargos, en todos los niveles de la Municipalidad, mediante la selección más idónea del personal requerido, a fin de lograr la eficiencia en la gestión municipal, acorde a los objetivos, normas y lineamientos de la Municipalidad, los cuales serán plasmados en los descriptores de cargo correspondientes.

2.1.Reclutamiento

El proceso de reclutamiento municipal buscar atraer a la mayor cantidad de potenciales candidatos, idóneamente capacitados y técnicamente calificados para ocupar los cargos que se requieran. Lo anterior, requiere un proceso de publicación masivo y oportuno, eficiente en cuanto a la utilización de los recursos, y efectivo en cuanto a los objetivos del proceso.

El proceso de reclutamiento podrá ser interno y/o externo. El proceso interno promoverá la movilidad entre las Direcciones Municipales, y el proceso externo permitirá ampliar la búsqueda a través de un universo mayor de potenciales postulantes. Ambos procesos tendrán en común la premisa de que los candidatos al cargo deberán contar con los requisitos del llamado.

Para los llamados a concursos se aplicarán las normas contenidas en el REGLAMENTO LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, el cual considera la contratación laboral de personas vinculadas laboralmente.

2.2.Selección

Objetivo: del proceso de selección, es buscar al personal más idóneo y calificado para el desarrollo de las labores del cargo. Para asegurar aquello, el proceso se basará en la evaluación de las competencias técnicas del postulante, sea interno como externo, fomentando en primera instancia la carrera funcionaria, la no discriminación, la transparencia de todo el proceso y la oportuna información a los postulantes del avance del mismo.

El proceso de selección también se encuentra normado en el REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

3. DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Objetivo Principal: Potenciar las habilidades, capacidades y competencias del personal municipal, desde su incorporación al municipio y mientras preste sus servicios. Asimismo, lograr el desarrollo profesional y humano de las personas, mejorar la calidad de vida y proyección laboral, y finalmente mejorar la calidad de atención a los contribuyentes de la comuna.

3.1. Inducción al nuevo personal que ingresa

Dentro del proceso de incorporación del nuevo personal, la inducción cumple un rol importante, dado que debe ser capaz de interiorizar al nuevo funcionario en la labor específica que este cumplirá en la organización, la importancia del buen desempeño individual y cómo éste contribuye o afecta al desempeño colectivo.

De igual forma, es importante que el nuevo integrante conozca el municipio en su contexto general, su estructura y organización; las unidades municipales y sus autoridades; la Misión y Visión de esta, los Objetivos que por Ley debe cumplir y en general, todas las obligaciones y derechos que le sean atingente.

Respecto de la Inducción específica, que busca la interiorización del nuevo integrante en su labor, esta será llevada a cabo por el Director y/o Jefe Directo de la respectiva Unidad o Departamento en la cual sea asignado, con el apoyo del Jefe de Personal.

Para finalizar el proceso de inducción del nuevo integrante, se coordinará una entrevista del funcionario con el Sr. Alcalde, respecto de los lineamientos de la administración y de las exigencias de la máxima autoridad respecto del trato hacia la comunidad.

3.2. Inducción del personal que se destina o promueve a otro cargo

Cuando se decide promover al personal antiguo a un nuevo cargo, la Municipalidad a través de su Departamento de Personal en conjunto con el Director a cargo de la unidad a la cual se destina el funcionario, analizan las competencias del cargo versus las competencias del funcionario promovido, determinando las brechas de conocimientos y encargándose de capacitar al mencionado funcionario en sus nuevas funciones.

Para ello se cuenta con un plan de seguimiento del personal destinado, que considera su proceso de adaptación, su desempeño y la evaluación realizada por su superior directo, con el fin de generar las capacitaciones necesarias.

3.3. Capacitación y Desarrollo

La Municipalidad de Alto Hospicio entiende, que la capacitación es una inversión y no un gasto, y que ésta debe ser necesaria y efectiva acorde a las funciones del cargo, por tanto se buscará desarrollar constantemente a su recurso más valioso: Las personas. Para ello, y como parte importante de esta política, se buscará y estudiará todas las instancias disponibles en el mercado, y que sean acorde a los requerimientos de perfeccionamiento y de mejora continua del personal.

Se elaborará y pondrá a disposición de los funcionarios, un programa anual de capacitación y formación, dando prioridad a aquellas actividades de capacitación que minimicen o eliminen las brechas existentes entre las necesidades del cargo y las competencias que cada persona posea, siempre dirigidas en pos del cumplimiento de los objetivos municipales y velando por una justa y transparente carrera funcionaria. Este podrá estar sujeto a mediciones y/o modificaciones.

La Comisión Bipartita de Capacitación, establecerá el Formulario de Capacitación, el cual será el único instrumento válido para la gestión y solicitud de las actividades de capacitación debidamente justificadas, y cuya selección se realizará mediante la utilización de factores de evaluación bajo criterios claros y objetivos, considerando además, una distribución equitativa de los recursos entre las unidades municipales. Este Formulario deberá ser socializado con el personal municipal, interiorizándolos en el uso e implementación, y sobre su concordancia con los objetivos del Plan de Capacitación. Además, todo proceso de postulación deberá contar con las autorizaciones correspondientes.

En cuando a los factores que determinen la selección, estos deberán ser conocidos por todos los funcionarios previamente, y a su vez, comunicados debidamente a través de los canales formales que se dispongan. De esta forma se sabrá de manera clara y transparente, la base sobre la cual se evaluará y tomará la decisión de capacitación.

3.4. Promoción y Ascenso

Se incentivará la posibilidad de acceder a cargos superiores o de igual nivel en distintas áreas para contribuir al desarrollo personal y profesional de aquellos funcionarios que hayan demostrado competencias para ello, méritos a través de altos niveles de desempeño y/o habilidades en el ejercicio de sus cargos, lo que favorecerá al desarrollo de la carrera y la movilidad interna. Se tomarán en cuenta los requisitos definidos en la descripción del cargo, el mérito de los funcionarios, la carrera funcionaria y las necesidades institucionales.

3.5. Evaluación de desempeño

La municipalidad motivará y orientará el actuar de sus funcionarios a la mejora continua del rendimiento mediante un sistema de calificación objetivo transparente e informado, que propicie el diálogo constructivo entre el funcionario y sus respectivas jefaturas. El proceso calificadorio deberá ser ejecutado con responsabilidad, imparcialidad, objetividad y cabal conocimiento de la normativa aplicable, dando un origen al Escalafón correspondiente.

4. EGRESO

La Municipalidad velará porque se oriente y acompañe a los funcionarios que cumplan o estén por cumplir los requisitos para el proceso de jubilación para que ello se realice con respeto a la trayectoria y la dignidad de las personas. Además, se procurará que los funcionarios que se retiren transfieran los conocimientos y experiencia adquiridos a los nuevos funcionarios que desempeñarán la función.

En el caso de una desvinculación o término de contrato, se dará aviso con la debida anticipación y formalidad, a través del Departamento de Personal, para que el funcionario pueda regularizar su situación, en cuanto a bienes de cargo personal u otros compromisos con la Municipalidad, y hacer efectivos sus derechos.

5. CALIDAD DE VIDA

La Municipalidad propenderá a mejorar permanentemente la calidad de vida laboral, desarrollando y facilitando acciones que promuevan climas y ambientes de trabajo armónicos, estilos de vida saludables y condiciones seguras de trabajo, desarrollando a su vez, programas que concilien el trabajo y la vida personal y familiar. Además, el Servicio de Bienestar Municipal, entregará a sus afiliados y su grupo familiar ayuda social, médica, económica y apoyo en general.

3.6. Procesos de Movilidad

La Municipalidad resguardará porque los cambios de dependencias de los funcionarios, a requerimiento de un Director o a solicitud del funcionario, se disponga, según las necesidades de la institución, el mérito del candidato, incluyendo las calificaciones y los requisitos del cargo. Se velará por la oportuna notificación de dichos traslados y por la adaptación del funcionario a sus nuevas funciones.

3.7. Reconocimiento

La Municipalidad en su afán de velar porque los funcionarios sean justamente reconocidos por sus méritos, incentivará el uso de las herramientas disponibles para reconocer el buen desempeño, tales como anotaciones de mérito y promoverá el reconocimiento al interior de cada Dirección a través de iniciativas tales como: funcionarios destacados del mes, traslado ascendente, capacitación específica, entre otras, por la adaptación del funcionario a sus nuevas funciones.



6. AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

La Municipalidad promueve el respeto y trato digno de sus funcionarios, en un ambiente laboral inclusivo, libre de discriminación de cualquier tipo, resguardando la salud psicolaboral de nuestros funcionarios y de sus colaboradores, contando con procedimientos que investigan y sancionan todo tipo de abusos, entre ellos el acoso laboral y el acoso sexual.

7. JEFATURAS EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La gestión de personas es una responsabilidad compartida, de todos aquellos que tienen el rol de liderar equipos de trabajo, por lo tanto es clave el papel de los Directores y Jefaturas en el seguimiento e implementación de los lineamientos de esta Política. La gestión de personas es responsabilidad de cada jefatura y no sólo de la unidad de Personas.

DIRECCIÓN

J
U
R
Í
D
I
C
A

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

I. CAUSAS LABORALES

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE ALTO HOSPICIO

O - 3 - 2020 "ORTUÑO / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnizaciones. Estado: TERMINADO.

O - 5 - 2020 "FERNANDEZ / MARKVISION Y OTRO", Materia: Despido Injustificado, Indemnizaciones. Estado: TERMINADO.

T - 5 - 2020 "CESPED / MAHO". Materia: Tutela Laboral, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

T - 7 - 2020 "JIMENEZ / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

O - 13 - 2020 "MARQUEZ / MAHO" Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

O - 16 - 2020 "DIAZ / MAHO", Materia: Tutela Laboral, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

T - 10 - 2020 "MIRANDA / MAHO", Materia: Tutela Laboral, Nulidad, Indemnización. Estado: TERMINADA.

M - 5 - 2020 "ARAVIRE / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

T - 16 - 2020 "SANCHEZ / MAHO", Materia: Tutela Laboral, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

O - 24 - 2020 "AGUIRRE / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

O - 28 - 2020 "GALLEGO / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

O - 53 - 2020 "VIVEROS / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

O - 56 - 2020 "LERIS / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

O - 60 - 2020 "CANTILLANA / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

O - 64 - 2020 "ARANEDA / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

O - 65 - 2020 "HIDALGO / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

O - 69 - 2020 "CASTILLO / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnización. Estado: VIGENTE.

T - 26 - 2020 "SCIARAFFIA / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnizaciones. Estado: VIGENTE.

O - 70 - 2020 "MENDOZA / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnizaciones. Estado: VIGENTE.

O - 71 - 2020 "ALBORNOZ / MAHO", Materia: Despido Injustificado, Nulidad, Indemnizaciones. Estado: VIGENTE.

II. CAUSAS CIVILES

1º JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE.

1499 - 2020, "MAHO / BCI", MATERIA: Indemnización por perjuicios. SITUACIÓN: Vigente.

II. CAUSAS CIVILES

1º JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE.

618 - 2020, "JUNJI / MAHO", MATERIA: Cobro de pesos. SITUACIÓN: Archivada.

III. CORTE DE APELACIONES

ROL CORTE N° 188 - 2020, "MENDOZA / MAHO", MATERIA: Cobro Laboral. SITUACIÓN: Vigente.

ROL CORTE N° 520-2020, "TAPIA / MAHO". MATERIA: Recurso de Protección. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE N° 160-2020, "DIAZ / MAHO". MATERIA: Cobro Laboral. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE N° 521-2020, "REST, MARIA ANGELICA / MAHO", MATERIA: Recurso de Protección. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE N° 156-2020, "VILCHES, MARKVISION Y OTRO / MAHO". Materia: laboral. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE N° 522-2020, "REST, IVAN VELAZQUE / MAHO", MATERIA: Recurso de Protección. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE N° 157-2020, "TOBAR, MARKVISION Y OTRO / MAHO". MATERIA: Laboral. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE N° 524-2020, "TORRES / MAHO", MATERIA: Recurso de Protección. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE N° 433-2020, "GAA / MAHO". MATERIA: Apelación de Cumplimiento. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE N° 15-2020, "AGUAS DEL ALTIPLANO / MAHO", MATERIA: Apelación. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE N° 564-2020, "FLORES / MAHO". MATERIA: Recurso de Protección. SITUACIÓN: Terminada.

IV. CORTE SUPREMA

ROL CORTE SUPREMA N°149059 - 2020, "GAA CON MAHO", MATERIA: Casación en el fondo. SITUACIÓN: Vigente.

ROL CORTE SUPREMA N°104230-2020, "TORRES CON MAHO", MATERIA: Apelación Protección. SITUACION: Terminada.

ROL CORTE SUPREMA N°104350-2020, "TAPIA CON MAHO", MATERIA: Apelación Protección. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE SUPREMA N°50335-2020, "SANTOS, GAA CON MAHO", MATERIA: Unificación de Jurisprudencia. SITUACION: Terminada.

ROL CORTE SUPREMA N°104349-2020, "REST M. ANG CON MAHO", MATERIA: Apelación Protección. SITUACIÓN: Terminada.

ROL CORTE SUPREMA N°24369-2020, "ESPINOZA CON MAHO", MATERIA: Unificación de Jurisprudencia. SITUACION: Terminada.

ROL CORTE SUPREMA N°104315-2020, "FLORES CON MAHO", MATERIA: Apelación Protección. SITUACION: Terminada.

ROL CORTE SUPREMA N°27364-2020, "AGUAS DEL ALTIPLANO CON MAHO", MATERIA: Casación de fondos. SITUACION: Vigente.

ROL CORTE SUPREMA N°104229-2020, "REST. IVAN VELA CON MAHO", MATERIA: Apelación Protección. SITUACION: Terminada.

ROL CORTE SUPREMA N°498-2020, "CORDANO CON MAHO", MATERIA: Apelación Protección. SITUACION: Vigente

V. CAUSAS PENALES

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE ALTO HOSPICIO.

O-5890-2020, RUC: 2010057782-9, Caratula: Ilustre Municipalidad e Alto Hospicio / C. A. S. L, querella por el delito de lesiones menos graves, cometidos en contra de una funcionaria de salud Municipal, Art – 399, en relación a lo dispuesto en el Art – 401 bis Penal, Estado: Tramitación/Investigación Desformalizada.

O-5704-2020, RUC: 2001032167-1, Caratula: C. A. R. E. / C. A. S. L, Querella por el delito de lesiones menos graves, cometidos en contra de una funcionaria de salud Municipal, Art – 399, en relación a lo dispuesto en el Art – 401 bis Penal, Estado: Tramitación/Condena Multa.

O-5307-2020, RUC: 2010051419-3, Caratula: Ilustre Municipalidad e Alto Hospicio / NN NN NN, Querella interpuesta en contra de todos quienes resulten responsables del delito de incendio, Art – 475 del Código Penal, Estado: Tramitación/Investigación Desformalizada.

O-3533-2020, RUC: 2010041041-K, Caratula: Ilustre Municipalidad e Alto Hospicio / M. A. G. C, Querella por el delito de daños producidos a consecuencia de manejo en estado de ebriedad, Art – 318 del código penal y Art – 196 inciso 1° de la ley 18.290 Ley de Tránsito, Estado: Tramitación/Investigación Desformalizada/Plazo de Investigación 60 Días.

O-170-2020, RUC: 2010003680-1, Caratula: Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio / NN NN NN, Querella interpuesta contra quienes resulten responsable por el delito de incendio en el vertedero, Art –475 del Código Penal, Estado: Tramitación/Investigación Desformalizada.

O-1956-2020, RUC: 2010026454-5, Caratula: M. A. R. C. / NN NN NN, querella por el delito de lesiones menos graves, cometidos en contra de funcionario de salud Municipal, Art – 399, en relación a lo dispuesto en el Art – 401 bis Penal, Estado: Tramitación/Investigación Desformalizada.

O-1957-2020, RUC: 2010026468-5, Caratula: G. H. G. M, querella por el delito de lesiones menos graves, cometidos en contra de funcionaria de salud Municipal, Art – 399, en relación am lo dispuesto en el Art – 401 bis Penal, Estado: Tramitación/Investigación Desformalizada.

VI. CONVENIOS

Decreto Alcaldicio N° 0081/2020 de fecha 08 de Enero de 2020, Regularícese y Apruébese en todas sus partes, Convenio Ad Referéndum, suscrito el 07 de Enero de 2019, entre Servicio de Vivienda y Urbanismo I Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, **“Construcción de Conjunto Habitacionales Hijos de La Tierra, Comuna de Alto Hospicio”**.

Decreto Alcaldicio N° 0125/2020 de fecha 10 de Enero de 2020, que Regula y Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos, “Programa Fondo Concursable habitabilidad de Espacios Públicos para la Crianza 2019”** suscrito el 26 de Diciembre 2019, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Alto Hospicio

Decreto Alcaldicio N° 0339/2020 de fecha 22 de Enero de 2020, que Regula y Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos “Programa de Acompañamiento Familiar Integral”**, suscrito el 27 de Diciembre de 2019, entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 0523/2020 de fecha 03 de Febrero de 2020, Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Colaboración Técnica y Financiera, “Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva**, Aprobado por Resolución Exenta N°5, con fecha 27 de Enero de 2020, Entre Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 0491/2020 de fecha 31 de Enero de 2020, Regulariza y Aprueba Modificación de **Convenio de Transferencia y Ejecución del dispositivo Centro de Hombres que ejercen Violencia en contra de sus parejas HEVPA**, Suscrito el 09 de Diciembre de 2019, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 0724/2020 de Fecha 17 de Febrero de 2020, que Aprueba en todas sus Partes el **Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación al Sistema de Bolsa Nacional de Empleo**, suscrito con fecha 18 de Diciembre de 2019, entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 0725/2020 de fecha 17 de Febrero de 2020, que Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL**, para la entrega de Información, Orientación y Vinculación, suscrito el 21 de Enero de 2020, aprobado mediante resolución Exenta N° 50/2020 de 31 de Enero de 2020, entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 1045/2020 de fecha 09 de Marzo de 2020, que Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos**, suscrito con fecha 02 de Enero de 2020, entre Junta Nacional de Auxilio escolar y Becas, Región de Tarapacá (JUNAEB) y la Municipalidad de Alto Hospicio, , **“Programa de Residencia Familiar Estudiantil 2020”**.

Decreto Alcaldicio N° 1174/2020 de fecha 13 de Marzo de 2020, que Regula y Aprueba el todas sus partes **Convenio de Transferencia de Recursos**, suscrito con fecha 27 de Febrero de 2020, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá.

Decreto Alcaldicio N° 1128/2020 de fecha 12 de Marzo de 2020, que Regula y Aprueba en todas sus partes el Convenio de Cooperación, suscrito con fecha 02 de Enero de 2020, entre Finning Chile y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 1580 /2020 de fecha 14 de Abril de 2020, que Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Colaboración Uso de Recinto Deportivo, “Piscina Temperada Centro Deportivo La Pampa**, Aprobado mediante acuerdo e Consejo N° 020/2020, con fecha 10 de Febrero de 2020, entre Instituto Nacional de Deporte de Chile y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 1293/2020 de fecha 20 de Marzo de 2020, que Aprueba en todas sus partes la **Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Concursable Habitabilidad Espacios Públicos para la Crianza 2018**, entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 1544/2020 de fecha 09 de Abril de 2020, que Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos**, suscrito con fecha 30 de marzo de 2020, entre la Municipalidad e Alto Hospicio y Sociedad Jeria Hermanos Limitada.

Decreto Alcaldicio N° 1665/2020 de fecha 22 de Abril de 2020, que Regula y Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos, “Programa Noche Digna. Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle año 2020, suscrito en el mes de Abril año 2020”**, entre Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 1672/2020 de fecha 23 de Abril de 2020, que Regulariza y Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, “Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad”**, suscrito con fecha 25 de marzo 2020, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 1739/2020 de fecha 28 de Abril de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, “Programa Centro de la Mujer”**, Aprobado mediante Consejo Municipal N° 083/2020, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 1776/2020 de fecha 28 de Abril de 2020, que Regulariza y Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, “Programa en Violencia Contra las Mujeres”** suscrito con fecha 01 de Abril de 2020, mediante Resolución Exenta N° 108 de 28 de Abril de 2020, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 1777/2020 de fecha 04 de Mayo de 2020, que Regulariza y Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, “Programa Centro de la Mujer”**, Aprobado mediante Resolución Exacta N° 103 de fecha 24 de Abril de 2020, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 1834/2020 de fecha 13 de Mayo de 2020, que Regula y Aprueba en todas sus partes, **Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución**, suscrito con fecha 30 de Marzo de 2020, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Alto Hospicio, **“Programa Jefas de Hogar”**.

Decreto Alcaldicio N° 1930/2020 de fecha 26 de Mayo de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Mandato “Conservación CAR Alto Hospicio” y “Conservación Autódromo Alto Hospicio”**, entre Instituto Nacional del Deporte de Chile y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2081/2020 de fecha 09 de Junio de 2020, que Aprueba en todas sus partes **Prorroga Convenio denominado “OPD-Infancia, Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia de Alto Hospicio**, Aprobada por Resolución Exenta N°193/2020, entre Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad e Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2173/2020 de fecha 24 de Junio de 2020, que Regula y Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Donación**, entre Finning Chile S.A y la Municipalidad De Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2313/2020 de fecha 03 de Julio de 2020, que Aprueba en todas sus partes Modificación de **Convenio de Implementación Fase I, “Programa Recuperación de Barrios”**. Entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2446/2020 de fecha 23 de Julio de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio entre la Empresa Lipigas S.A y la Municipalidad de Alto Hospicio**.

Decreto Alcaldicio N° 2461/2020 de fecha 24 de Julio de 2020, que Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos “Programa de Fortalecimiento Municipal”, Aprobado mediante acuerdo de Consejo Municipal N°114/2020** con fecha 24 de Julio de 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2575/2020 de fecha 07 de Agosto de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Cooperación**, Aprobado mediante Resolución Exacta N° 2100/2020 con fecha 07 de Agosto de 2020, entre la Intendencia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio

Decreto Alcaldicio N° 2669/2020 de fecha 17 de Agosto de 2020, que Aprueba en todas sus partes la Primera Modificación de **Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, “Programa a Centro de Hombres”** Aprobado mediante Resolución exenta N° 123/2020 con fecha 04 de Agosto de 2020, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2679/2020 de fecha 19 de Agosto de 2020, que Aprueba en todas sus partes la **Primera Modificación de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, “Programa Centro de la Mujer”**, Aprobado mediante Resolución Exenta N° 127/2020, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2710/2020 de fecha 21 de Agosto de 2020, que Aprueba en todas sus partes la **Primera Modificación Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, “Programa de Prevención en Violencias contra las Mujeres”**, aprobado mediante resolución exenta N° 126, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2711/2020 de fecha 21 de Agosto de 2020, que Aprueba todas sus partes el **Convenio de Colaboración “Plan Vecinos”**, suscrito entre la Gasco GLP S.A y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2883/2020, de fecha 09 de Septiembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Colaboración Gratuita**, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Komatsu Cummins Chile Ltda.

Decreto Alcaldicio N° 2892/2020 de fecha 10 de Septiembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio Implementación, “Programa Recuperación de Barrios, Fase I, Barrio Katherine Arce”, aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 146/2020**, entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá y la Municipalidad e Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2918/2020 de fecha 11 de Septiembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos, “Programa Noche Digna”**, aprobado mediante **Resolución Exenta N° 359**, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2909/2020 de fecha 11 de Septiembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Cooperación, “Programa de Recuperación de Barrios”**, suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá.

Decreto Alcaldicio N° 2942/2020 de fecha 15 de Septiembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio el Convenio de Transferencia de Recursos, “Programa Red Local de Apoyo y Cuidados SNAC”**, suscrito con fecha 21 de Agosto de 2020, entre el Ministerio Social y Familia y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 2601/2020 de fecha 11 de Agosto de 2020, **Complementétese D.A N° 2575/2020 de fecha 07 de Agosto de 2020, que Aprueba Convenio de Cooperación**, entre la Intendencia Regional y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N°3490/20 de fecha 06 de Noviembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Transferencia de Recursos**, suscrito el 11 de Agosto de 2020, entre la Subsecretaria del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Publica y la Municipalidad de Alto Hospicio, en el marco del **“Fondo de Gestión de Seguridad Ciudadana, año 2020”**.

Decreto Alcaldicio N° 3491/2020 de fecha 06 de Noviembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Colaboración, “Programa Servicios País”**, entre la Fundación para la Superación de la Pobreza, Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 3588/2020 de fecha 13 de Noviembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, Modificación de **Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistema de seguridad y Oportunidades “Modelo de Intervención de 24 de meses para usuarios de 65 años más edad”, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor**, suscrito con fecha 02 de noviembre de 2020, entre Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá, y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 3611/2020 de fecha 16 de Noviembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, la Modificación de **Convenio suscrito entre la Dirección Regional de Junaeb, Región de Tarapacá y la Entidad Ejecutora de la I.M de Alto Hospicio, en el marco del Programa Residencia Familiar Estudiantil año 2020**, aprobado mediante Resolución Exenta N°182 de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Decreto Alcaldicio N° 3589/2020 de fecha 13 de Noviembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 06 de Noviembre de 2020, “Programa EJE/Municipal”**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 465, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 3587/2020 de fecha 13 de Noviembre de 2020, que Regula y Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de transferencia de Recursos, “Programa de Habitabilidad 2020”**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 469 con fecha 11 de Noviembre de 2020, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 3586/2020 de fecha 13 de Noviembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución**, suscrito con fecha 23 de Octubre de 2020, **“Programa Mujeres Jefas de Hogar”**, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N° 3779/2020 de fecha 01 de Diciembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Transferencia de Recursos**, suscrito el día 18 de Noviembre de 2020, entre la Secretaria Regional de Desarrollo Social y Familia de la Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio, en el marco del **“Programa de Apoyo integral al Adulto Mayor”**.

Decreto Alcaldicio N°3839/2020 de fecha 07 de Diciembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, la **segunda Modificación Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, “Programa Centro de la Mujer”**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 162, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de alto Hospicio.

Decreto Alcaldicio N°3849/2020 de fecha 07 de diciembre de 2020, que aprueba en todas sus partes, la **Modificación de convenio**, Suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Alto Hospicio, aprobado mediante Resolución Exenta N°447 de fecha 12 de Noviembre de 2020.

Decreto Alcaldicio N°4.222/2020 de fecha 30 de Diciembre de 2020, que Aprueba en todas sus partes, el **Convenio de Transferencia de Recursos**, aprobado mediante Resolución Exenta N° 557, entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.



VII. SUMARIOS

LISTADO DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES AÑO 2020

Nº	DECRETO	FECHA	UNIDAD/MEMO	Tipo de Proceso	FISCAL INVESTIGADOR	TERMINO
1	205	1/16/2020	Juridico Memo N°633/19	Invest.	Samuel García Choque, Escalafón Administrativo, Grado 15° EMS	Sobreseimiento D/A N°3406 del 30/10/2020
2	301	1/21/2020	Bienes Memo N°13/20	Invest.	Maritza Estrada Viveros, Escalafón Técnico, Grado 12° EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 20/08/2020 Rechaza Recusación Inf. Jurídico N°38/20; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
3	365	1/23/2020	Juridico Memo N°25/20	Breve Invest.	LENKA ISABEL GAETE CASTILLO, Escalafón Técnico, Grado 10° EMS	12-11-2020 Informe de recomendaciones; 10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
4	366	1/23/2020	Educación Memo N°131/20	Breve Invest.	INGRID NUÑEZ ARMIJO, Coordinadora Financiera de Junji, Departamento de Educación	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email.-
5	379	1/23/2020	Tránsito Memo N°20/20	Invest.	Abel Carvajal Ayala, Planta, Escalafón Profesional, Grado 8° EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
6	503	1/31/2020	Salud Memo N°6193/19	Invest.	CAROLINA FLORES CHOQUE, Categoría B, Nivel 12 EAPS	Sobreseimiento D/A N°4186/20 del 30/12/2020.-
7	398	1/27/2020	Salud Memo N°17/20	Sumario	OSCAR VENEGAS SOTO, Categoría A, Nivel 15 EAPS	Sobreseimiento D/A N°3469/20 del 05/11/2020
8	252	1/17/2020	Educación Memo N°74/20	Sumario	MANUEL CASTILLO LOCK, Jefe Administrativo del Departamento de Educación Municipal	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email.-
9	572	2/6/2020	Rentas Memo N°54/20	Invest.	SONIA ANDREA LEON VASQUEZ, RUT., Escalafón Directivo, Grado 6° EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email.-
10	681	2/13/2020	Dideco Memo N°324/20	Invest.	EDWARD VEGA GONZALEZ, Planta, Grado 11° EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
11	901	2/28/2020	Educa. Memo N°219/20	Invest.	Katherine Bravo Muñoz	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email.-

Nº	DECRETO	FECHA	UNIDAD/MEMO	Tipo de Proceso	FISCAL INVESTIGADOR	TERMINO
12	1007	3/5/2020	DAO Memo N°55/20	Invest.	Abel Carvajal Ayala, Planta, Escalafón Profesional, Grado 8 EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
13	1070	3/10/2020	ADMINIST. Memo N°196/20	Invest.	Paula Andrea Ortuño Melgar, Contrata, Escalafón Profesional, Grado 8º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
14	1073	3/10/2020	Educación Memo N°430-A/20	Invest.	OSCAR MORALES ZUÑIGA, Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
15	1099	3/11/2020	DAF Memo N°93/20	Sumario	Teo Álvaro Ramírez Lay, Planta, Escalafón Profesional, Grado 8º EMS,	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
16	1373	3/26/2020	Educación Memo N°230-A	Breve Invest.	Dario Quenaya Castro, Coordinador de Gestión Educativa y Extra Escolaridad	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email.-
17	1197	3/16/2020	Dideco Memo N°612/20	Invest.	Paola Lema Antezana, Planta, Escalafón Profesional, Grado 7º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
18	1500	4/6/2020	DAO Memo N°247/20	Invest.	Carina Ester Lazo Estolaza, Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 12º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
19	1608 2434	17-04-2020 22-07-2020	DAF Memo N°23/20; memo 02/20	Invest.	María Alejandra Cisterna Araya, Planta, escalafón Técnico, Grado 11 EMS (Paola Lema Antezana)	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
20	2002	6/2/2020	Alcaldía Memo N°001/20	Sumario	Norma Córdova Correa, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
21	2064 2388	05-06-2020 14-07-2020	Dideco Memo N°1132/20	Invest. Reasig.	Alona Paola Contreras Pizarro, Planta, escalafón Administrativo, Grado 13 EMS (Paola Lema Antezana)	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 20/08/2020 Rechaza Recusación Inf. Jurídico N°38/20; (Paola) 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
22	2077	6/8/2020	Alcaldía Memo N°002/20	Sumario	Claudia Muñoz Muñoz, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-

Nº	DECRETO	FECHA	UNIDAD/MEMO	Tipo de Proceso	FISCAL INVESTIGADOR	TERMINO
23	2099 2824	12-06-2020 03-09-2020	sin datos	Invest. Acumula.	Teo Ramírez Lay, Planta, Escalafón profesional, Grado 8º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email; 30/06/2020 Apercibimineto C. Electrónico.-
24	2100	6/12/2020	sin datos	Invest.	Teo Ramírez Lay, Planta, Escalafón profesional, Grado 8º EMS	Acumulada al D/A N°2099/20 mediante D/A N°2824/20 de fecha 03/09/2020
25	2101	6/12/2020	sin datos	Invest.	Teo Ramírez Lay, Planta, Escalafón profesional, Grado 8º EMS	Acumulada al D/A N°2099/20 mediante D/A N°2824/20 de fecha 03/09/2020
26	2302	7/2/2020	Control Memo N°596/20	Invest.	José Jesús Valenzuela Díaz, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email
27	2310	7/3/2020	DAO Memo 454 y 472/20	Invest.	Carlos Álvarez Olivares, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12º EMS	Sobreseimiento D/A N°3981/20 del 17/12/2020
28	2415	7/20/2020	Control Memo Reservado N°03/20	Sumario	Norma Córdova Correa, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email.-
29	2490 2893	29-07-2020 10-09-2020	Salud Memo N°3490/20	Sumario Ampliación	Syndy Karina Orellana Aros, Categoría A, Nivel 15 EAPS	Sobreseimiento D/A N°3897/20 del 14/12/2020
30	1969	5/29/2020	Educación Memo 701/20	Breve Invest.	Ingrid Núñez Armijo, Coordinadora Financiera de JUNJI, del Departamento de Educación Municipal	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 29-09-2020 Informe de Recomendaciones; 31/08/2020 Apercibimiento por email
31	2554	8/5/2020	Administración Memo N°465/20	Invest.	Sebastián Gonzalo Matus Mondaca, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email.-
32	2568	8/6/2020	Educación Memo N°853/20	B. Invest.	Mariela Romero Herrera, Administrativa de Control Interno Educación.-	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email
33	2620	8/11/2020	Administración Memo N°485/20	Invest.	José Jesús Valenzuela Díaz, Planta, Escalafón Directivo, Grado 5º EMS	Sobreseimiento D/A N°4106/20 del 28/12/2020.-
34	2670	8/18/2020	DAO Memo N°582/20	Invest.	Alicia Vargas Mendoza, Planta, escalafón Administrativo, Grado 12º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 31/08/2020 Apercibimiento por email.-
35	2677	8/18/2020	Salud Memo N°4209	Sumario	Hanrrieth Arellano Orías, Química Farmacéutica, Categoría A, Nivel 14, EAPS	Sobreseimiento D/A N°4109/20 del 28/12/2020.-
36	2699 3468	20-08-2020 05/11/2020	Salud Memo N°4123/20	Sumario Plazo 20D	Jason Apablaza Veas, Categoría E, Nivel 14, EAPS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 07/09/2020 Apercibimiento por email.-

Nº	DECRETO	FECHA	UNIDAD/MEMO	Tipo de Proceso	FISCAL INVESTIGADOR	TERMINO
37	2827	9/3/2020	Salud Memo N°4169	Invest.	Evelyn Quispe Cortes, EAPS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico.-
38	2828	9/3/2020	Salud Memo N°4426	Sumario	David Nuñez Zamora, Categoría B, Nivel 15, EAPS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico.-
39	2871	9/8/2020	Deportes Memo 412/20	Invest.	Vania Paulina Mundaca Díaz, Planta, Administrativo, Grado 13º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico.-
40	2937	9/15/2020	Contabilidad Memo N°56/20	Invest.	Carlos Mejías Paz, Contrata, Escalafón Técnico, Grado 10º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico; 30/09/2020 Apercibimiento vía correo electrónico
41	3221	10/15/2020	Memo N°328/20 Jurídico	Invest.	Claudia Cortés Valencia, Planta, Escalafón Profesional, Grado 9º EMS Not. 02/11/2020	12-11-2020 Informe de Recomendaciones; 10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico
42	3222	10/15/2020	Memo N°425/20 Deportes	Invest.	Ángel Aguilar Díaz, Contrata, Escalafón Técnico, Grado 12º EM	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico
43	3223	10/15/2020	Memo N°562 Administración	Invest.	Sergio Fernández Amas, Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 12º EMS	10/11/2020 Apercibimiento vía correo electrónico
44	3783	12/1/2020	Memo N°2457/20 DIDECO	Invest.	Rubén Rodrigo Rivera Tudela, Planta, Escalafón Profesional, Grado 6º EMS	
45	2533	8/3/2020	Memo N°3699/20 Salud	Invest.	GONZALO ORDENES TRIVIÑO, Categoría A, Nivel 10 EAPS	
46	3500	11/9/2020	Memo N°5763/20 Salud	Invest.	Valesca Chávez Cortez, Categoría B, Nivel 15 EAPS	
47	3913	12/14/2020	Memo N°392/20 Jurídico	Invest.	Ignelia Patricia Fuentes Rojas, Planta, Escalafón Jefatura, Grado 9º EMS	
48	3920	12/15/2020	Memo N°411/20 Jurídico	Invest.	Humberto Peralta Aguilera, Contrata, Escalafón Profesional, Grado 7º EMS	
49	3980	12/17/2020	Memo N°6433/20 Salud	Invest.	ALEJANDRO OPORTO, Categoría B, Nivel 15 EAPS	
50	3982	12/17/2020	Memo N°6416/20 Salud	Sumario	SU-YIN CECILIA HUNG LETELIER, Categoría B, Nivel 15, EAPS	
51	4050	12/22/2020	Memo N°1356/20 Educacion	Invest.	Byron Varela Calderon.	
52	4151	29-12-202	Memo N°664/20 Control	Invest.	Abel Carvajal Ayala, Planta, Escalafón Profesional, Grado 8º EMS	

VIII. COMODATOS

Condominio Mar del Pacífico: Comodato Equipamiento, suscrito con fecha 10 de Enero 2020. D.A. N°124/2020

Comodato Sede Social, suscrito con fecha 16 de Enero 2020. D.A. N°218/2020.

IX. ATENCIÓN PÚBLICO

Ofrece diferentes Asesorías a la Comunidad. Laboral_Civil_Familiar_Penal

MES	CANTIDAD DE ATENCIONES
ENERO	39
FEBRERO	45
MARZO	19
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	-
AGOSTO	-
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	6
TOTAL	126



C O N T R O L

LISTADO DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO DURANTE EL AÑO 2020

C

CUMPLIMIENTO PLAN DE AUDITORIAS

De la Dirección de Control año 2020 aprobado mediante decreto alcaldicio N° 4836/2019 y de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo N° 29, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección de Control Interno, realizó durante el año 2020, las siguientes Auditorías:

INFORME TRIMESTRAL SOBRE VEHÍCULOS

Objetivo:

Verificar el grado de cumplimiento del Reglamento Municipal N° 01 del año 2011 que regula el uso de los vehículos municipales, para ello se realizan inspecciones al universo de los vehículos de propiedad del municipio y se examina el correcto uso en que se les emplea, revisando la conformidad de los registros asociados tales como; bitácoras, lugar de aparcamiento, consumo del combustible, rendimiento según hoja de vida y adhesión a las rutas permitidas mediante dispositivo GPS.

INFORME REGULARIZACIÓN DE ACTIVO FIJO

Objetivo:

Verificar cumplimiento de las medidas y plazos informados a Contraloría General de la República, respecto de la regularización del Activo Fijo de los Sectores: Municipal, Salud y Educación.

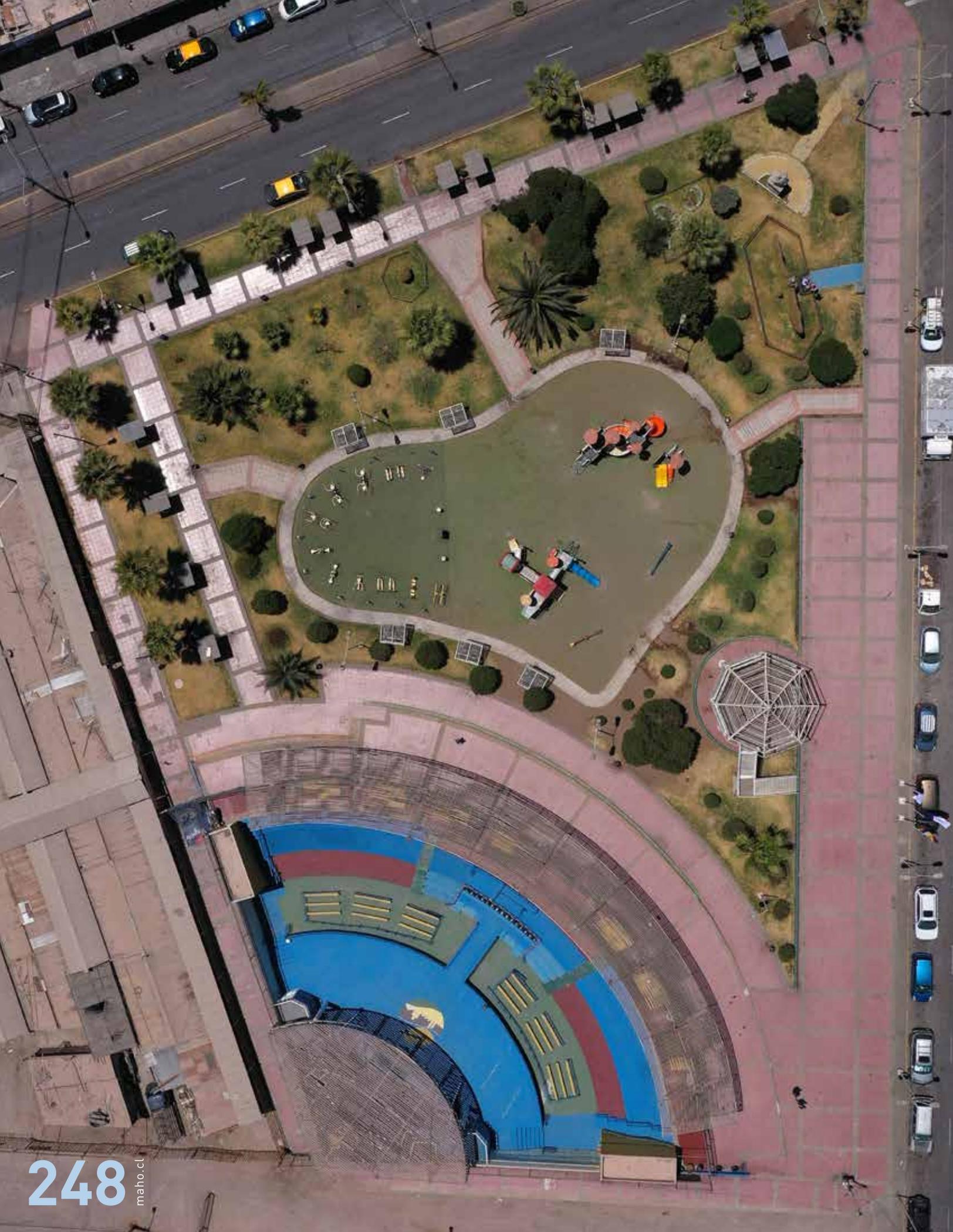
INFORME RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDOS DE CALLE

Objetivo:

Verificar cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación de "Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calle en la Comuna de Alto Hospicio"

INFORME ARQUEOS DE RECAUDACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

Revisión de arqueos a las cajas recaudadoras de Tesorería Municipal, se examinó la correcta gestión de los ingresos y egresos que se perciben diariamente en Tesorería.



INFORME GESTIÓN DE LOS FONDOS A RENDIR

Objetivo:

Verificar el cumplimiento del "Reglamento Interno sobre fondos a rendir y gastos menores" y la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que regula la administración de los fondos. Se examinó los fondos a rendir, gastos menores y ayudas sociales otorgadas.

INFORME MENSUAL SOBRE DOTACIÓN DE EDUCACIÓN

Objetivo:

Verificar el pago correcto de remuneraciones del personal adscrito al Sector de Educación mediante una revisión mensual bajo las leyes y normativas que se les aplican. Así también verificar las contrataciones, nombramientos y el pago de horas extraordinarias debidamente proyectadas y aprobadas mediante decretos alcaldicios.

INFORME MENSUAL SOBRE DOTACIÓN DEL SECTOR SALUD

Objetivo:

Verificar el pago correcto de remuneraciones del personal adscrito al Sector Salud mediante una revisión mensual bajo las leyes y normativas que se les aplican. Así también verificar las contrataciones, nombramientos y el pago de horas extraordinarias debidamente proyectadas y aprobadas mediante decretos alcaldicios.

INFORME FINAL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2019

Objetivo:

Revisar el grado de cumplimiento de las metas formuladas para la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019, de la Municipalidad de Alto Hospicio, estipulado en las siguientes leyes N° 19.803/02; N° 20.008/05; N° 20.198/07; N° 20.723/14.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019, fue presentado y aprobado unánimemente por el Concejo Municipal, a través del Acuerdo N°053, en la Sesión Ordinaria N°09 del 20 de marzo del año 2020.

INFORME AVANCE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2020

Objetivo:

Revisar el grado de avance de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2020, formulado en los meses de junio y octubre del año 2020, en el cual todas las direcciones de la Municipalidad de Alto Hospicio informan el grado de avance que ejecuta para el cumplimiento de los objetivos institucionales y colectivos.

INFORME MENSUAL SOBRE LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVA

Objetivo:

Corroborar mensualmente el cumplimiento por parte de las direcciones municipales respecto de la información a publicar y los plazos establecidos para hacerlo. Todo lo anterior según lo señalado por Ley N° 20.285 y las disposiciones emitidas por el estado de emergencia nacional por afrontar la pandemia COVID-19.

INFORME TRIMESTRAL SOBRE CONCILIACIONES BANCARIAS DEL SECTOR MUNICIPAL 2020

Objetivo:

Evaluar y validar trimestralmente durante el año 2020, el grado de cumplimiento en la elaboración de conciliaciones bancarias, en base a la correlación de datos en los sistemas de Conciliaciones Bancarias, Tesorería y Contabilidad, proporcionado por la empresa CAS Chile. Aprobación de los saldos contables de la cuenta "Disponibilidad", según instrucciones que regulan dicho procedimiento, detectando errores en la información que se procesa.

OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

No se recibieron informes finales durante el año 2020 por parte de contraloría regional de tarapacá producto de la pandemia.

**S
E
C
R
E
T
A
R
Í
A**

MUNICIPAL

El Reglamento Interno de la Municipalidad de Alto Hospicio en concordancia con lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias –modificada por la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana y Ley N°21.146- y por lo dispuesto por la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, ha entregado a la Secretaría Municipal, por una parte, la obligación de llevar un Registro de las Organizaciones Territoriales y Funcionales que se constituyen en la comuna, sin perjuicio de intervenir como Ministro de Fe Municipal en la Constitución de aquellas entidades; así como, de otra parte, atender las solicitudes de información que los contribuyentes en general, en virtud del principio de transparencia de la función pública, requieren de la Administración del Estado, y de la cual nuestra Corporación forma parte, según lo dispuesto por el Artículo 1º de la Ley N°18.575 Sobre Bases de la Administración del Estado.

Así las cosas, la Secretaría Municipal durante el año 2020 intervino participando activamente en la renovación de 02 Organizaciones Territoriales –léase Juntas de Vecinos- y 17 Organizaciones Funcionales o Comunitarias de base, de nuestra comuna. Datos estos que forman parte del Registro Digital elaborado por ésta Unidad Municipal, como consecuencia del desafío impuesto por el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la citada anualidad, lo cual nos permitirá dar cumplimiento al imperativo que, a contar del mes de febrero 2019, la Ley N°21.146 “Que Modifico Diversos Cuerpos Legales, con el Objetivo de Simplificar el Procedimiento de Calificación de las Elecciones de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias”, nos impusiera como Dirección Municipal, relativamente a remitir mensualmente, debidamente actualizado, al Servicio del Registro Civil e Identificación.

Ahora bien, las bajas cifras precitadas son consecuencia directa de los efectos causados por la presencia de la Pandemia COVID-19 pues por expreso mandato de la Autoridad Sanitaria devino en interrumpir la realización, por parte de las Organizaciones Comunitarias, de los Actos Presenciales que conllevan los procesos de Renovación de Directivas. Sin perjuicio de aquello, y para permitir el normal funcionamiento de aquellas, el Legislador dispuso a través de la Ley N°21.239, mediante su publicación en el Diario Oficial con fecha 23 de junio de 2020, la prórroga de la vigencia de las directivas de toda Organización de base –de las singularizadas en el Cuerpo Normativo de la referencia- hasta por 90 días después que el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, Declarado por Decreto Supremo N°104 de 2020 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública o su prórroga, haya finalizado, plazo en el cual se deberá realizar el proceso electoral correspondiente.

A lo dicho en los acápite precedentes, debe agregarse que respecto del imperativo asignado a la Secretaría Municipal por Reglamento Interno, de canalizar las respuestas a las solicitudes de información verificadas por Ley de Transparencia N°20.285, durante el año 2020 nuestra Unidad recibió un total de 225 “Solicitudes de información” todas las cuales fueron debidamente respondidas dentro del plazo establecido por la Ley del Ramo, no obstante las dificultades operativa impuestas por la Pandemia del COVID-19.

La Oficina de la Secretaría Municipal, durante la anualidad 2020, destinó parte importante del esfuerzo de su equipo de profesionales Abogados y Administrativos, para dar orientaciones a problemáticas jurídicas de diversa índole, planteadas por las Organizaciones Funcionales y Territoriales de Alto Hospicio, a través de la modalidad de atención presencial y remota dispuesta por el Estado de Excepción generado por la Pandemia COVID-19.

Como Unidad responsable de coordinar con los distintos Departamentos y Direcciones Municipales, las convocatorias a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de Alto Hospicio, nos correspondió verificar las respectivas Citaciones de 36 Sesiones Ordinarias y 13 Sesiones Extraordinarias durante la anualidad recién pasada.